



**EL ORO**

*Tradición que brilla,  
resplandor que perdura*



**AYUNTAMIENTO DE  
EL ORO 2025 - 2027**

**Gaceta Municipal**

Órgano Informativo Año 1 No. 10 Vol. 1 No. de ejemplares: 20

Fecha de Publicación: 28 de marzo de 2025

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL ORO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL ORO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027



**EL ORO**  
*Tradición que brilla,  
resplandor que perdura*



**AYUNTAMIENTO DE  
EL ORO 2025 - 2027**





**AYUNTAMIENTO DE  
EL ORO 2025 - 2027**

**PROFRA. JUANA ELIZABETH DÍAZ PEÑALOZA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. UBALDO VELÁZQUEZ PIEDRA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. SUSANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
PRIMERA REGIDORA

**L.E. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. CLAUDIA MORENO LÓPEZ**  
TERCERA REGIDORA

**C. JOSÉ DOLORES GONZÁLEZ CRUZ**  
CUARTO REGIDOR

**PROFRA. MARIA FERNANDA GUTIÉRREZ ALDANA**  
QUINTA REGIDORA

**L.D. ERICKA YUDITH RODRÍGUEZ YANEZ**  
SEXTA REGIDORA

**C. AGUSTÍN BASTIDA HURTADO**  
SÉPTIMO REGIDOR

**PROF. VICENTE CRUZ MATEO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL ORO 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de El Oro, Estado de México, es la hoja de ruta que guiará el quehacer gubernamental en los próximos tres años, estableciendo las bases para un desarrollo equilibrado e incluyente. En un momento de cambio y renovación, este documento es el reflejo de una administración comprometida con la transparencia, la honestidad y el servicio a la comunidad, principios que sustentan el nuevo rumbo del municipio.

Desde su origen, El Oro ha sido un territorio de grandeza y esplendor, cuya historia se ha forjado con el trabajo y la determinación de su gente. Hoy, nuestra visión de gobierno está inspirada en esa misma fortaleza, con el objetivo de consolidar un municipio próspero, justo y con oportunidades para todas y todos.

Bajo el lema “Tradición que brilla, resplandor que perdura”, este plan busca preservar el legado de nuestra historia mientras construimos un futuro luminoso y sostenible para las nuevas generaciones.



Ilustración 1. - Palacio Municipal, El Oro, Estado de México, Fuente Secretaria de Turismo del Estado de México



La actual administración ha sido elegida en un contexto de transformación, marcando un cambio significativo en la forma de gobernar. La ciudadanía ha depositado su confianza en un modelo de gobierno basado en la honestidad, la responsabilidad y el bienestar social, donde la vocación de servicio y la cercanía con la gente son pilares fundamentales. Este gobierno rechaza las viejas prácticas de corrupción y simulación, y en su lugar, prioriza una gestión transparente, eficaz y orientada a resultados tangibles.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 ha sido diseñado con una metodología participativa, recogiendo las aspiraciones, necesidades y preocupaciones de la ciudadanía a través de mecanismos de consulta popular y reuniones con los distintos sectores sociales, económicos y productivos; durante los primeros tres meses de la administración.

Conscientes de la importancia de la planeación como herramienta de transformación, este plan se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Programa Regional Zona IV Norte 2024 - 2029; asegurando la coherencia con los objetivos estatales y nacionales. Asimismo, incorpora los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo políticas que combinen el crecimiento económico con la justicia social y el cuidado del medio ambiente.

Este documento está compuesto por cuatro ejes de desarrollo estratégicos, integrados por 31 temas específicos, cada uno con su diagnóstico, análisis prospectivo, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas definidas e instrumentación estratégica para garantizar su cumplimiento y evaluación.

Es importante destacar que los Planes y Programas son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado.

El Oro se encuentra en una etapa crucial de su historia. La riqueza natural, cultural y turística del municipio nos ofrece un gran potencial para impulsar el desarrollo económico y social. Sin embargo, también enfrentamos desafíos importantes en materia de infraestructura, servicios públicos, seguridad y equidad social, que requieren respuestas innovadoras y una gestión eficiente de los recursos.



## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

A mis queridas y queridos vecinos de El Oro:

Hoy iniciamos una nueva etapa para nuestro municipio. Llegamos aquí porque ustedes confiaron en que el cambio es posible, en que las cosas se pueden hacer bien, con honestidad y resultados. No les voy a fallar. Nuestro gobierno no es de discursos vacíos, es de hechos. Aquí no venimos a prometer lo imposible ni a culpar al pasado. Venimos a trabajar todos los días, con estrategia y con pasión, para hacer de El Oro un mejor lugar para vivir.

Sabemos que hay retos enormes, y también sabemos que no estamos solos. Hay un equipo comprometido trabajando para transformar este municipio. Gente preparada, con ganas de servir, que se levanta cada día con la misión de cambiar la realidad de nuestro pueblo. Pero esto no es solo tarea del gobierno, también necesitamos de ustedes: de su participación, su confianza y su exigencia.



Vamos a ordenar la casa, mejorar los servicios, impulsar la economía, cuidar nuestra seguridad y, sobre todo, gobernar con honestidad y justicia. No hay espacio para la corrupción ni para los intereses personales. Aquí se gobierna para el pueblo y con el pueblo.

La transformación que tanto anhelamos ya comenzó. Sigamos adelante, sin miedo y con la certeza de que cada día estamos construyendo el El Oro que merecemos.

***¡Diciendo y haciendo!***

Elizabeth Diaz Peñaloza

Presidenta Municipal de El Oro, Estado de México



### III. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de El Oro, Estado de México, se fundamenta en un marco normativo que garantiza su legalidad, coherencia y vinculación con los instrumentos de planeación en los ámbitos nacional, estatal y municipal. Su formulación responde a los principios de planeación democrática, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, alineándose con los lineamientos que rigen la administración pública municipal y promoviendo un desarrollo equilibrado, sostenible e incluyente.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El proceso de planeación municipal se enmarca dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) que tiene origen en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como estructura de planeación a nivel federal, donde se establecen las directrices generales para el crecimiento y desarrollo del país, asegurando la integración de la sociedad en la toma de decisiones a través de mecanismos de consulta popular.

De la implementación del SNPD se deriva el Plan Nacional de Desarrollo, el cual define las estrategias nacionales en materia de desarrollo económico, social y ambiental, alineando la programación y el presupuesto de la administración pública federal con las necesidades estatales y municipales.

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Artículo 26. A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.



Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

### **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO**

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, reconoce la existencia del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), el cual se integra por los planes y programas formulados por las autoridades estatales y municipales con la participación de la sociedad.

**Artículo 139.-** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes



de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal El Oro 2025-2027 se elabora en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, asegurando la continuidad programática y la integración de los objetivos municipales con las estrategias de desarrollo regional y estatal.

### **LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece los lineamientos y mecanismos para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), garantizando su alineación con los planes estatal y nacional.

**Artículo 3.** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**Artículo 14.-** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- Los planes de desarrollo municipales;
- Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;



- Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- Los programas especiales;
- Los presupuestos por programas;
- Los convenios de coordinación;
- Los convenios de participación;
- Los informes de evaluación;
- Los dictámenes de reconducción y actualización
- Los planes de desarrollo a largo plazo.

La Agenda Digital.

**Artículo 19.-** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

**Artículo 22.-** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar



la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las Dependencias y Entidades Públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

**Artículo 25.-** En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

**Artículo 26.-** Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

**Artículo 28.-** Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 29.-** Los gobiernos estatal y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.



**Artículo 33.-** Los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.

**Artículo 34.-** Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate.

**Artículo 44.-** El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

**Artículo 51.-** Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal “COPLADEMUN”, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o personas servidoras públicas municipales con las Dependencias y Entidades Públicas estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo;
- II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;
- III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

## **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Artículo 18.-** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura



Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

**Artículo 20.-** En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

En materia de planeación:

- a. Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b. Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;
- c. Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- d. Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;
- e. Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;
- f. Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y
- g. Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

**Artículo 50.-** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.



**Artículo 51.-** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

**Artículo 52.-** Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

**Artículo 53.-** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

**Artículo 67.-** El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

**Artículo 86.-** La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, se orientará a



promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

## **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Artículo 31.-** Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes

**Artículo 114.-** Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

**Artículo 115.-** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

**Artículo 116.-** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

**Artículo 117.-** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.



**Artículo 118.-** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

**Artículo 119.-** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.

**Artículo 120.-** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

**Artículo 121.-** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

## **EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)**

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal El Oro 2025-2027 es coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), un órgano de participación



interinstitucional que opera bajo los lineamientos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el artículo 51.

Su función principal es garantizar la integración de la ciudadanía en el proceso de planeación, facilitando la consulta y la concertación de estrategias entre el gobierno municipal y los diversos sectores de la sociedad.

Los integrantes que conforman el COPLADEMUN El Oro 2025, son ciudadanos de diversos sectores que se han encargado de coordinar la elaboración del Plan e integrar las aportaciones de la comunidad. Este Comité además funge como mecanismo de evaluación de los programas municipales, asegurando que cada acción de gobierno responda a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El COPLADEMUN y los mecanismos de Consulta Popular permiten que este Plan de Desarrollo se consolide como un instrumento de planeación participativa, orientado a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal El Oro 2025-2027 se formula en estrecha coordinación con diversas instancias gubernamentales y organismos de planeación. A nivel estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) es el órgano encargado de coordinar la planeación en la entidad, asegurando la congruencia entre los objetivos municipales y las estrategias estatales.



*Ilustración 2. - Primera Sesión Ordinaria de COPLADEMUN Ayuntamiento El Oro 2025-2027*



## IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de El Oro se construye bajo una visión integral que reconoce la importancia de articular estrategias entre los distintos niveles de gobierno para alcanzar un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo. En este contexto, su alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Programa Regional Zona IV Norte facilita la definición de acciones específicas, adaptadas a las características locales y regionales, al tiempo que responde coherentemente a las directrices y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

La vinculación entre estos planes se establece mediante ejes fundamentales orientados a fortalecer el Estado de derecho, garantizar la transparencia en la gestión pública, promover la sostenibilidad ambiental, impulsar el bienestar social y económico, así como consolidar un modelo integral de seguridad y paz con justicia social.

| <br><b>PND<br/>2025 - 2030</b> | <br><b>PDEM<br/>2023 - 2029</b> | <br><b>PDM<br/>2025 - 2027</b> |
|---|--|---|
| Gobernanza con Justicia y participación ciudadana   | Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo   | Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo  |
| Desarrollo con bienestar y humanismo  | Bienestar ambiental y acceso universal al agua   | Bienestar ambiental y acceso universal al agua  |
| Economía moral y trabajo  | Empleo digno y desarrollo económico  | Empleo digno y desarrollo económico   |
| Desarrollo sustentable  | Bienestar Social   | Bienestar Social  |
| <b>EJES TRANSVERSALES</b>   |  |   |
| Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres   | Igualdad de Género   | Igualdad de Género  |
| Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional  | Construcción de la paz y seguridad   | Construcción de la paz y seguridad  |
| Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas  | Cumplimiento de los ODS  | Cumplimiento de los ODS   |

Tabla 1 Alineación de ejes de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, Ayuntamiento de El Oro(2025-2027)



## EJES DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Estos ejes reflejan no solo las prioridades del Estado y la Federación, sino también las necesidades específicas del municipio, permitiendo que la planeación en El Oro contribuya efectivamente a un desarrollo equilibrado, justo y sostenible, en armonía con los objetivos estatales, regionales y nacionales.

*Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo, establece las bases para la construcción de un gobierno cercano a la ciudadanía, basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social.*

La administración municipal reconoce la importancia de consolidar una cultura de legalidad y de combate a la corrupción que garantice el uso eficiente de los recursos públicos y fortalezca la confianza de la población en sus instituciones.

En este marco, se integran estrategias que buscan generar mecanismos de acceso a la información, fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y promover la austeridad en la administración de los recursos, en congruencia con la visión estatal de un gobierno eficiente y comprometido con el bienestar de su gente.



*Ilustración 3.-Reunión de trabajo, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*



*Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua.* El Oro, por su ubicación geográfica y su riqueza natural, forma parte de un territorio estratégico para la conservación de bosques y cuerpos de agua en la entidad. La gestión del agua es un tema prioritario, tanto en el acceso a este recurso esencial como en su uso responsable y el saneamiento de los cuerpos hídricos.

La conservación del entorno natural, la promoción de energías limpias y la adecuada gestión de residuos sólidos son factores clave dentro de la planeación municipal, asegurando que el crecimiento de la comunidad se desarrolle en armonía con el equilibrio ambiental.



*Ilustración 4.-Presa Brockman, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*

*Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico.* El Oro, con su vocación turística y su riqueza histórica y cultural, se inserta en este modelo como un espacio con alto potencial para el desarrollo del sector turístico, el comercio y el fomento artesanal.

La articulación de estas estrategias con el desarrollo rural y urbano asegura que el municipio crezca de manera equilibrada, generando condiciones para una movilidad segura y de calidad, en concordancia con los objetivos del Estado de México.



*Eje 4. Bienestar Social* la alineación permite estructurar estrategias que atiendan las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso a servicios de salud, educación y cultura.

La atención a la infancia, la juventud, las personas adultas mayores, personas con discapacidad y los pueblos originarios es un componente clave dentro de la política social, asegurando que todas las personas cuenten con condiciones dignas para su desarrollo integral.

La promoción del deporte, el fortalecimiento de la cultura y el arte, así como la mejora en la calidad de los servicios públicos, forman parte de las estrategias que vinculan la planeación municipal con las metas estatales en materia de desarrollo social.



*Ilustración 5.- Atención a Adultos Mayores, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*

Desde una perspectiva transversal, la planeación municipal se integra con los ejes estratégicos de igualdad de género, construcción de la paz y seguridad, y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

La transversalización de los ODS en la planeación municipal permite que los programas y proyectos implementados en El Oro respondan a un modelo de crecimiento incluyente, equilibrado y sustentable, sin dejar a nadie atrás y sin dejar a nadie fuera.



*Eje 1, Transversal. Igualdad de Género* permite consolidar políticas que garanticen el acceso equitativo a derechos y oportunidades, la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de la justicia con enfoque de género.

*Eje 2, Transversal. Construcción de la Paz y Seguridad*, incorpora estrategias de prevención del delito, fortalecimiento de los cuerpos policiales y gestión de riesgos para la protección civil.

*Eje 3, Transversal. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, asegura que cada acción municipal se enmarque en la visión global de la Agenda 2030.



## V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

El municipio de El Oro, Estado de México, se encuentra en un momento clave de transformación y planeación estratégica, donde el desarrollo no solo debe entenderse como crecimiento económico, sino como la construcción de un modelo incluyente, equitativo y sustentable que garantice oportunidades para todas y todos.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se alinea con los principios y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que las políticas locales respondan a los grandes retos sociales, económicos y ambientales del municipio, con una visión de justicia social, protección del medio ambiente y bienestar compartido.

La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas globales orientadas a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger el planeta y fomentar un desarrollo económico incluyente. Estos objetivos representan un compromiso de los gobiernos para promover una transformación profunda en sus territorios, priorizando el bienestar de los sectores más vulnerables y garantizando que el progreso llegue a quienes históricamente han sido relegados.

Para El Oro, este enfoque es esencial, pues permite consolidar un modelo de desarrollo donde primero sean atendidos los que menos tienen, asegurando que el municipio avance con justicia social y equidad.



| AGENDA 2030   | EJE   | TEMA   |
|---|---|--|
|     | <p>EJE 1.</p> <p>Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo<br/>“Estado de Derecho y austeridad”</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana y gobierno abierto.</li> <li>• Combate a la corrupción.</li> <li>• Transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Estado de Derecho y cultura de la legalidad.</li> </ul>   |
|                | <p>EJE 2.</p> <p>Bienestar ambiental y acceso universal al agua<br/>“Preservación y promoción ecológica”</p>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio hídrico, agua potable, drenaje y alcantarillado.</li> <li>• Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.</li> <li>• Control y bienestar animal.</li> <li>• Gestión de energías limpias.</li> <li>• Gestión integral de residuos sólidos.</li> </ul>  |
|       | <p>EJE 3.</p> <p>Empleo digno y desarrollo económico<br/>“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”</p>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso al empleo formal y desarrollo de las MiPyMES.</li> <li>• Economía incluyente y atención a la informalidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento artesanal y Desarrollo turístico.</li> <li>• Desarrollo agrario y dignificación del campo.</li> <li>• Movilidad segura y de calidad.</li> </ul> </li> <li>• Infraestructura urbana y rural.</li> </ul>                              |
|      | <p>EJE 4.</p> <p>Bienestar social<br/>“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.</li> <li>• Mujeres con bienestar integral.</li> <li>• Atención a personas con discapacidad, atención integral a niñas, niños y adolescentes y jóvenes, apoyo a personas adultas mayores, atención a los pueblos originarios y su cultura.</li> <li>• Acceso a la educación de excelencia.</li> <li>• Acceso a la salud integral.</li> </ul> |



|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento al deporte, la cultura y el arte.</li> <li>• Vivienda y servicios públicos dignos.</li> </ul>  |
|   | <p>EJE TRANSVERSAL 1.<br/>Igualdad de género.</p>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de las mujeres en la vida pública y económica.</li> <li>• Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y salud con perspectiva de género.</li> <li>• Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.</li> </ul> </li> </ul> |
|   | <p>EJE TRANSVERSAL 2.<br/>Construcción de la paz y seguridad.</p>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender las causas del delito.</li> <li>• Cuerpos policiales para la paz.</li> <li>• Gestión integral de riesgos y protección civil.</li> </ul>  |
|  | <p>EJE TRANSVERSAL 3.<br/>Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México.</li> </ul>  |

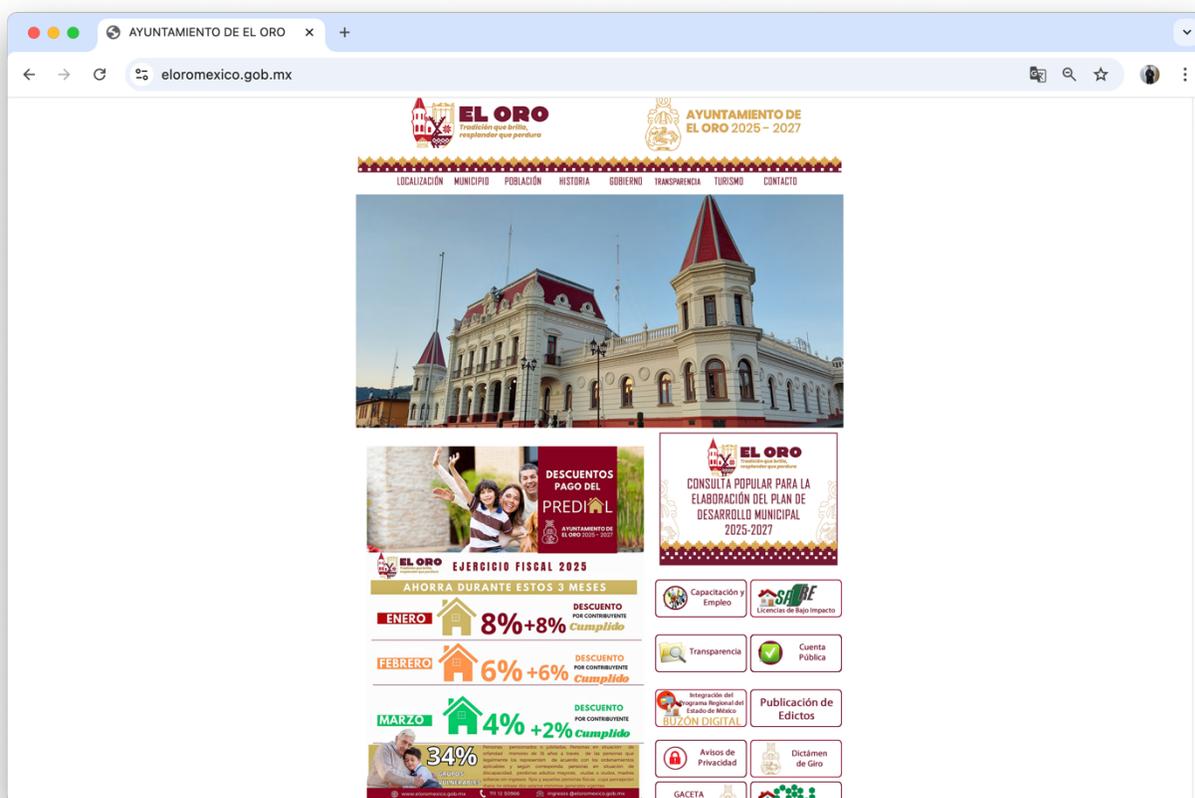
Tabla 2 Alineación de los Temas de Desarrollo y Ejes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Ayuntamiento de El Oro (2025-2027)



## VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027

En cumplimiento con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el municipio de El Oro impulsó un proceso de participación democrática para integrar las voces ciudadanas en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027.

Con la finalidad de garantizar una amplia y plural participación social, el Ayuntamiento convocó formalmente a la ciudadanía, sectores sociales, académicos, empresariales y organizaciones civiles del municipio a participar activamente en los mecanismos de consulta popular, mediante tres vías específicas: buzón electrónico, buzón físico y encuesta electrónica a través del portal web oficial del Ayuntamiento.



El proceso de consulta se desarrolló desde la publicación de la convocatoria hasta el día 20 de marzo del 2025, permitiendo la recepción de propuestas que abordaron distintas necesidades sociales en alineación directa con los ejes temáticos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Se promovió el uso de un cuestionario orientador para facilitar la claridad en la formulación de las propuestas ciudadanas, aunque no fue un requisito limitativo.



**CONSULTA POPULAR**  
PARA LA ELABORACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

El H. Ayuntamiento de El Oro 2025 - 2027 pone a disposición de la ciudadanía la presente herramienta de planeación, que permite definir **Las propuestas, proyectos y necesidades de la comunidad**:

**Título de la propuesta, proyecto o necesidad.** Escriba un título breve:

**Ubicación Geográfica.** Escriba el lugar en dónde se requiere atención:

**Descripción breve.** Escriba el objetivo de la propuesta o explique la necesidad que presenta:

**Justificación.** ¿Porqué es necesario este proyecto? O bien, ¿Cuál es el problema que está ocasionado?

**Acciones propuestas.** ¿Cómo podría resolverlo?

**Personas beneficiadas.** ¿Cuántas personas o comunidades se verán beneficiadas?

**Recursos necesarios.** ¿Qué se necesita para lograr el objetivo?

Continúa al reverso...

Con la intención de considerar su opinión en el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027**. SELECCIONE POR LO MENOS UNA CASILLA  del siguiente listado de temáticas:

**EJE 1. Cero corrupción y Gobierno del Pueblo**

- Gobierno cercano y participación ciudadana
- Combate a la Corrupción
- Transparencia y rendición de cuentas
- Cultura de Legalidad

**EJE 2. Bienestar ambiental y Acceso al agua**

- Derecho al agua, drenaje y alcantarillado
- Conservación de los bosques y medio ambiente
- Gestión de Energías limpias
- Protección animal
- Gestión integral de residuos sólidos

**EJE 3. Empleo digno y Desarrollo Económico**

- Impulso al empleo y desarrollo económico
- Economía incluyente
- Fomento al turismo
- Fomento artesanal
- Movilidad segura y de calidad
- Desarrollo rural y urbano
- Desarrollo agrario y dignificación del campo
- Tianguis y mercados

**EJE TRANSVERSAL 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible**

- Transversalización de la agenda 2030 en el municipio (Objetivos de desarrollo sostenible)

**EJE 4. Bienestar social**

- Combate a la pobreza
- Atención a personas con discapacidad
- Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Atención a personas adultas mayores
- Promoción y acceso a la salud integral
- Atención a pueblos originarios y su cultura
- Educación
- Deporte
- Fomento a la cultura y el arte
- Servicios públicos dignos

**EJE TRANSVERSAL 1. Igualdad de Género**

- Perspectiva de género
- Erradicación de la violencia contra las mujeres
- Educación y salud con perspectiva de género
- Igualdad de Derechos y Oportunidades

**EJE TRANSVERSAL 2. Construcción de la Paz y Seguridad**

- Atención a las causas del delito
- Seguridad pública y cuerpos policiales
- Acceso a la justicia
- Gestión integral de riesgos y protección civil

OTRO: \_\_\_\_\_

Apreciables vecinas y vecinos de El Oro; les damos las **gracias por participar** en la primera **Consulta Popular** para la detección de necesidades y recaudación de propuestas. Es una tarea de todos los Aurenses colaborar en la **Planeación para el Desarrollo Municipal**. La información aquí documentada será estudiada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en coordinación con la Presidenta Municipal **Profesora Elizabeth Diaz Peñaloza**; y el equipo que integra al H. Ayuntamiento 2025 - 2027. La presente herramienta se realiza con fines estadísticos y no constituye un oficio o petición formal.

Para mayor información puedes escribirnos al correo [uippe@eloromexico.gob.mx](mailto:uippe@eloromexico.gob.mx) o visitarnos en las oficinas ubicadas en la planta alta del mercado municipal "Alvaro Obregón"



**UIPPE**  
Unidad de Información,  
Planeación, Proposición y  
Evaluación Municipal



**COPLADEMUN**  
Comité de Planeación  
para el Desarrollo  
Municipal



**EL ORO**

**Escriba aquí su nombre:**

Durante el periodo de consulta popular se recibieron un total de 110 propuestas, tanto por vía electrónica como física, lo que refleja una activa participación ciudadana y un interés creciente por parte de los habitantes de El Oro en la toma de decisiones públicas del municipio.

Al analizar las propuestas recibidas, se detectó una especial atención en temas relacionados con el bienestar social, tales como mejora en servicios públicos, salud integral, atención a personas en situación de vulnerabilidad, educación inclusiva y deporte. Asimismo, destacó la



preocupación ciudadana en áreas clave como el bienestar ambiental, específicamente en la conservación de recursos hídricos, gestión de residuos sólidos y protección animal. En el ámbito económico, se enfatizaron temas relacionados con el turismo y la economía local, especialmente el fomento artesanal y la dignificación del campo. Finalmente, existió una fuerte demanda ciudadana en materia de seguridad pública, solicitando reforzar las acciones preventivas, la formación policial y la protección civil.

Estos resultados han permitido generar una visión integral y representativa de las demandas sociales, reflejando las necesidades prioritarias del municipio. Las propuestas ciudadanas recibidas fueron cuidadosamente revisadas, analizadas y consideradas en la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, garantizando así una planeación democrática, incluyente y enfocada en la mejora de la calidad de vida y bienestar integral de la población de El Oro.



## VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Estado de México, dada su extensión territorial, diversidad económica y social, requiere una estructura de planeación que permita gestionar de manera eficiente el desarrollo de cada uno de sus municipios.

La regionalización, como un instrumento clave de planeación, busca optimizar la asignación de recursos, fortalecer la cooperación intermunicipal y potenciar las capacidades económicas y sociales de cada zona.

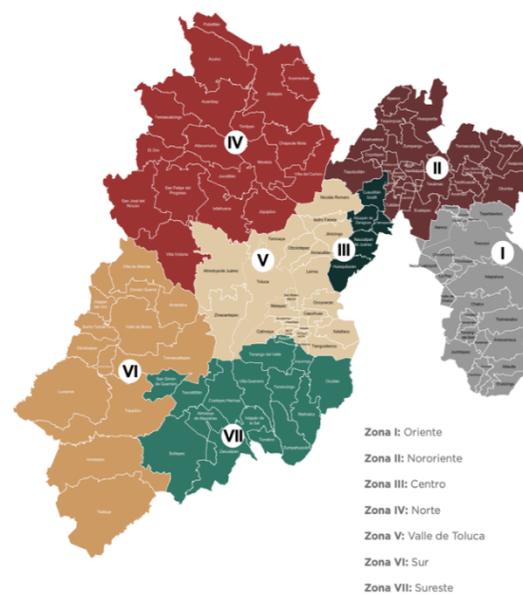
### Zona IV: Norte

La regionalización del Estado de México se basa en una división estratégica conformada por zonas territoriales y regiones territoriales, establecidas para ordenar el desarrollo estatal y garantizar la coordinación entre municipios con características similares. Las zonas territoriales agrupan municipios con una relación geográfica, socioeconómica y política, mientras que las regiones territoriales son subdivisiones que facilitan la ejecución de programas específicos y fomentan la colaboración entre los municipios que las integran.

En este esquema y apartir de los establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No.

93 del 27 de mayo del 2024, el municipio de El Oro forma parte de la Zona IV Norte y se encuentra dentro de la Región 12 Ixtlahuaca. Esta región agrupa a los municipios de Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria; son un conjunto de demarcaciones que comparten dinámicas económicas, sociales y territoriales que influyen directamente en su proceso de planeación y desarrollo.

División Territorial  
del Estado de México por Zona



Mapa 1.-Regionalización del Estado de México por zonas, Gaceta 93. Gobierno del Estado de México (2024)

La división regional del Estado de México responde a criterios de vocación económica, estructura poblacional y conectividad, lo que permite que la planeación municipal se realice con una visión estratégica.

### Región 12: Ixtlahuaca

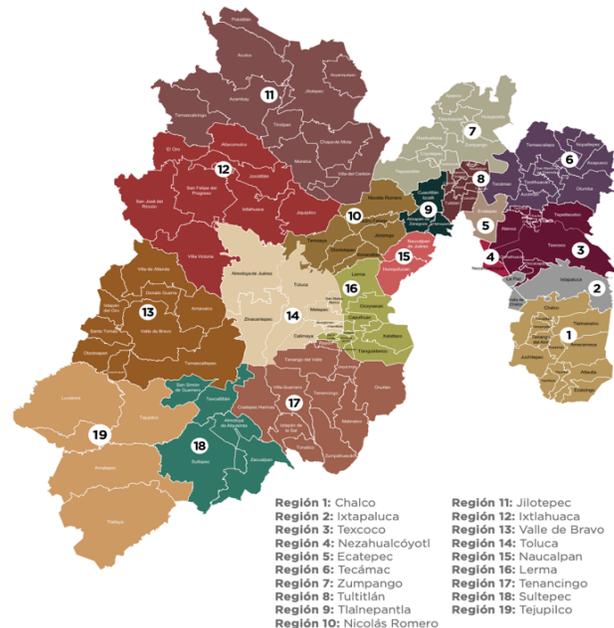
La Región 12 Ixtlahuaca es reconocida por su vocación agropecuaria, su potencial en el sector turístico y su riqueza en recursos naturales, lo que representa una oportunidad para fortalecer actividades económicas sostenibles y mejorar la calidad de vida de la población.

En materia de seguridad pública, la regionalización ha permitido identificar claramente los principales delitos de alto impacto que afectan al municipio de El Oro y a la región.

Para el municipio de El Oro, esta regionalización trae consigo factores estratégicos que favorecen su desarrollo. En primer lugar, su ubicación privilegiada le permite ser un punto de conexión entre el Valle de Toluca y los Estados vecinos, facilitando el comercio y la inversión en infraestructura.

En segundo lugar, su potencial turístico, basado en su riqueza histórica, cultural y natural, lo posiciona como un destino atractivo dentro del Estado de México. La presencia de recursos naturales, cuerpos de agua y áreas protegidas permite desarrollar estrategias de turismo sostenible y fortalecer la identidad Aureense.

**División Territorial**  
del Estado de México por Región



Mapa 2.- Regionalización del Estado de México por Región, Gaceta 93.Gobierno del Estado de México (2024)



## VIII. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El diagnóstico del territorio municipal de El Oro es un ejercicio fundamental para comprender su realidad geográfica, social, económica y ambiental, permitiendo así la formulación de estrategias de desarrollo con un enfoque integral y sostenible.

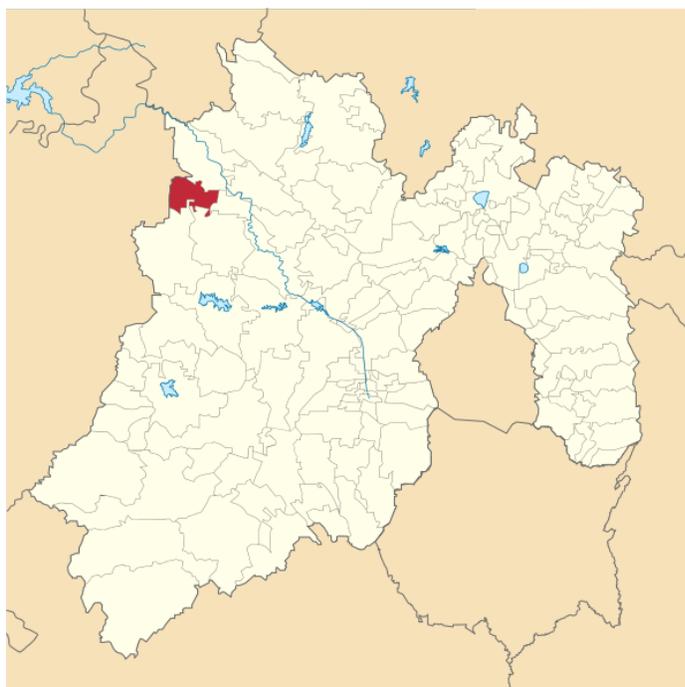
Este diagnóstico no solo permite identificar las fortalezas y debilidades del territorio, sino que también sienta las bases para una planeación estratégica que garantice el bienestar de los Aurenses y el aprovechamiento responsable de los recursos disponibles, asegurando que el desarrollo de El Oro se construya con una visión de equidad, sustentabilidad y prosperidad compartida.

### LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO.

El municipio de El Oro, Estado de México, se encuentra situado en la zona noroeste de la entidad, limitando al norte con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Temascalcingo, al este con Temascalcingo y Jocotitlán, al sur con San Felipe del Progreso y San José del Rincón, y al oeste nuevamente con San José del Rincón y el Estado de Michoacán de Ocampo.

La Estadística Básica Municipal del Estado de México (IGECEM, 2022) menciona que el territorio de El Oro, abarca una superficie aproximada de 145.86 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.61% de la extensión total del Estado de México, conformando un espacio de alto valor ambiental, cultural y turístico.

El municipio se localiza entre los paralelos 19° 43' y 19° 51' de latitud norte y los meridianos 99° 58' y 100° 09' de longitud oeste, con una altitud promedio de 2,740 metros sobre el nivel del mar.



Mapa 3.-Localización del Municipio de El Oro Estado de México IGECEM (2002)



## DIVISIÓN TERRITORIAL Y LOCALIDADES

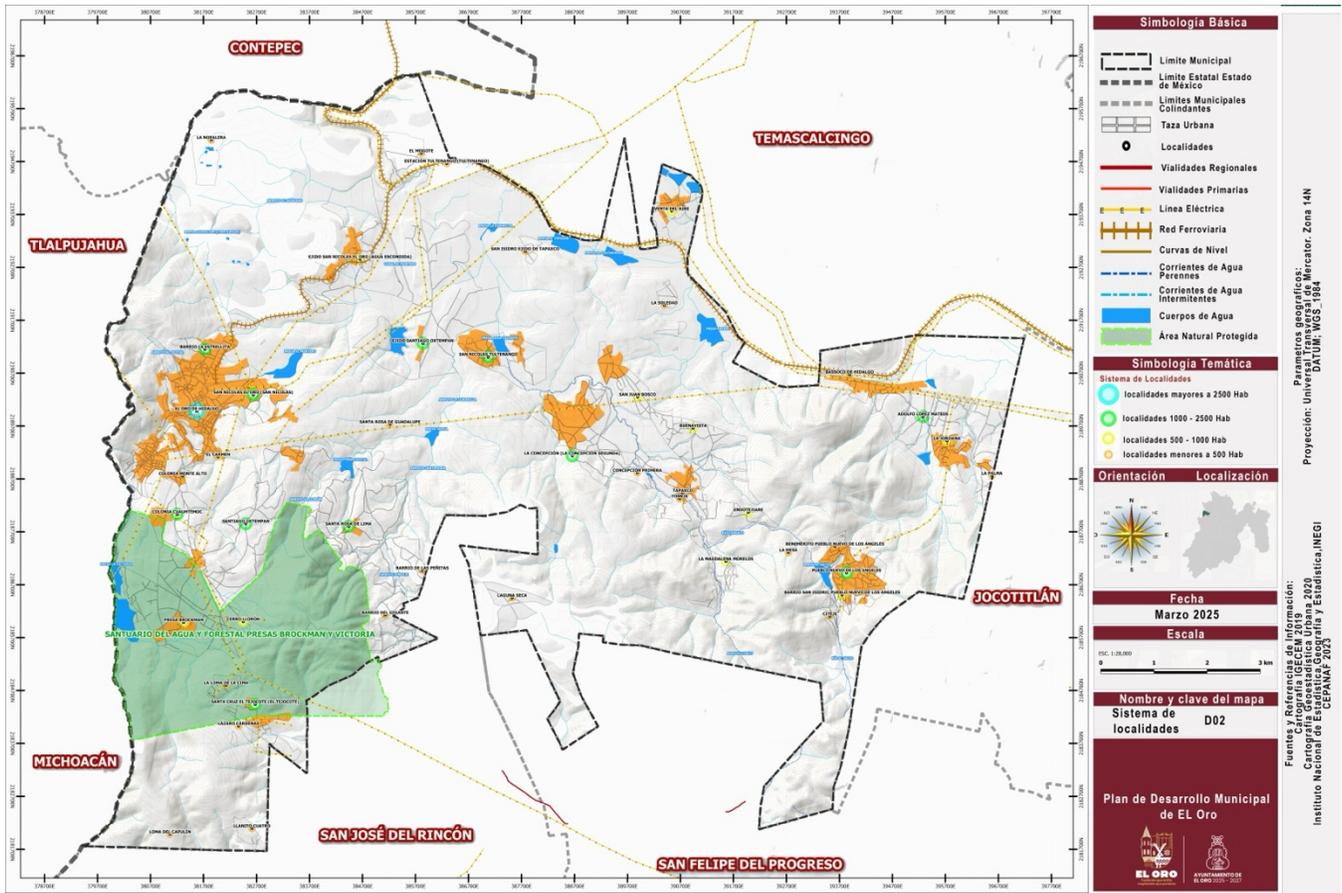
El municipio de El Oro, Estado de México, cuenta con una organización territorial y administrativa diseñada para garantizar una gestión eficiente y equitativa de sus recursos y servicios públicos.

Publicado en el Bando Municipal de El Oro (2025) la división territorial está conformada por 43 delegaciones y 9 subdelegaciones, de las cuales destaca por su importancia poblacional, económica y social la cabecera municipal El Oro de Hidalgo, sede de el Ayuntamiento, que comprende las colonias Francisco I. Madero, La Cabecilla, Aquiles Serdán, Benito Juárez, Esperanza y San Rafael.

| Delegaciones                                    | 21 La Nopalera                                    | Subdelegaciones                                |
|---|---|--|
| 1 Adolfo López Mateos                           | 22 La Palma                                       | 1 Barrio La Estrellita                         |
| 2 Bassoco                                       | 23 La Soledad                                     | 2 Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles       |
| 3 Benito Juárez, Santiago Oxtempán Pueblo       | 24 Lázaro Cárdenas                                | 3 La Concepción                                |
| 4 Buenavista                                    | 25 Llanito Cuatro                                 | 4 Loma de la Cima                              |
| 5 Barrio de Peñitas                             | 26 Pueblo Nuevo de los Ángeles                    | 5 Loma de Capulín                              |
| 6 Cerro Llorón                                  | 27 Presa Brockman                                 | 6 Monte Alto                                   |
| 7 Citejé  | 28 Santa Rosa de Guadalupe                        | 7 San Juan Bosco                               |
| 8 Colonia Cuauhtémoc                            | 29 Santa Rosa de Lima                             | 8 El Mortero, Ejido de Santiago Oxtempán       |
| 9 Colonia Francisco I. Madero                   | 30 San Nicolás El Oro                             | 9 Barrio Zaragoza, Pueblo Nuevo de los Ángeles |
| 10 El Gigante                                   | 31 San Nicolás Tultenango                         |  |
| 11 El Mogote                                    | 32 Santiago Oxtempán Ejido                        |  |
| 12 Ejido de San Nicolás el Oro (Agua Escondida) | 33 Santiago Oxtempán Pueblo                       |  |
| 13 Endotejiare                                  | 34 Santa Cruz el Tejocote                         |  |
| 14 Estación Tultenango                          | 35 San Isidro                                     |  |
| 15 La Concepción II                             | 36 Tapaxco  |  |
| 16 Laguna Seca                                  | 37 Venta del Aire                                 |  |
| 17 La Jordana                                   | 38 Yomeje   |  |
| 18 La Lomita San Nicolás Tultenango             | 39 Colonia Aquiles Serdán                         |  |
| 19 La Magdalena Morelos                         | 40 Colonia Benito Juárez                          |  |
| 20 La Mesa                                      | 41 Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles |  |
|   | 42 El Carmen                                      |  |
|   | 43 San Juan                                       |  |

Tabla 3 Delegaciones y Subdelegaciones El Oro Estado de México, Bando Municipal (2025)





Mapa 4.-Localidades de El Oro Estado de México, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)



## GEOMORFOLOGÍA

De acuerdo con la información geográfica del Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de El Oro (2024), el territorio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, una región caracterizada por su origen volcánico y una topografía accidentada con presencia de mesetas, lomeríos y sierras.

### Geología

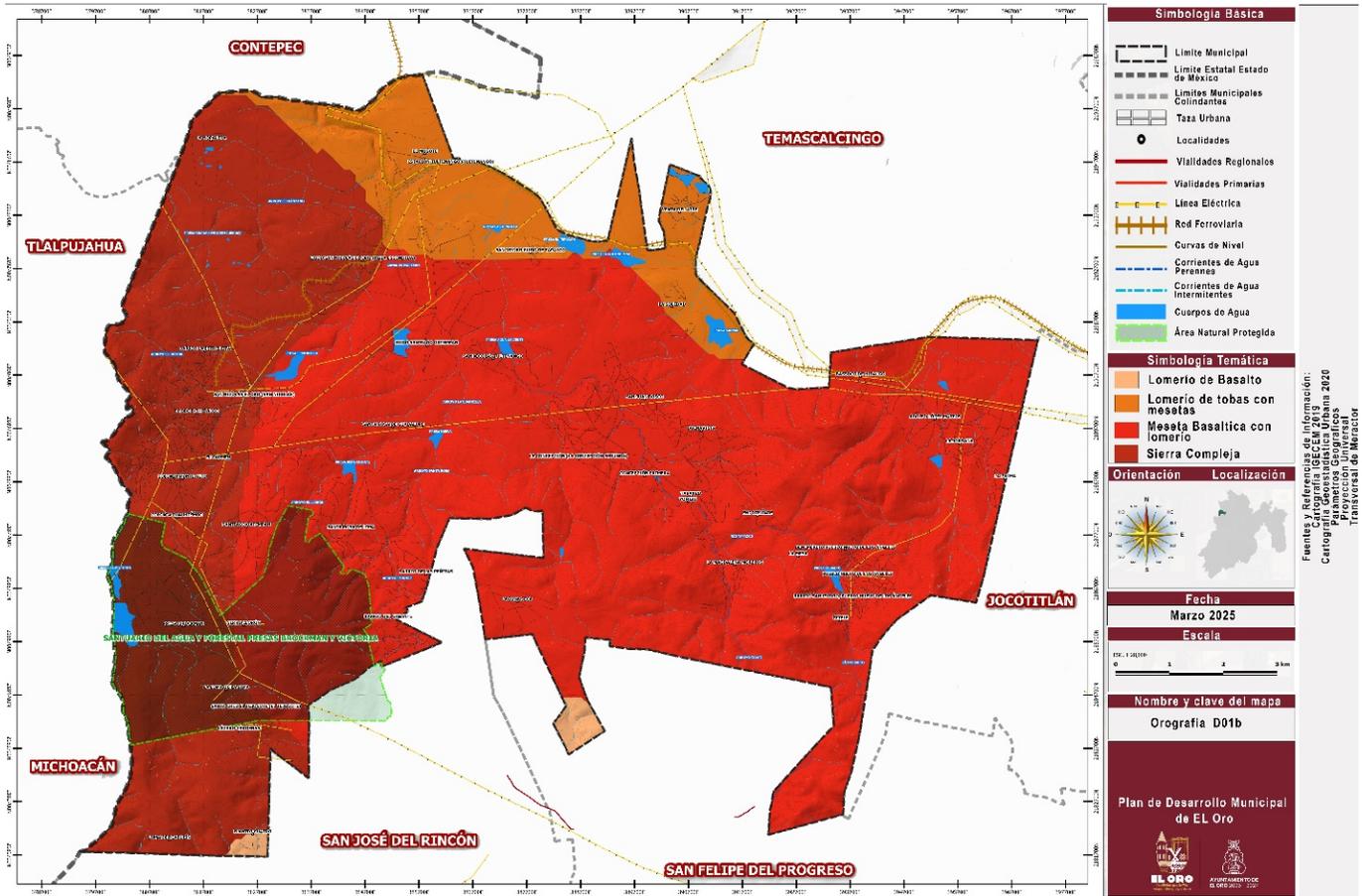
El relieve de El Oro está compuesto por una combinación de sierras volcánicas complejas, lomeríos basálticos y sistemas de piedemonte, lo que genera una diversidad de paisajes con altitudes que oscilan entre los 2,400 y 3,200 metros sobre el nivel del mar, destacando el Cerro Somera, que alcanza los 3,200 metros, como el punto más alto del territorio.

Desde el punto de vista geológico, El Oro forma parte de una zona conformada principalmente por rocas ígneas extrusivas, resultado de procesos volcánicos ocurridos en el período Neógeno-Cuaternario. Dentro del territorio se identifican formaciones de andesita, basalto, ignimbrita, riolita y toba andesítica, materiales que influyen en la estructura del suelo y en la disponibilidad de recursos minerales.

### Edafología

En términos de suelos, El Oro presenta una variedad edafológica que responde a su origen volcánico y a las condiciones climáticas del territorio. Predominan los Andosoles, suelos jóvenes formados a partir de cenizas volcánicas con una alta capacidad de retención de humedad y buena fertilidad, ideales para el desarrollo forestal y agrícola. También se encuentran Phaeozem, Acrisoles y Luvisoles, que ofrecen buenas condiciones para cultivos, así como Planosoles y Vertisoles, con limitaciones en drenaje y manejo agrícola.





Mapa 1.-Orografía Municipal, Atlas de Riesgo de El Oro, Ayuntamiento (2025-2027)



## AMENAZAS GEOLÓGICAS

Tal como señala el Atlas de Riesgos El Oro (2024) el municipio se encuentra en una zona de sismicidad baja (Zona B), pero no está exento de afectaciones sísmicas, ya que los movimientos telúricos registrados en el Estado de México y regiones cercanas pueden generar repercusiones en la infraestructura local.

Uno de los riesgos más significativos en el municipio es la presencia de fallas y fracturas geológicas, las cuales pueden generar hundimientos y afectaciones a las construcciones. Se han identificado 23 fallas geológicas activas, pertenecientes a los sistemas de fallas Taxco-San Miguel de Allende y Morelia-Acambay, las cuales cruzan el territorio municipal con orientación NNW-SSE y WNW-ESE.

Las localidades más vulnerables incluyen Lázaro Cárdenas, Santa Cruz El Tejocote, La Nopalera, El Mogote y San Isidro Ejido de Tapaxco, donde las fallas tienen una zona de influencia de hasta 250 metros, afectando asentamientos humanos dispersos .

La actividad geológica también ha dejado huella en el territorio con la presencia de fallas y fracturas, principalmente en zonas como Santiago Oxtempan, El Gigante, La Cima y Loma del Capulín, así como en áreas cercanas a los cerros Songo, La Carbonera y Llorón. Además, nuestro pasado minero ha generado una serie de tiros y galerías subterráneas que, si bien forman parte del patrimonio histórico del municipio, representan zonas de riesgo geotécnico.

El riesgo de hundimientos y agrietamientos es otro de los fenómenos asociados a la actividad minera histórica del municipio. La existencia de tiros y galerías subterráneas, producto de la explotación de oro y plata desde el siglo XVIII, representa un factor de vulnerabilidad estructural en algunas zonas. Se han identificado más de 20 tiros mineros, entre los que destacan Tiro México Norte, Tiro Ocotál, Tiro de la Aurora y Tiro Santo Domingo, los cuales pueden colapsar y generar afectaciones en la superficie .

Los deslizamientos de tierra también representan una amenaza recurrente en el municipio, debido a su topografía accidentada y a la inclinación del terreno, que en algunos puntos supera el 15% de pendiente. Se han registrado zonas de erosión fuerte y deslaves en áreas como cerro Songo, La Carbonera, Cerro Llorón y El Polvillo, así como en las localidades de Santiago



Oxtempan, Tapaxco, La Concepción y San Nicolás El Oro. Estos fenómenos pueden verse agravados por precipitaciones intensas y sismos que desestabilizan el suelo.



## CLIMATOLOGÍA

Como menciona el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de El Oro (2024), el municipio se encuentra en una zona de transición climática, caracterizada por un predominio del clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y en algunas zonas de mayor altitud, un clima semifrío subhúmedo con verano fresco largo. Estas condiciones climáticas están influenciadas por la altitud del municipio, lo que provoca variaciones significativas en la temperatura y en la precipitación a lo largo del territorio.

### Temperatura

La temperatura media anual en El Oro es de 12°C, con una temperatura máxima promedio de 15°C y una mínima de 7°C.

Durante los meses más fríos, las temperaturas pueden descender por debajo de los 0°C, especialmente en las zonas más elevadas, mientras que en los meses más cálidos, la temperatura rara vez supera los 24°C. La variación térmica diaria es considerable, lo que da lugar a mañanas y noches frías, contrastando con tardes más templadas.



Ilustración 6.- Teatro Juárez, El Oro Estado de México, Ayuntamiento (2024)



## Precipitaciones

Las precipitaciones en el municipio presentan una marcada estacionalidad, con una temporada de lluvias que ocurre principalmente entre los meses de junio y septiembre, alcanzando su punto máximo en julio y agosto, con registros de hasta 210.7 mm de lluvia en el mes más húmedo. La precipitación media anual es de aproximadamente 883.8 mm, con mínimos registrados en la época de estiaje, particularmente entre los meses de febrero y marzo, cuando los niveles de precipitación pueden descender hasta 3.9 mm.

El régimen de lluvias está influenciado por factores orográficos, ya que la presencia de elevaciones montañosas favorece la precipitación en ciertas zonas del municipio. Durante el verano, las lluvias suelen estar asociadas a movimientos convectivos y a la influencia de ciclones tropicales provenientes del Océano Pacífico, que pueden incrementar los volúmenes de precipitación. En contraste, durante el invierno, la presencia de masas de aire frío puede generar heladas recurrentes, afectando los cultivos y la actividad ganadera en algunas comunidades.

## Sequias

El Oro también presenta un riesgo alto de sequías meteorológicas, las cuales ocurren cuando la precipitación está por debajo de los niveles promedio durante un periodo prolongado. Según modelos climáticos de circulación general, el municipio se encuentra en una zona vulnerable a la disminución de lluvias en escenarios de cambio climático, lo que podría afectar la disponibilidad de agua para el consumo humano, la agricultura y la recarga de mantos acuíferos.

Los patrones climáticos de El Oro determinan en gran medida las actividades económicas y productivas del municipio. La combinación de un clima templado a semifrío, una temporada de lluvias bien definida y la presencia de heladas en invierno, hace necesario un enfoque de gestión ambiental y de desarrollo sostenible que permita la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento eficiente del agua y los suelos.



## HIDROGRAFÍA

La hidrografía del municipio está conformada por ríos, arroyos, presas y manantiales, los cuales desempeñan un papel crucial en el abastecimiento de agua para consumo humano, la agricultura, la conservación ecológica y el desarrollo turístico.

Tal como señala el Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos El Oro, México (INEGI, 2010) el municipio se encuentra dentro de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, que forma parte de la Cuenca del Río Lerma-Toluca. Este sistema hidrológico es de gran importancia en la zona centro del país, ya que abastece a múltiples comunidades y regula los flujos hídricos que desembocan en ríos de mayor envergadura.

### Ríos

En el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de El Oro (2011), indica que dentro del territorio se identifican diversos ríos perennes que mantienen un caudal constante durante todo el año. Entre ellos destacan El Salto, Santa Rosa, Tapaxco y El Manzano, los cuales alimentan a distintas presas y cuerpos de agua. Asimismo, el municipio cuenta con escurrimientos temporales, que solo transportan agua en temporada de lluvias. Entre los más representativos se encuentran El Llorón, La Jornada, Tibati, El Ocotil y Río Hoyos, que se activan con la precipitación y favorecen la recarga de los mantos acuíferos.

### Presas

El Oro también cuenta con importantes presas que regulan el almacenamiento y distribución del recurso hídrico. La Presa Brockman, ubicada en la parte suroeste del municipio, es el cuerpo de agua más grande y una de las principales fuentes de abastecimiento para la cabecera municipal. Este embalse no solo cumple una función hídrica, sino que también se ha convertido en un atractivo turístico y un área de conservación ecológica.

Otras presas de relevancia en el municipio incluyen Agua Caliente, La Golondrina, El Salto, El Guarda, El Mortero, Guadalupe y Peña Cristal, todas ellas utilizadas para el almacenamiento de agua con fines agrícolas, de consumo y recreativos.

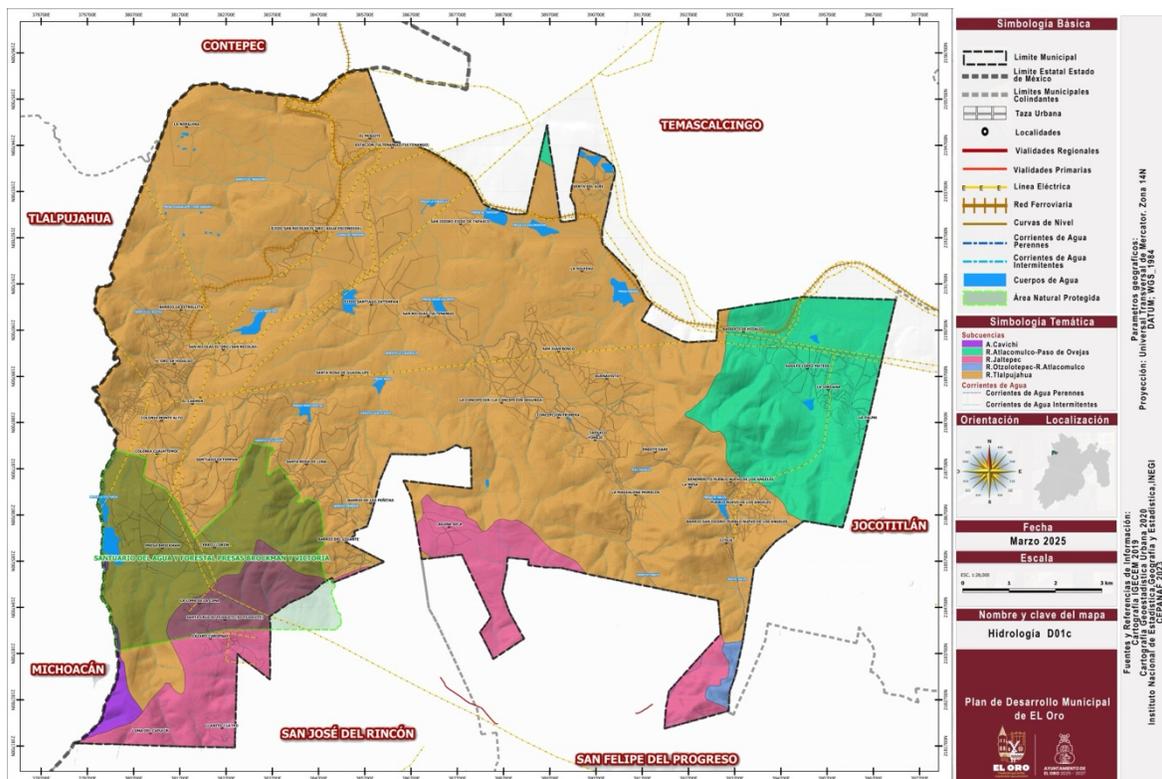




Ilustración 6. Presa Brockman, El Oro (2023)

## Abastecimiento

Además de los ríos y presas, según lo descrito en el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de El Oro (2024) el municipio posee diversos manantiales que contribuyen al abastecimiento de agua potable y a la conservación del ecosistema. El Oro cuenta con 36 manantiales, además de 7 pozos profundos, 14 bordos y 5 acueductos, los cuales permiten la captación y distribución del agua a distintas comunidades rurales y urbanas. generaciones.



Mapa 2.- Hidrología, El Oro, Estado de México, Atlas de Riesgo de El Oro, Ayuntamiento (2025-2027)

## TIPOS DE SUELO

El municipio de El Oro posee una amplia diversidad de tipos de suelo que determinan significativamente las actividades económicas y sociales realizadas en el territorio.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos de El Oro (2024), predominan en la región suelos del tipo Andosol, que representan el 48.9% del territorio municipal; este tipo de suelo se caracteriza por su origen volcánico, con una densidad ligera, alta capacidad de retención de agua y fijación de fósforo, lo que los hace particularmente adecuados para la agricultura intensiva y de alto rendimiento.

Otros tipos de suelo importantes en el municipio son los Phaeozem (15.69%), conocidos por su alto contenido en materia orgánica y nutrientes esenciales como calcio, magnesio y potasio, ideales para cultivos diversificados y ganadería. También destacan los suelos Planosol (15.27%), Luvisol (11.84%), Vertisol (3.46%) y Leptosol (1.67%), cada uno con características específicas que condicionan su uso y manejo agrícola, ganadero o forestal.

Con una superficie de 145.86 kilómetros cuadrados, la mayor parte del territorio se encuentra ocupada por áreas agrícolas y forestales, mientras que el desarrollo urbano representa solo una pequeña proporción del total del municipio.



*Ilustración 7.-Atardecer en El Oro, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*



## Uso de suelo

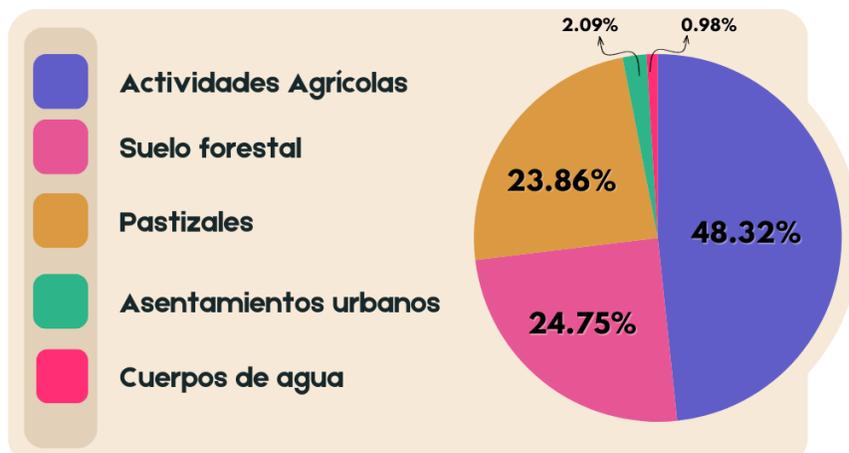
De acuerdo con el Atlas de Riesgos de El Oro (2024), la mayor parte del territorio se destina a la actividad agrícola, ocupando un 48.32% del suelo municipal, lo que evidencia su papel clave en la economía local y en el sustento de diversas comunidades rurales.

El uso de suelo forestal cubre un 24.75% del municipio, lo que representa un área significativa de bosques de coníferas y latifoliadas, ubicadas principalmente en las zonas montañosas y de mayor pendiente. Estas áreas no solo cumplen un papel ecológico en la conservación de la biodiversidad y la regulación hídrica, sino que también son fuente de aprovechamiento forestal sustentable.

Los pastizales representan el 23.86% del territorio, siendo esenciales para la ganadería y la conservación del equilibrio ecológico en áreas donde la agricultura no es viable. Estos espacios, además, cumplen funciones clave en la captura de carbono y la conservación de suelos.

El crecimiento urbano, aunque representa una proporción menor en la superficie municipal, ha ido en aumento en las últimas décadas. El suelo de uso urbano ocupa el 2.09% del territorio, concentrado principalmente en la cabecera municipal.

Los cuerpos de agua, que incluyen ríos, lagos y presas, representan un 0.98% del territorio municipal. Entre los más importantes se encuentra la Presa Brockman, un cuerpo de agua con funciones tanto ecológicas como recreativas, además de ser un atractivo turístico clave para el municipio.



Gráfica 1 Uso de Suelo y Porcentaje del Territorio, Atlas de Riesgos (2024)



## RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

El municipio de El Oro, Estado de México, cuenta con una riqueza natural significativa, reflejada en la diversidad de sus ecosistemas y en la presencia de un Área Natural Protegida (ANP), diseñada para la conservación de su biodiversidad y recursos naturales.

### Santuario del agua y forestal: presas Brockman y Victoria.

El Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria, fue declarado como tal en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, del 13 de octubre de 2004; con una superficie de 1,564 hectáreas, área que se comparte con el municipio de San José del Ricón y se localiza en la frontera con el estado de Michoacán; es un espacio clave para la captación de agua, la protección de suelos y el mantenimiento de la biodiversidad.

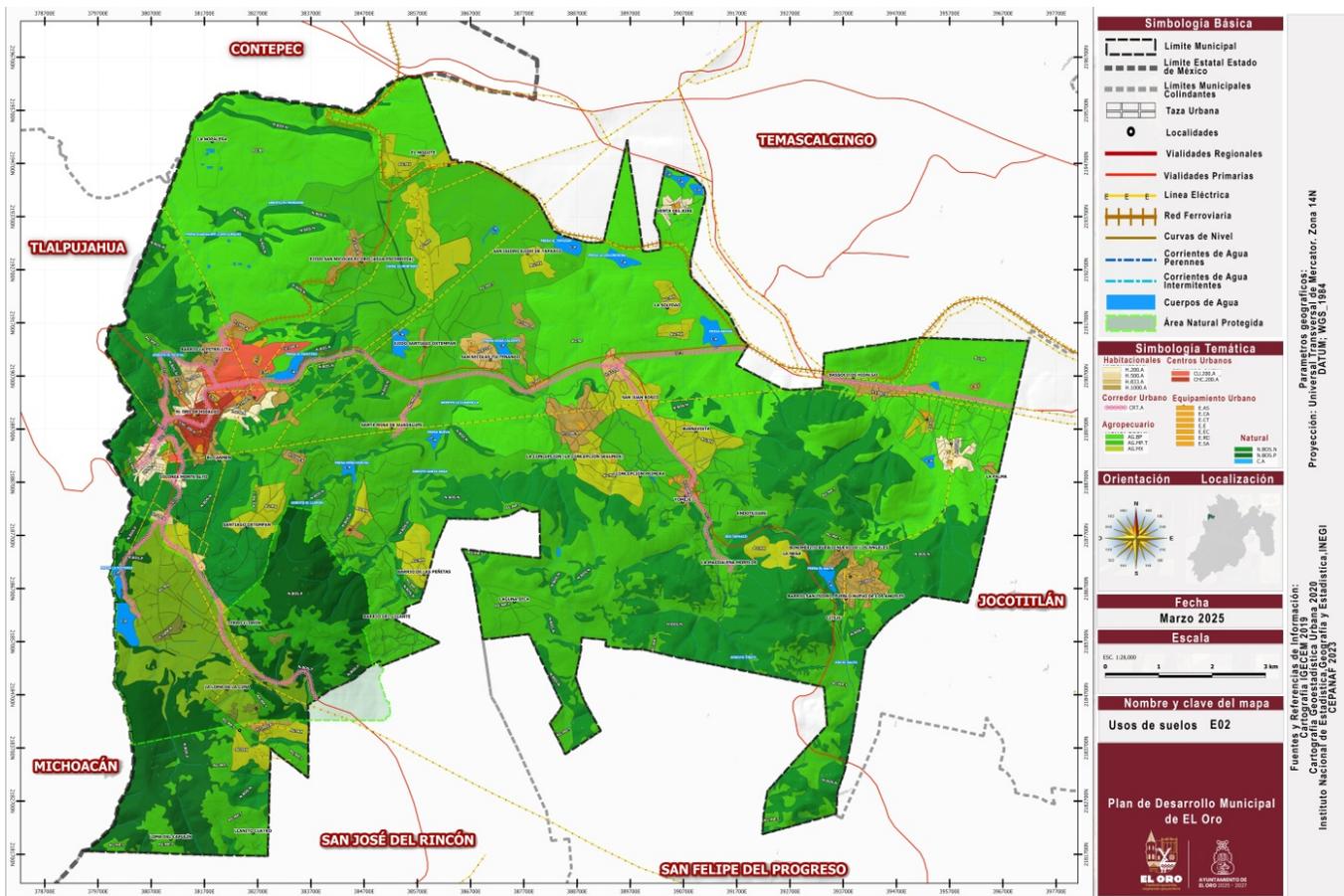


*Ilustración 4.- Mirador de la Presa Brockman. Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*

### Reserva de la biosfera de la mariposa Monarca

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2000 se establece la Reserva de la biósfera de la Mariposa Monarca, un corredor ecológico de gran importancia que alberga los bosques de pino, encino, cedro y oyamel, ecosistemas esenciales para la hibernación de esta especie migratoria. El Oro forma parte de los municipios donde recorre la mariposa monarca en el centro del país.





Mapa 3.- Uso de Suelos, Atlas de Riesgo de El Oro, Ayuntamiento (2025-2027)



## Flora y fauna

El municipio de El Oro se distingue por su riqueza natural, con una variedad de especies vegetales y animales que conforman sus ecosistemas. Los bosques templados predominan en el territorio, ofrecen refugio a diversas especies y desempeñando un papel fundamental en la regulación climática y la conservación del agua.

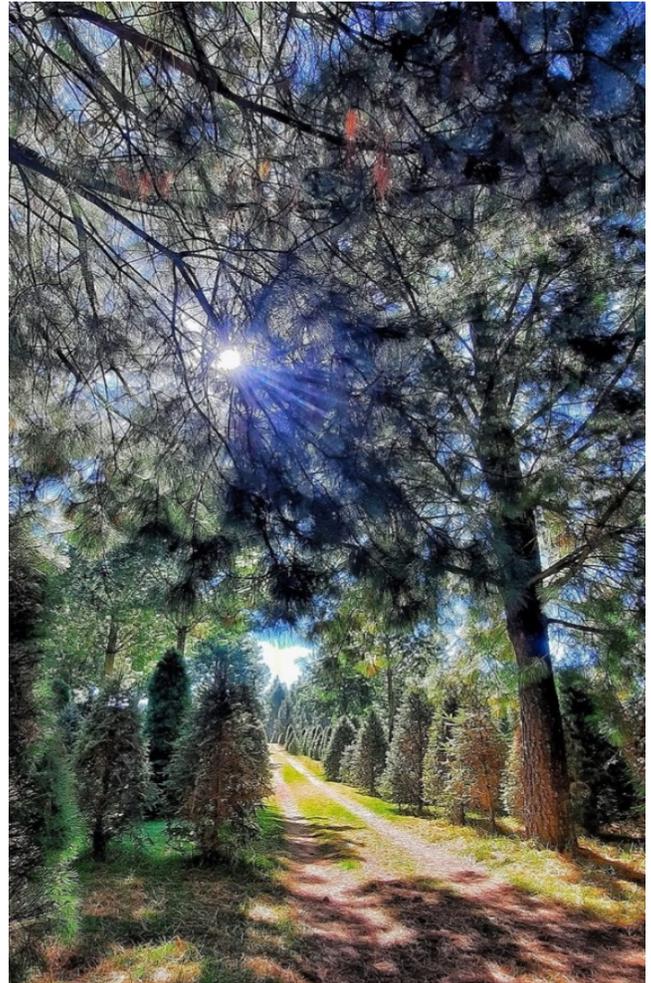
Dentro de la flora del municipio, destacan especies forestales como el pino, encino, oyamel y cedro, que conforman la mayor parte de la vegetación arbórea en las zonas de mayor altitud. Además, se pueden encontrar árboles como el fresno, aile, eucalipto, tepozán, sauce llorón, roble, trueno y casuarina, algunos de los cuales han sido introducidos en el ecosistema.

En lo que respecta a la fauna, El Oro sigue siendo hogar de una gran variedad de especies, a pesar de la alteración de los ecosistemas.

Entre las aves más representativas se encuentran el tecolote (*Búho virginianus mayensis*), la aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis handropus*) y el mirlo acuático (*Cinclus mexicanus*), especies que dependen de los bosques y cuerpos de agua para su subsistencia.

En cuanto a los mamíferos, es posible encontrar especies como el cacomixtle (*Bassariscus astutus*), la tuza (*Cratogeomys taylorhinus*), el ratón de alfalfar (*Microtus quasiater*) y la ardilla (*Sciurus sp*), las cuales habitan en las áreas boscosas, en zonas agrícolas y conviven en zonas urbanas.

Uno de los fenómenos naturales más emblemáticos del municipio es la migración de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*), que viaja desde el sur de Canadá y el norte de Estados Unidos



*Ilustración 9.-Bosque de Pinos,El Oro, Estado de México (2022)*



hacia los bosques del Estado de México y Michoacán. En su trayecto, muchas de estas mariposas atraviesan el territorio de El Oro, encontrando refugio temporal en sus bosques.



*Ilustración 10.- Cacomixtle (Bassariscus astutus)*



## DINÁMICA DEMOGRÁFICA

### Población

El municipio de El Oro, Estado de México, tiene una población de 36,937 personas al último Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

El crecimiento poblacional, que en décadas anteriores se mantenía en ascenso, ha mostrado señales de desaceleración como reflejo de fenómenos como la migración, la reducción en la tasa de natalidad y los cambios en las condiciones socioeconómicas locales.

Si bien el municipio registró un crecimiento sostenido hasta 2015, en el último quinquenio se observó una ligera disminución de habitantes. Este fenómeno no es exclusivo de El Oro, sino que responde a tendencias nacionales en las que las oportunidades económicas y la disponibilidad de servicios básicos inciden en la movilidad de las personas.

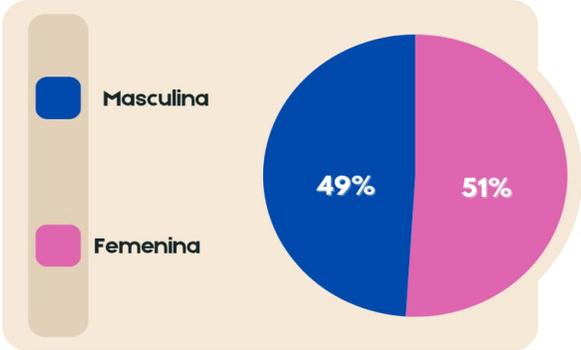
| Año  | Municipio | Estado     |
|------|-----------|------------|
| 2000 | 30,411    | 13,096,686 |
| 2010 | 34,446    | 15,175,862 |
| 2015 | 37,343    | 16,187,608 |
| 2020 | 36,937    | 16,992,418 |

Tabla 3 Tabla de Crecimiento de la Población 2000-2020, INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010, 2020, (Encuesta Intercensal 2005).

En términos de estructura poblacional, la distribución entre hombres y mujeres es prácticamente equitativa, con una ligera predominancia femenina. Esto se observa principalmente en los grupos de mayor edad, donde las mujeres (19,019) tienden a superar en número a los hombres



(17,191), lo que puede estar relacionado con factores como la esperanza de vida y la migración laboral, que históricamente ha involucrado a una mayor proporción de hombres.



Grafica 2 Porcentaje de la Población por Sexo de El Oro, INEGI, Censo de Población y Vivienda, (2020)

### Distribución por grupos de edad

El Oro es un municipio con una base poblacional predominantemente joven, con una alta proporción de habitantes en edad escolar y productiva. Sin embargo, la población de adultos mayores ha ido en aumento.

El grupo de población en edad productiva, comprendido entre los 15 y 64 años, es el más numeroso, con un total de 23,631 personas, lo que equivale aproximadamente al 63.9% del total municipal.

Esta alta proporción de personas en edad laboral es un factor clave para el desarrollo económico y social, ya que representa la fuerza de trabajo activa en los sectores productivos del municipio.



De este grupo, 11,445 son hombres y 12,186 son mujeres, lo que indica una mayor participación femenina.



Ilustración 11.- Taller de Teatro, Ayuntamiento El Oro 2025-2027

La población infantil y juvenil, conformada por los grupos de 0 a 4 años y 5 a 14 años, representa el 28.5% del total de habitantes, con 3,208 niños en la primera infancia y 7,366 en edad escolar y adolescente.

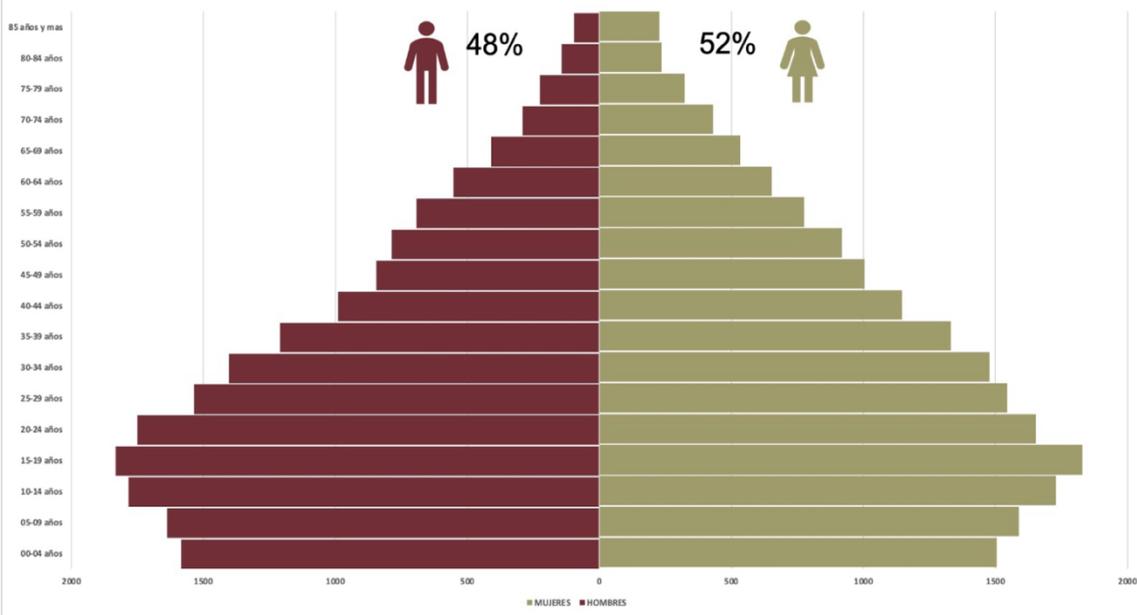


Ilustración 12. - Taller de Danza Folclórica, Ayuntamiento El Oro 2025-2027



El grupo de adultos mayores, correspondiente a la población de 65 años o más, suma 2,732 personas, lo que representa el 7.4% de la población total. De este grupo, 1,150 son hombres y 1,582 son mujeres, reflejando una mayor longevidad en la población femenina.

El Índice de Masculinidad en este segmento es de 73, lo que significa que por cada 100 mujeres mayores de 65 años, hay 73 hombres, evidenciando una mayor esperanza de vida en las mujeres.

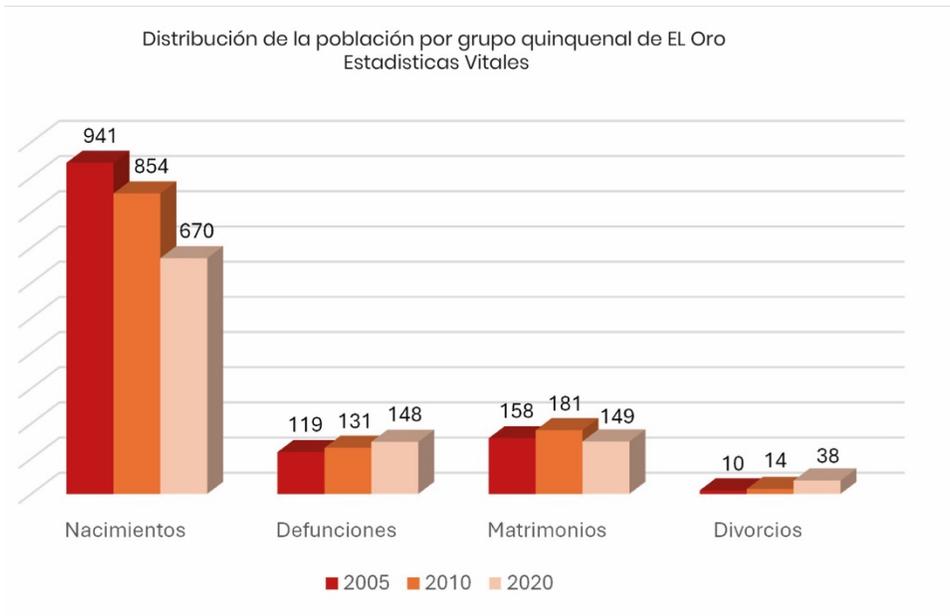


**Grafica 3 Pirámide Poblacional por edad y sexo de El Oro Año 2020. INEGI Censo de Población y Viviendo (2020)**

### Estadísticas Vitales

En términos de indicadores vitales, se observa una disminución en la tasa de natalidad en las últimas décadas, mientras que las defunciones han registrado un ligero incremento. A su vez, los patrones familiares han cambiado, con una reducción en los matrimonios y un aumento en los divorcios, lo que indica nuevas tendencias en la organización social y en la estabilidad de los hogares.





**Grafica 4 Distribución de la Población por grupo quinquenal de El Oro, Estadísticas Vitales, INEGI (2020)**



**EJE 1.**  
**Cero corrupcion y gobierno del pueblo  
y para el pueblo “Estado de Derecho y  
austeridad ”**



## IX. DIAGNOSTICOS POR TEMA DE DESARROLLO

### EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

#### A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”

##### Diagnóstico

La participación ciudadana y la consolidación de un gobierno abierto son fundamentales para fortalecer la gobernanza democrática en el municipio. Aunque existen avances relevantes en la institucionalización de mecanismos que promueven la interacción del gobierno municipal con la ciudadanía, todavía persisten importantes desafíos para lograr una participación realmente efectiva y corresponsable.

El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM, 2019), en su dimensión de Participación Social, asigna al municipio un índice de 0.75 (75%), lo que indica que si bien existen herramientas formales para involucrar a la población en la gestión pública, la efectividad real de estos mecanismos aún debe fortalecerse.



Ilustración 13. - Sesión de Cabildo abierto, Pueblo Nuevo de los Angeles, Ayuntamiento 2025-2027



Esta evaluación señala que, aunque la estructura institucional para facilitar la participación social está relativamente consolidada, falta profundizar en aspectos prácticos como la difusión efectiva de estos mecanismos, la simplificación administrativa y la influencia ciudadana en decisiones municipales.

Esta realidad se refleja en el comportamiento ciudadano respecto a los trámites municipales. Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (INEGI, 2023), existe una participación constante y activa de los habitantes en gestiones administrativas esenciales, como la expedición de constancias de domicilio, copias certificadas del Registro Civil o contratación de servicios básicos como agua potable y drenaje. Esta alta interacción demuestra que, en aquellos trámites donde el municipio ha facilitado procesos claros y accesibles, la ciudadanía responde con mayor participación e involucramiento.

Sin embargo, el bajo número de trámites relacionados con licencias de funcionamiento, uso de suelo y permisos ambientales refleja claramente las barreras estructurales y procedimentales que aún limitan una participación efectiva y activa en temas estratégicos del desarrollo municipal.

Estos obstáculos podrían estar relacionados con complejidad en procedimientos, falta de claridad en los requisitos o limitada difusión pública sobre la importancia y accesibilidad de estos trámites.

### **Análisis Prospectivo**

El municipio debe orientarse hacia la consolidación efectiva de una cultura democrática que trascienda la formalidad institucional y se traduzca en una interacción real, constante y sustantiva entre ciudadanía y gobierno.

Para ello, será prioritario mejorar significativamente los mecanismos y procesos administrativos que faciliten la participación social, garantizando que sean claros, accesibles, eficientes y orientados hacia una mayor incidencia ciudadana en las decisiones públicas del municipio.

En este contexto, hacia el año 2030, El Oro deberá avanzar hacia un modelo integral de gobierno abierto, donde la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas sean elementos cotidianos, efectivos y verificables por la población.



Esto implica no sólo mantener los mecanismos formales existentes, sino también ampliar su alcance, simplificar los trámites administrativos complejos—como licencias de funcionamiento, uso de suelo y permisos ambientales—y asegurar una amplia difusión pública que motive la participación activa y corresponsable de la comunidad en asuntos estratégicos del desarrollo urbano, económico y ambiental.

Asimismo, será clave fortalecer el uso de tecnologías digitales que permitan mejorar la interacción cotidiana entre ciudadanos y autoridades municipales, facilitando la gestión de trámites, consultas públicas y mecanismos de denuncia ciudadana. Estas acciones deberán complementarse con campañas permanentes de educación cívica y concientización, que refuercen la importancia de la participación social como motor de cambio positivo y desarrollo sostenible.

De igual forma, la capacitación continua de servidores públicos será fundamental para lograr una verdadera cultura institucional orientada al servicio ciudadano. Esto fortalecerá la confianza en las instituciones.

Finalmente, consolidar espacios reales y permanentes de diálogo entre gobierno y sociedad permitirá que la participación ciudadana en El Oro evolucione hacia una corresponsabilidad plena, donde los habitantes no solo soliciten servicios o documentos básicos, sino que contribuyan activamente en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas municipales. De esta forma, el municipio logrará avanzar hacia un desarrollo democrático sostenible, equitativo y transparente, alineado plenamente con los principios del gobierno abierto y los objetivos de la Agenda 2030.



## B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### Diagnóstico

El combate a la corrupción en El Oro enfrenta importantes desafíos que requieren un enfoque integral para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar una administración transparente y eficiente.

La corrupción, más que una práctica aislada, se presenta como un problema estructural que afecta la percepción de la ciudadanía sobre la legalidad y la equidad en la gestión pública.

De acuerdo con el Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México 2022 realizado por el Sistema Anticorrupción del Estado De México y Municipios; uno de los aspectos más relevantes es la manera en que la ciudadanía percibe la corrupción en su entorno.

El Indicador de Normalización de la Corrupción (IM1) muestra que en El Oro la corrupción no se ha normalizado por completo, lo que representa una oportunidad para fortalecer la cultura de la legalidad y fomentar la denuncia.

Sin embargo, la impunidad sigue siendo un factor limitante. Según el Indicador de Cifra Negra (IM2), entre 61% y 80% de las personas que han sido testigos o víctimas de corrupción no denuncian estos actos, lo que evidencia un alto nivel de desconfianza en las instituciones encargadas de impartir justicia.

Otro punto crítico es la percepción de arbitrariedad en la aplicación de la ley. El Indicador de Percepción de Arbitrabilidad (IM3), revela que en El Oro entre 735 y 1,301 personas consideran que las sanciones por actos de corrupción dependen más de quién los comete que de la gravedad del delito en sí.

El involucramiento ciudadano en la lucha contra la corrupción es fundamental, pero aún presenta retos en su implementación. De acuerdo con el Indicador de Inclusión de la Sociedad en el Combate a la Corrupción (IM4), entre 934 y 1,244 personas en El Oro consideran que la lucha contra la corrupción debe ser una tarea compartida entre gobierno y ciudadanía.

Uno de los desafíos más significativos en el municipio es la difusión limitada de campañas anticorrupción. Según el Indicador de Alcance de las campañas anticorrupción (IM5), menos de



89 personas por cada mil han tenido conocimiento de alguna campaña gubernamental contra la corrupción a través de medios de comunicación.

Finalmente, la percepción sobre la integridad en el servicio público es otro aspecto que requiere atención. De acuerdo con el Indicador de Identificación de Integridad en el Servicio público (IM6), solo entre 21% y 40% de la población de El Oro considera que puede identificar cuándo un servidor público actúa con ética y transparencia.

### **Analisis Prospectivo**

Con base en estos hallazgos, es fundamental que El Oro implemente estrategias integrales para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Acciones como la creación de canales seguros para la denuncia, la capacitación de servidores públicos en ética gubernamental y el desarrollo de campañas efectivas de sensibilización permitirán generar un entorno de mayor confianza en las instituciones y reducir la impunidad en la administración municipal.

El futuro del combate a la corrupción en municipio debe estar orientado hacia la consolidación de un gobierno transparente, donde las decisiones sean tomadas con base en criterios objetivos y accesibles para la ciudadanía.

Para ello, es esencial fortalecer los mecanismos de denuncia, garantizar la protección de los denunciantes y establecer procesos más efectivos de supervisión y auditoría pública. Esto permitirá que la ciudadanía no solo confíe en las instituciones, sino que participe activamente en la vigilancia del uso de los recursos municipales y en la exigencia de un actuar íntegro por parte de los servidores públicos.

La meta a largo plazo es que El Oro se convierta en un municipio donde la transparencia y la rendición de cuentas sean valores fundamentales dentro de la administración pública.

Bajo esta visión, el gobierno municipal debe promover estrategias de educación y sensibilización que refuercen la cultura de la legalidad entre servidores públicos y ciudadanos. La capacitación constante de los funcionarios, la implementación de códigos de ética con mecanismos efectivos de supervisión y la creación de espacios de participación ciudadana



permitirán consolidar una nueva forma de gobernanza basada en la confianza y la corresponsabilidad.



*Ilustración 14.* Oficina de la Contraloria Municipal, Ayuntamiento El Oro 2025-2027



## C. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Diagnóstico

De acuerdo con las verificaciones realizadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el municipio ha mantenido un desempeño destacado en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

En la Verificación Virtual de Transparencia (2024), El Oro alcanzó por sexto año consecutivo la calificación del 100%, consolidándose como el único ayuntamiento del Estado de México en lograr este resultado de manera ininterrumpida. Este reconocimiento es el reflejo de un compromiso institucional con la publicación y actualización de la información obligatoria, permitiendo a la ciudadanía acceder de manera clara y oportuna a los datos relacionados con la administración municipal.

| Ejercicio verificado/AYTO | El Oro Calificación | Tlaneplanta Calificación | Villa Victoria Calificación | Toluca Calificación |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 2019                      | 100%                | 100%                     | 100%                        | 100%                |
| 2020                      | 100%                | 100%                     | 100%                        | 99.67%              |
| 2021                      | 100%                | 100%                     | 100%                        | 94.95%              |
| 2022                      | 100%                | 94.14%                   | 80.43%                      | 100%                |
| 2023                      | 100%                | 100%                     | 100%                        | 100%                |
| 2024                      | 100%                | Sin Dato                 | Sin Dato                    | Sin Dato            |

Fuente: INFOEM

Tabla 6 Tabla Comparativa de Ayuntamientos más cumplidos 2019 a 2024, INFOEM

El análisis de la evolución histórica en las verificaciones muestra que en 2019, solo tres ayuntamientos, incluido El Oro, obtuvieron el 100% en cumplimiento. Para 2020, el número de municipios con esta calificación aumentó a 12, reflejando un fortalecimiento en los mecanismos de acceso a la información. En 2021, la cifra se redujo nuevamente a cuatro ayuntamientos, manteniendo El Oro su calificación perfecta. En 2022, solo tres municipios lograron este estándar, mientras que en 2023, la cifra aumentó a 13, consolidando una tendencia positiva en la adopción de políticas de transparencia a nivel municipal.



La comparación con otros municipios del Estado de México reafirma la posición de liderazgo de El Oro en materia de transparencia. Desde 2019 hasta 2024, el municipio ha mantenido una calificación del 100%, mientras que otras administraciones han mostrado variaciones en sus puntajes. Por ejemplo, en 2022, Tlalnepantla registró un 94.14%, Villa Victoria un 80.43% y Toluca un 100%, evidenciando diferencias en los niveles de cumplimiento. Para 2023, los cuatro municipios comparados alcanzaron la calificación perfecta, consolidando una tendencia positiva en la rendición de cuentas.

### **Análisis prospectivo**

El reto para el municipio radica en fortalecer la accesibilidad de la información y fomentar la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos públicos.

La digitalización de trámites, la simplificación del lenguaje en los documentos oficiales y la implementación de estrategias de comunicación más efectivas son acciones clave para garantizar que la transparencia no solo sea un cumplimiento normativo, sino una herramienta efectiva para la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada.

El compromiso de El Oro con la transparencia ha sido reconocido a nivel estatal, y la continuidad de estas acciones será fundamental para consolidar una administración confiable, con mecanismos de acceso a la información que realmente beneficien a la ciudadanía.



*Ilustración 15. - Departamento de Transparencia, Ayuntamiento El Oro 2025-2027*



## D. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD

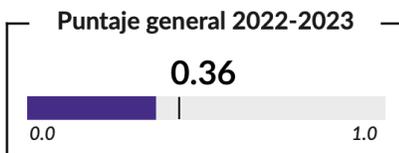
### Diagnóstico

El Estado de México enfrenta retos significativos en materia de Estado de Derecho, según lo reportado en el Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023 del World Justice Project (WJP).

La entidad se encuentra entre los estados de menor calificación, con una puntuación de 0.36 en una escala de 0 a 1, ubicándose en el lugar 29 de 32 entidades evaluadas. Esta calificación refleja problemáticas persistentes en factores clave como el cumplimiento de la ley, la efectividad del sistema de justicia y la seguridad pública, elementos esenciales para la estabilidad institucional y la confianza ciudadana en sus autoridades.

## Estado de México

Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho



| Posición | Cambio Puntaje | Cambio Posición |
|----------|----------------|-----------------|
| 29/32    | 0.00           | -1              |



| Puntaje por factor             | Puntaje | Posición | Tendencia |
|--------------------------------|---------|----------|-----------|
| Límites al poder gubernamental | 0.41    | 18/32    |           |
| Ausencia de corrupción         | 0.31    | 29/32    |           |
| Gobierno abierto               | 0.49    | 15/32    | **        |
| Derechos fundamentales         | 0.44    | 27/32    |           |
| Orden y seguridad              | 0.25    | 32/32    |           |
| Cumplimiento regulatorio       | 0.35    | 21/32    |           |
| Justicia civil                 | 0.35    | 20/32    |           |
| Justicia penal                 | 0.31    | 26/32    |           |

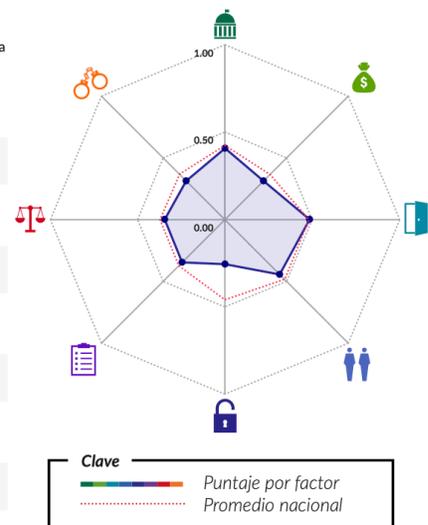


Tabla 7 Índice De Derecho 2022-2023. World Justice Project (WJP)

Uno de los indicadores más preocupantes es la Percepción de Corrupción en las Instituciones Estatales, donde el Estado de México obtuvo un puntaje de 0.31, colocándolo en las últimas posiciones a nivel nacional. Esto implica que una proporción significativa de la población percibe que los servidores públicos abusan de su cargo para obtener beneficios privados, lo que deteriora la legitimidad de las instituciones y afecta la capacidad de las autoridades para hacer cumplir la ley de manera equitativa.



En términos de límites al poder gubernamental, el puntaje de 0.41 indica que los mecanismos de supervisión y control no son lo suficientemente efectivos para prevenir abusos de autoridad y garantizar un ejercicio transparente del poder.

El Oro, como municipio del Estado de México, no es ajeno a estos desafíos. Aunque no se cuenta con una evaluación específica para cada municipio dentro del Índice de Estado de Derecho, es posible inferir que las problemáticas estatales tienen repercusiones directas en el ámbito local.

### **Análisis Prospectivo**

La percepción de corrupción, la falta de mecanismos de rendición de cuentas sólidos y la inseguridad impactan el desempeño del gobierno municipal y la relación entre autoridades y ciudadanía. La administración local debe enfrentar estos retos mediante estrategias que refuercen la transparencia, la capacitación de servidores públicos, la digitalización de trámites para reducir la discrecionalidad y la implementación de programas de proximidad social en materia de seguridad.

El fortalecimiento del Estado de Derecho en el municipio requiere también una mejora en la impartición de justicia, garantizando que los ciudadanos puedan acceder a mecanismos eficaces para la resolución de conflictos. La promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación ciudadana en los procesos de supervisión gubernamental, son esenciales para generar confianza y reducir la impunidad. La articulación de esfuerzos con instituciones estatales y federales permitirá que El Oro avance en la construcción de un entorno más seguro, transparente y con un mayor respeto a los derechos fundamentales de sus habitantes.



## E. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL

### Diagnóstico

El municipio de El Oro, situado en la Región 12 Ixtlahuaca, enfrenta retos significativos en materia de coordinación institucional y fortalecimiento de capacidades para la gestión pública eficiente. La complejidad de los desafíos sociales y económicos actuales demanda una administración municipal con mayores niveles de profesionalización, planificación estratégica y articulación con otros niveles de gobierno. En este contexto, la coordinación municipal e interestatal adquiere un papel central como herramienta para potenciar el desarrollo local y regional.

El Programa Regional de la Zona IV Norte identifica como prioridad la construcción de capacidades institucionales en los municipios, mediante el fortalecimiento técnico, la profesionalización del personal y el uso de tecnologías de información para eficientar la administración pública. Asimismo, plantea como eje central la creación de mecanismos de coordinación entre municipios colindantes y con entidades federativas, a fin de atender problemáticas comunes con una visión territorial compartida, impulsando proyectos conjuntos, obras estratégicas y políticas públicas integradas que respondan a las necesidades reales de la población.

En el caso de El Oro, su ubicación geográfica colindante con el estado de Michoacán refuerza la importancia de establecer canales de comunicación efectivos y mesas de trabajo permanentes con municipios limítrofes para abordar asuntos compartidos como la seguridad pública, el turismo, la movilidad regional y la gestión del territorio.

La existencia de vías regionales como la carretera El Oro–Atzacomulco, El Oro–Villa Victoria y su conexión con la carretera federal México–Morelia representa una ventaja estratégica para consolidar acciones intermunicipales en materia de infraestructura, comercio y movilidad .

El fortalecimiento de la coordinación requiere, además, del impulso a la planificación participativa, la promoción de convenios intergubernamentales y el establecimiento de marcos normativos que faciliten la actuación conjunta, especialmente en servicios públicos, desarrollo urbano y protección civil. Asimismo, es prioritario continuar con procesos de capacitación



continúa a las autoridades municipales, fomentando el acceso a programas estatales y federales orientados al desarrollo institucional.

La consolidación de una coordinación efectiva entre El Oro y los municipios de la región no solo permitirá atender con mayor eficiencia las problemáticas sociales, sino que también abrirá nuevas oportunidades para la atracción de inversiones, la implementación de políticas de desarrollo sostenible y la mejora en la prestación de servicios, contribuyendo así al bienestar de las comunidades y al cumplimiento de la Agenda 2030.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO.

### EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |  |
|---|--|
| TEMA:   | A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”   |
| Programa: Conducción de las políticas de gobierno.  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>La participación ciudadana en El Oro sigue siendo limitada y poco efectiva debido a la complejidad de trámites estratégicos, la escasa difusión de los mecanismos disponibles y la débil incidencia en la toma de decisiones públicas. Aunque existen herramientas institucionales, su impacto es reducido y se concentra en trámites básicos, lo que perpetúa una relación superficial entre gobierno y sociedad, debilitando la confianza institucional y frenando el avance hacia una verdadera gobernanza democrática.</p> | <p>El municipio consolida un modelo de participación corresponsable mediante la simplificación de trámites clave, el uso de tecnologías digitales, campañas de educación cívica y la capacitación de servidores públicos. Se amplía la difusión de mecanismos de participación y se crean espacios permanentes de diálogo entre ciudadanía y autoridades, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones compartida. Esto permite avanzar hacia un gobierno abierto, eficiente y alineado con un desarrollo democrático, sostenible y equitativo.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN  |
| Programa: Función Pública y Combate a la Corrupción  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>La corrupción en El Oro persiste como un problema estructural debido a la impunidad, la baja denuncia ciudadana y la débil percepción de integridad en el servicio público. La falta de canales eficaces de denuncia, la escasa difusión de campañas anticorrupción y la arbitrariedad en la aplicación de sanciones refuerzan la desconfianza social, limitando el involucramiento ciudadano y debilitando la cultura de la legalidad, lo que impide consolidar una administración transparente y confiable.</p> | <p>El municipio implementa una estrategia integral de combate a la corrupción basada en la capacitación ética de servidores públicos, la creación de canales seguros de denuncia, la protección a denunciantes y una supervisión más efectiva. Se fortalecen campañas de sensibilización y espacios de participación ciudadana que fomentan la corresponsabilidad, mejorando la percepción institucional y consolidando una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas como pilares del actuar gubernamental.</p> |



| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | C. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS   |
| Programa. Transparencia  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| A pesar de mantener altos niveles de cumplimiento normativo, la transparencia en El Oro corre el riesgo de volverse meramente formal si no se acompaña de estrategias que acerquen la información a la ciudadanía. La falta de lenguaje accesible, herramientas digitales funcionales y espacios de participación limita el aprovechamiento real de los datos públicos, reduciendo su impacto en la rendición de cuentas y debilitando el vínculo entre gobierno y sociedad. | El Oro fortalece su liderazgo en transparencia mediante, la simplificación del lenguaje institucional y estrategias de comunicación ciudadana más efectivas. Se crean mecanismos para facilitar el acceso, comprensión y uso de la información pública, promoviendo una participación más activa en la vigilancia de los recursos y decisiones municipales. Esto consolida una administración abierta, cercana y basada en la confianza social. |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |  |
|--|--|
| TEMA:  | D. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD  |
| Programa. Derechos humanos.  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
| El municipio de El Oro continúa enfrentando los efectos de un débil Estado de Derecho, reflejados en la desconfianza hacia las autoridades, la percepción de corrupción y la limitada efectividad de los mecanismos de supervisión. La falta de estrategias locales para contrarrestar estas problemáticas perpetúa la impunidad, debilita la cultura de la legalidad y frena el acceso ciudadano a la justicia, generando un entorno institucional frágil e inseguro. | El Oro impulsa acciones coordinadas para fortalecer el Estado de Derecho mediante la capacitación de servidores públicos, digitalización de trámites, programas de seguridad de proximidad y fomento a la cultura de la legalidad. Se consolidan mecanismos de denuncia y resolución de conflictos accesibles y eficaces, en conjunto con campañas ciudadanas y alianzas intergubernamentales, generando mayor confianza institucional, justicia efectiva y una gobernanza más legítima. |



## ANÁLISIS PROSPECTIVO

| TEMA: | E. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL  |  |
|-------|---|--|
|       | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|       | <p>La coordinación municipal e interestatal en El Oro se mantiene limitada a acciones aisladas y reactivas. La colaboración con municipios colindantes y otras entidades de gobierno carece de continuidad y enfoque estratégico. Las políticas públicas siguen diseñándose desde una lógica municipalista, sin considerar la dimensión regional de los problemas, lo que limita la eficacia en la atención de temas como seguridad, movilidad, turismo o gestión ambiental. La falta de profesionalización del personal y escasa planeación impiden aprovechar los programas estatales y federales de fortalecimiento institucional.</p> | <p>El municipio de El Oro consolida un modelo de gobernanza territorial basado en la coordinación institucional, la planificación participativa y la colaboración intergubernamental. Se establecen mesas de trabajo permanentes con municipios colindantes y dependencias estatales y federales, orientadas al diseño e implementación de proyectos conjuntos en áreas clave como infraestructura, seguridad, turismo, desarrollo económico y protección civil. Se impulsa la profesionalización del personal municipal, se integran tecnologías para la gestión pública eficiente y se promueve la armonización normativa para facilitar la cooperación. Esta articulación territorial fortalece la competitividad regional, mejora la calidad de vida de la población y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un marco de corresponsabilidad institucional.</p> |



## X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

#### A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”

| A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”  |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Programa: Conducción de las políticas de gobierno.  |  |  |  |
|   |   |  |   |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
| <b>1.- Garantizar un buen gobierno mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.</b> | 1.1 Aumentar los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales. | 1.1.1 Mejorar y eficientar la atención a demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales. | 1.1.1.1 Actualizar las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.  |
|   |  |  | 1.1.1.2 Organizar reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de propuestas ciudadanas.  |
|   | 1.2 Efectuar acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social.         | 1.2.1 Desarrollar Políticas públicas municipales.  | 1.1.1.3 Integrar de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.  |
|   |  |  | 1.2.1.1 Realizar reuniones institucionales con consejos de Participación ciudadana y autoridades auxiliares, para la implementación de las políticas Públicas municipales. |
|   |  |  | 1.2.1.2 Realizar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales, en las comunidades del Oro.              |



A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”

Programa: Modernización del Catastro Mexiquense



| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
|--|--|--|--|
| 2.- Impulsar acciones en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio municipal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal. | 2.1 Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización. | 2.1.1 Desarrollar y difundir en la población la prestación de servicios catastrales. | 2.1.1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.                 |
|  |  |  | 2.1.1.2 Atender a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.                    |
|  | 2.2 Identificar los predios regularizados se registran en el padrón catastral.           | 2.2.1 Programar los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados. | 2.2.1.1 Programar para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. |
|  |  |  | 2.2.1.2 Notificar diligencias para la inspección y medición física de los predios.                       |
|  |  |  | 2.2.1.3 Levantar planos topográficos en campo.   |
|  |  |  |  |



A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”

Programa. Comunicación pública y fortalecimiento informativo



| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |
|--|---|---|--|
| 3.- Promover la información transparente y responsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales. | 3.1 Impulsar una mejora en la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación. | 3.1.1 Mejorar los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.                | 3.1.1.1 Difundir del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. |
|  |   |   | 3.1.1.2 Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.           |
|  | 3.2 Brindar a la ciudadanía informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por el municipio.   | 3.1.2 Difundir resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos. | 3.1.2.1 Distribuir boletines informativos con las acciones de gobierno.                      |
|  |   |   | 3.1.2.2 Difundir spots informativos en los medios audiovisuales de comunicación masiva.      |
|  |   |   | 3.1.2.3 Tramitar servicios digitales a la ciudadanía contenidos en la plataforma WEB.        |
|  |   |   |  |



## A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”

### Programa. Gobierno electrónico



| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
|--|--|---|--|
| 4.- Instaurar servicios informáticos en la administración municipal para otorgar a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información. | 4.1 Eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.                                | 4.1.1 Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.      | 4.1.1.1 Elaborar de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.   |
|  |  |   | 4.1.1.1.2 Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.  |
|  |  |   | 4.1.1.1.3 Convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos |
|  |  |   | 4.1.1.1.4 Digitalizar documentación oficiales por unidad administrativa  |
|  | 4.2 Desarrollar servicios de la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's). | 4.2.1 Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno. | 4.2.1.1 Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno  |
|  |  |   | 4.2.1.2 Capacitaciones sobre TIC's a los servidores públicos.  |
| 4.2.1.3 Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.  |  |   |  |



## B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### B. Combate a la corrupción.

#### Programa: Función Pública y Combate a la Corrupción



| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
|---|--|---|--|
| 1.- Realizar acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara y honesta, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público. | 1.1 Mejorar la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | 1.1.1 Realizar capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas. | 1.1.1.1 Registrar a servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público. |
|   | 1.2 Implementar en los servidores públicos acciones encaminadas a la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.                             | 1.2.1 Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.          | 1.1.1.2 Integrar los reportes de auditorías al expediente técnico  |
| 2.- Verificar que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.   | 2.1 Impulsar la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.  | 2.1.1 Verificar las Acciones de vinculación interinstitucional del municipio del Oro.             | 1.2.1.1 Elaboración de carteles informativos.  |
|   | 2.2 Desarrollar en la administración pública municipal la implementación de políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.                                  | 2.2.1 Aumentar las auditorías realizadas por actos de corrupción.                                 | 2.1.1.1 Establecer de mecanismos de coordinación y armonización ante posibles actos de corrupción en el municipio.               |
|   |  |   | 2.1.1.2 Impulsar convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción para el municipio.               |
|   |  |   | 2.2.1.1 Elaborar un programa de auditorías en el municipio.  |
|   |  |   | 2.2.1.2 Realizar eventos en materia de corrupción para servidores públicos.  |
|   |  |   | 2.2.1.3 Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.  |

## C. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| C. Transparencia rendición de cuentas.   |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Programa. Transparencia  |  |   |  |
|  |   |                                      |  |
| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
| <p>1.- Mejorar el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, la Información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.</p> | <p>1.1 Contribuir a mejorar la transparencia y rendición de cuentas, garantizando el derecho al acceso a la información pública.</p> | <p>1.1.1 Actualizar de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.</p>       | <p>1.1.1.1 Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.</p> <p>1.1.1.2 Evaluar el cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).</p>                                  |
|  | <p>1.2 Promover el acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.</p>                   | <p>1.2.1 Impulsar en la ciudadanía su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.</p> | <p>1.2.1.1 Otorgar el seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.</p> <p>1.2.1.2 Capacitar a servidores públicos en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.</p> |



C. Transparencia rendición de cuentas.

Programa. Justicia Cívica Municipal



| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |
|---|---|---|--|
| <p>2.- Implementar y mejorar el cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.</p> | <p>2.1 Promover el acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.</p> | <p>2.1.1 Agilizar los mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población.</p> | <p>2.1.1.1 Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.</p>                                    |
|   |   |   | <p>2.1.1.2 Desahogar audiencias entre las partes en conflicto.</p>   |
|   |   |   | <p>2.1.1.3 Expedir actas informativas a la ciudadanía.</p>   |
|   | <p>2.2 Facilitar a la población del municipio con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.</p> | <p>2.2.1 Impulsar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas.</p>   | <p>2.2.1.1 Seguimiento a las sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.</p> |
|   |   |   | <p>2.2.1.2 Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.</p>                                  |
|   |   |   | <p>2.2.1.3 Otorgar las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta.</p>                  |



C. Transparencia rendición de cuentas.

Programa. Fortalecimiento de los ingresos



| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas   |
|--|---|--|---|
| 3.- Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 3.1 Impulsar la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | 3.1.1 Incrementar el fortalecimiento a la recaudación en el municipio. | 3.1.1.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.                 |
|  |   |  | 3.1.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.                              |
|  |   |  | 3.1.1.3 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.                  |
|  | 3.2 Incrementar la estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.   | 3.2.1 Desarrollar un programa de regularización de los contribuyentes. | 3.2.1.1 Actualizar los padrones de cobro.   |
|  |   |  | Determinar los contribuyentes morosos, omisos y remisos.  |
|  |   |  | 3.2.1.2 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. |



C. Transparencia rendición de cuentas.

Programa. Planeación y presupuesto basado en resultados



| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas   |
|--|--|---|---|
| 4.- Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven. | 4.1 Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | 4.1.1 Impulsar la mejora en las Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML). | 4.1.1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente. |
|  |  |   | 4.1.1.2 Asesorías otorgadas en materia de indicadores.  |
|  | 4.2 Contar con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.            | 4.2.1 Realizar Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.   | 4.2.1.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.  |
|  |  |   | 4.2.1.2 Sesiones del COPLADEMUN y actividades de planeación.  |
| 4.2.1.3 Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.   |  |   |   |



## D. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD

| D. Estado de Derecho y cultura de legalidad.   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Programa. Derechos humanos.  |   |  |   |
|  |                                    |  |    |
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas   |
| 1.- Garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos. | 1.1 Asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | 1.1.1 Efectuar capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas. | 1.1.1.1 Registrar a personas asistentes a las capacitaciones<br>1.1.1.2 Impulsar que los servidores públicos sean capacitados en materia de derechos humanos.<br>1.1.1.3 Realizar campañas de sensibilización e información en materia de derechos humanos. |
|  | 1.2 Procurar que la población municipal esté protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos. | 1.1.2 Impulsar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas. | 1.1.2.1 Registrar de expedientes de las solicitudes de intervención.<br><br>1.1.2.2 Orientar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.   |



D. Transparencia rendición de cuentas.

Programa. Protección jurídica de las personas



| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
|--|--|--|--|
| 2.- Impulsar la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. | 2.1 Otorgar certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración. | 2.1.1 Identificar que la ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico | 2.1.1.1 Desarrollar conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.  |
|  |  |  | 2.1.1.2 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. |
|  | 2.2 Fomentar en la ciudadanía orientación a registrar sus actos y hechos del registro civil      | 2.2.1 Coadyuvar en la orientación de acciones en actividades del registro civil.   | 2.2.1.1 Levantar actas de nacimientos  |
|  |  |  | 2.2.1.2 Levantar actas de defunción  |
|  |  |  | 2.2.1.3 Levantar actas de matrimonios  |
|  |  | 2.2.1.4 Levantar de actas de divorcios   |  |
|  |  | 2.2.1.5 Levantar actas de adopciones   |  |

D. Transparencia rendición de cuentas.

Programa. Asistencia jurídica al ejecutivo



| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción                                  | Metas  |
|--|---|---|--|
| 3.- Orientar el fortalecimiento y mejora de los procedimientos y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del | 3.1 Coordinar el fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | 3.1.1 Planear asesorías jurídicas a la población. | 3.1.1.1 Impartir resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. |
|  |   |   | 3.1.1.2 Efectuar notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.                    |



|                         |   |   |  |
|-------------------------|---|---|--|
| gobierno y la sociedad. | 3.2 Impulsar a los asesores jurídicos municipales en su capacitación y actualización para orientar en materia procedimental jurídica. | 3.2.1 Implementar una disminución de demandas en contra de la administración pública municipal atendidas. | 3.2.1.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.                             |
|                         |   |   | 3.2.1.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas. |

#### D. Transparencia rendición de cuentas.

##### Programa. Reglamentación municipal



| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas   |
|---|--|--|---|
| 4.- Contar con elementos necesarios para la atención inmediata a la población en materia de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | 4.1 Mejorar y fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.                         | 4.1.1 Creación de reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas. | 4.1.1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. |
|   | 4.2 Impulsar en el ayuntamiento a contar con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | 4.2.1 Otorgar Capacitaciones en materia reglamentaria.   | 4.2.1.1 Brindar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.                               |



D. Transparencia rendición de cuentas.

Programa. Consolidación de la administración pública de resultados



| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
|---|---|--|--|
| <p>5.- Vigilar la actuación de los servidores públicos con la intención de ser eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y la rendición de cuentas.</p> | <p>5.1 Fortalecer la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p> | <p>5.1.1 Mejorar las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales, para mantener al personal en funciones.</p>                                   | <p>5.1.1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.</p>                   |
|   |   |  | <p>5.1.1.2 Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.</p>                                 |
|   |   |  | <p>5.1.1.3 Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones.</p>  |
|   |   |  | <p>5.1.1.4 Distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.</p> |
|   | <p>5.2 Impulsar a las unidades administrativas municipales que cumplan sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.</p>           | <p>5.2.1 Promover en los ciudadanos el uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.</p> | <p>5.2.1.1 Integrar y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.</p>  |
|   |   |  | <p>5.2.1.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.</p>                                  |
| <p>5.2.1.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.</p>  |   |  |  |



## E. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL

| E. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL  |  |  |  |
|---|--|--|--|
|                            |  |  |  |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
| 1. Impulsar la coordinación institucional con los municipios para potenciar su desarrollo y gobernabilidad. | 1.1 Pronunciar intereses en común entre gobierno y pueblo.   | 1.1.1 Impulsar la participación del municipio en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal. | 1.1.1.1 Desarrollar mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales. |
|   |  |  | 1.1.1.2 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.   |
|   | 1.2 Coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios. | 1.2.1 Desarrollar métodos digitales y de TIC's para el desarrollo de la administración pública municipal.  | 1.2.1.1 Suscitar la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.                                     |
|   |  |  | 1.2.1.2 Impulsar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.                              |



## XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

### EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|    |   | <b>Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo</b>                       |  |
| <b>Objetivo</b>   |   |   |  |
| Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, garantizando el derecho de audiencia, promoviendo la consulta y la participación ciudadana, y teniendo las aspiraciones, anhelos y derechos de las personas como guía en la toma de decisiones. |   |   |  |
| <b>Alineación</b>   |   |   |  |
| <b>ODS</b>  |    |  |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>  | <b>PDEM 2023-2029</b>   |   |  |
| <b>Tema</b>   | <b>Objetivo:</b><br>1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.  |   |  |
| <b>Subtemas</b>   | <b>Estrategias:</b><br>1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.<br>1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general. |   |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Componente 1: Impulsar un gobierno cercano a la gente, que garantice la participación permanente e informada de la ciudadanía en las decisiones de política pública y en la rendición de cuentas</b> |  | <b>Dependencia responsable</b>                               |
| Acciones específicas  | A.E. 1.1. Apertura de espacios de comunicación y diálogo para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante consultas populares, foros, asambleas, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en el municipio. | Presidencia Municipal  |
|   | A.E. 1.2. Impulsar una mejora en la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación.  | Unidad de Comunicación Social                                |
|   | A.E. 1.3. Desarrollar servicios de la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).   | Gobierno Digital e Informática                               |
|   | A.E. 1.4. Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.   | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación |
| <b>Componente 2: Un gobierno con autoridades municipales competentes que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</b>                                  |  | <b>Dependencia responsable</b>                               |
| Acciones específicas  | AE 2.1. Mejorar la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.   | Órgano Interno de Control                                    |
|   | AE 2.2. Impulsar la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.  | Sistema Municipal Anticorrupción                             |
|   | AE 2.3. Desarrollar en la administración pública municipal la implementación de políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.  | Unidad de Transparencia                                      |
|   | AE. 2.4. Contribuir a mejorar la transparencia y rendición de cuentas, garantizando el derecho al acceso a la información pública para los habitantes del Municipio del Oro.   | Unidad Jurídica  |
|   | AE. 2.5. Coordinar el fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.   | Unidad Jurídica  |

**EJE 2.**  
**Bienestar ambiental y acceso universal**  
**al agua**  
**“Preservación y promoción ecológica”**



## EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

### A. AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA

#### Diagnóstico

##### Región hidrológica

El municipio forma parte de la Región Hidrológica Lerma-Santiago, una de las cuencas más relevantes del Estado de México. Esta región se extiende desde las ciénegas del Lerma hasta el Lago de Chapala y constituye un sistema clave en la distribución y gestión del recurso hídrico en la entidad. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México CAEM (2021).

Dentro de esta región, la Cuenca del Río Lerma es de especial importancia, ya que abastece de agua a múltiples municipios, incluido El Oro, y que influye directamente en la disponibilidad y calidad del agua potable, así como en la operación del drenaje y alcantarillado del municipio.

##### Infraestructura municipal

La administración del servicio está a cargo del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de El Oro, que opera desde 1991 con el objetivo de administrar, conservar y operar la infraestructura hidráulica para la distribución de agua potable, drenaje y saneamiento.

La cobertura de la cual dispone el organismo son 16 delegaciones y tres subdelegaciones, las demás localidades, circundantes, funcionan por comités independientes.

| Clave | Municipio | Viviendas | Ocupantes | Agua      |           |             |           |                 |           | Drenaje   |           |             |           |                 |           |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------------|-----------|
|       |           |           |           | Disponen  |           | No disponen |           | No especificado |           | Disponen  |           | No Disponen |           | No especificado |           |
|       |           |           |           | Viviendas | Ocupantes | Viviendas   | Ocupantes | Viviendas       | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas   | Ocupantes | Viviendas       | Ocupantes |
| 064   | EL ORO    | 9209      | 36675     | 8600      | 34450     | 608         | 2223      | 1               | 2         | 7863      | 31593     | 1345        | 5080      | 1               | 2         |

Tabla 8 Viviendas con servicio de agua y drenaje en el municipio. INEGI (2022)

##### Cobertura de agua potable

Según los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), en El Oro existen 9,209 viviendas particulares habitadas, en las que residen 36,675 personas. De este total, 8,600 viviendas cuentan con acceso al servicio de agua potable, lo que representa una cobertura del 93.4%, beneficiando a 34,450 habitantes. Sin embargo, aún existen 608 viviendas sin acceso a



agua entubada, afectando a 2,223 personas, lo que indica la necesidad de fortalecer la infraestructura hidráulica en zonas con rezago.

### Pozos profundos

El municipio cuenta con 4 pozos profundos operados por el ODAPAS, los cuales suministran un total de 90 litros por segundo, beneficiando directamente a 21,500 habitantes a través de 4,300 tomas registradas.

**Tabla. Pozos profundos y Manantiales del ODAPAS**

| Nombre del Pozo                     | Ubicación                 | Gasto         |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------|
| Pozo Tultenango                     | Tultenango                | 25 lts/seg    |
| Pozo Agua Escondida Col. Cuauhtémoc | Agua Escondida            | 15lts/seg     |
| Pozo Tultenango II, Bicentenario    | Ejido de Santiago Otempan | 32 lts/seg    |
| Pozo Tultenango III                 | Tultenango                | 25 lits/seg   |
| Nombre del Manantial                | Ubicación                 | Gasto         |
| Manantial Somera II                 | Somera                    | 0.289 lts/seg |
| Manantial Puente de Fierro          | Puente de Fierro          | 0.29 lts/seg  |
| Manantial Colonia Cuauhtémoc I      | Colonia Cuauhtémoc        | 0.945 lit/seg |
| Manantial Colonia Cuauhtémoc II     | Colonia Cuauhtémoc        | 0.861 lit/seg |
| Manantial Santiago Otempan          | Santiago Otempan          | 0.81 lit/seg  |
| Manantial Crucero                   | Santiago Otempan          | 0.945 lit/seg |
| Manantial Ojo de Agua               | Santiago Otempan          | 0.63 lit/seg  |

Fuente: Administración Municipal 2025-2027

Tabla 9 Pozos y manantiales de abastecimiento en El Oro, Administración Municipal (2025-2027)



A esta infraestructura se suman siete manantiales que complementan el suministro, entre ellos Somera II, Puente de Fierro y Colonia Cuauhtémoc I y II, los cuales proporcionan volúmenes menores, pero son esenciales para la dotación de agua en ciertas localidades.

### Abastecimiento

El 90% del abastecimiento de agua en la cabecera municipal proviene de la Presa Victoria. El municipio cuenta con 4,300 tomas registradas, de las cuales 4,248 corresponden a uso doméstico y 52 a uso comercial.

### Almacenamiento

El sistema de almacenamiento está compuesto por 15 tanques superficiales y 6 tanques elevados, con capacidades variables.

El tanque de mayor capacidad se encuentra en la Colonia Francisco I. Madero, con 1,000 metros cúbicos, mientras que el resto presenta volúmenes medios o bajos. Además, el municipio cuenta con 11 estaciones de rebombeo que facilitan la distribución del agua en zonas de difícil acceso.

| Tabla de almacenamiento superficiales |                                    |           |
|---------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Nombre del Tanque                     | Localidad                          | Capacidad |
| La Lomita                             | La Lomita San Nicolás Tultenango   | 40 m3     |
| Agua Escondida                        | Agua Escondida                     | 120 m3    |
| La Nopalera 1                         | La Nopalera 1                      | 72 m3     |
| La Nopalera II                        | La Nopalera 1                      | 80 m3     |
| Bo. La Estrellita I                   | Bo. La Estrella                    | 122 m3    |
| Bo. La Estrellita II                  | Bo. La Estrellita                  | 392 m3    |
| Parque de la Salud                    | Col. Esperanza, Cabecera Municipal | 136 m3    |
| El Carmen                             | Col. El Carmen                     | 33 m3     |
| Francisco I Madero                    | Col. Francisco I Madero            | 1,000 m3  |
| San Patricio I                        | Col. Francisco I Madero            | 192 m3    |
| El Colorado                           | Monte Alto                         | 155 m3    |
| El silliban                           | Col. Cuauhtémoc                    | 36.70 m3  |
| Col. Cuauhtémoc II                    | Col. Cuauhtémoc                    | 36.50 m3  |
| Lázaro Cárdenas                       | Lázaro Cárdenas                    | 50 m3     |
| San Patricio II                       | Col. San Francisco I Madero        | 50 m3     |

Tabla 10 Almacenamiento Superficiales, Administración Municipal (2022-2024)



| Tabla. Tanques de almacenamiento elevados |                            |           |
|---|----------------------------|-----------|
| Nombre del tanque                         | Localidad                  | Capacidad |
| El Mogote I                               | El Mogote                  | 30 m3     |
| El Mogote I                               | El Mogote                  | 50 m3     |
| Barrio La Loma                            | Ejido de Santiago Otempan  | 50 m3     |
| Silliban                                  | Col. Cuauhtémoc            | 40 m3     |
| San Nicolás Tultenango                    | San Nicolás Tultenango     | 50 m3     |
| Colonia Francisco I Madero                | Colonia Francisco I Madero | 50 m3     |

Tabla 4 Capacidad de tanques de Almacenamiento El Oro, fuente, Administración Municipal (2022-2024)

## Drenaje

En términos de drenaje, 7,863 viviendas cuentan con este servicio, lo que representa una cobertura del 85.4%, beneficiando a 31,593 habitantes. No obstante, 1,345 viviendas aún carecen de acceso a la red de alcantarillado, impactando a 5,080 personas, lo que sugiere la necesidad de continuar con la expansión de la infraestructura sanitaria, especialmente en comunidades rurales donde predominan sistemas individuales como fosas sépticas.

## Tratamiento de aguas residuales

El municipio cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por Electrocoagulación, ubicada en La Cabecera Municipal, con un tratamiento de 15 l/s con un sistema anaerobio y Lagunas de Oxidación con una capacidad de tratamiento de 25 l/s



| Plantas de tratamiento de Aguas Residuales |   |                         |                     |            |                              |                                     |                               |
|--|---|-------------------------|---------------------|------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| No.  | Nombre de la planta                       | Localidad               | Año de construcción | Hab. Censo | Capacidad instalada (L.P.S.) | Sitio de descarga o cuerpo receptor | Volumen mensual promedio (M3) |
| 1. b                                       | Lagunas de estabilización                 | Cabecera Municipal      | 1986                | 4,332      | 25                           | Presa del Mortero                   | 38,800                        |
| 2.   | Planta de tratamiento de aguas residuales | Cabecera Municipal      | 2013                | 1,444      | 15                           | Lagunas de estabilización           | 20,733                        |
| 3.   | Reactor anaerobio con humedal             | Col. Francisco I Madero | 2019                | 800        | 8                            | Arroyo                              | 5,184                         |
| 4.   | Fosa séptica comunitaria                  | El Mogote               | 1998                | 445        | 4                            | Arroyo                              | 4,406                         |
| 5.   | Fosa séptica comunitaria                  | Ejido Santiago Oxtempán | 2012                | 460        | 3.6                          | Arroyo                              | 3,214                         |
| 6.   | Fosa séptica comunitaria                  | San Nicolas Tultenango  | 2004                | 520        | 5                            | Arroyo                              | 4,665                         |
| 7.   | Fosa séptica comunitaria                  | San Nicolas Tultenango  | 2005                | 665        | 5                            | Arroyo                              | 4,147                         |
| 8.   | Fosa séptica comunitaria                  | Loma de la cima         | 2007                | 250        | 2.5                          | Arroyo                              | 1,036                         |
| 9.   | Reactor anaerobio con humedal             | Santiago oxtempán       | 2016                | 800        | 3.5                          | Arroyo                              | 3,369                         |
| 10.  | Reactor anaerobio con humedal             | Santiago oxtempán       | 2017                | 400        | 3.5                          | Arroyo                              | 2,369                         |
| 11.  | Reactor anaerobio                         | Santiago oxtempán       | 2017                | 450        | 3.5                          | Arroyo                              | 1,814                         |



|     |                          |                                   |      |       |     |        |       |
|-----|--------------------------|-----------------------------------|------|-------|-----|--------|-------|
|     | con humedal              |                                   |      |       |     |        |       |
| 12. | Fosa séptica comunitaria | Benito Juárez, Santiago Oxtempa n | 2008 | 250   | 1.8 | Arroyo | 777   |
| 13. | Fosa séptica comunitaria | Santa Rosa de Guadalupe           | 2004 | 350   | 5   | Arroyo | 1,425 |
| 14. | Fosa séptica comunitaria | Santa Rosa de Guadalupe           | 2007 | 150   | 3.5 | Arroyo | 518   |
| 15. | Reactor anaerobio        | Santa Rosa de Lima                | 2005 | 1200  | 6   | Arroyo | 5,184 |
| 16. | Reactor anaerobio        | La Concepción segunda             | 2013 | 1,310 | 5.5 | Arroyo | 3,784 |
| 17. | Reactor anaerobio        | La Concepción segunda             | 2015 | 680   | 3.5 | Arroyo | 1,166 |
| 18. | Fosa séptica comunitaria | Venta del Aire                    | 2004 | 250   | 3   | Arroyo | 648   |
| 19. | Fosa séptica comunitaria | Venta del Aire                    | 2003 | 300   | 3   | Arroyo | 535   |
| 20. | Fosa séptica comunitaria | San Juan Bosco                    | 2007 | 200   | 3.5 | Arroyo | 2,203 |
| 21. | Reactor anaerobio        | San Juan Bosco                    | 2016 | 300   | 4.5 | Arroyo | 3,214 |
| 22. | Reactor anaerobio        | San Juan Bosco                    | 2019 | 550   | 6.2 | Arroyo | 3,369 |
| 23. | Fosa séptica comunitaria | Buena Vista                       | 2010 | 350   | 3.5 | Arroyo | 1,166 |
| 24. | Fosa séptica comunitaria | Tapaxco                           | 1998 | 467   | 4.2 | Arroyo | 4,147 |
| 25. | Fosa séptica comunitaria | Tapaxco                           | 2012 | 410   | 3.8 | Arroyo | 2,851 |



|     |  |                                    |      |       |     |        |          |
|-----|--|------------------------------------|------|-------|-----|--------|----------|
| 26. | Planta de tratamiento de aguas residuales por electroagulación | La Magdalena Morelos               | 2013 | 811   | 3   | Arroyo | 2,462    |
| 27. | Fosa séptica comunitaria                                       | Bassoco                            | 2010 | 395   | 1.8 | Arroyo | 803      |
| 28. | Fosa séptica comunitaria                                       | Adolfo Lopez Mateos                | 2005 | 365   | 4.5 | Arroyo | 1,120    |
| 29. | Fosa séptica comunitaria                                       | Adolfo Lopez Mateos                | 2004 | 640   | 4.1 | Arroyo | 1,944    |
| 30. | Fosa séptica comunitaria                                       | Adolfo Lopez Mateos                | 2008 | 310   | 2.5 | Arroyo | 648      |
| 31. | Fosa séptica comunitaria                                       | La palma                           | 2010 | 390   | 4.6 | Arroyo | 3,394    |
| 32. | Fosa séptica comunitaria                                       | La Jordana                         | 1991 | 875   | 4.8 | Arroyo | 4,276    |
| 33. | Reactor anaerobio  | Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro | 2007 | 2,190 | 7.6 | Arroyo | No opera |

Tabla 12 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ODAPAS (2025-2027)



### **Análisis prospectivo**

El acceso al agua potable y los sistemas de drenaje y alcantarillado en El Oro representan factores clave para el desarrollo sostenible del municipio. En un horizonte de largo plazo, la planificación hídrica deberá enfocarse en garantizar la disponibilidad del recurso, mejorar la eficiencia de su distribución y fortalecer la infraestructura de saneamiento.

Se puede advertir una fuerte y preocupante situación en las líneas de conducción, y en la infraestructura en general, debido a la calidad de los materiales de construcción que fueron utilizados, sumando a ello la temporalidad de usos, lo que ha generado cumplir con su vida útil de forma precipitada. Esto ha generado desperdicios de agua potable y desabasto. El mantenimiento correctivo debe darse a todas las líneas.

El cambio deseado se orienta hacia un modelo de gestión integral del agua que garantice su uso eficiente y sustentable. En el mediano y largo plazo, el municipio deberá apostar por la tecnificación del sistema de distribución, la reducción de pérdidas en la red, la optimización de la recarga de acuíferos y la adopción de sistemas alternativos de captación y tratamiento. L

a expansión de la infraestructura de drenaje y alcantarillado deberá ir acompañada de políticas que fomenten la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del agua y la adopción de prácticas de consumo eficiente.

La transformación de la infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento será un elemento determinante en la construcción de un municipio con servicios modernos, eficientes y equitativos.



## B. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

### Diagnóstico

El municipio de El Oro se caracteriza por su riqueza natural y su papel clave dentro de la conservación de los ecosistemas forestales en el Estado de México.

La cobertura forestal del municipio está compuesta principalmente por bosques de pino, encino y oyamel, los cuales desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima, la captura de carbono y la conservación de los mantos acuíferos que abastecen la región.

El sector ambiental en el municipio no solo es esencial para la regulación climática y la conservación de la biodiversidad, sino que también representa una fuente clave de ingresos a través del turismo ecológico.

### Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Dentro de nuestro territorio se encuentra el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria, a su vez nos encontramos en el área de Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, atrayendo visitantes durante la temporada migratoria de esta especie y en las diferentes estaciones del año.

### Incendios forestales

El Estado de México ha registrado una alta incidencia de incendios forestales, lo que representa un riesgo importante para la conservación de los bosques en El Oro. Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR, 2024), la entidad acumuló 1,079 incendios en el último año, afectando una superficie total de 97,182.36 hectáreas, lo que lo posiciona entre los estados con mayor superficie dañada por incendios en el país.

Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2024), se han implementado programas de reforestación que priorizan el uso de especies maderables nativas como el pino, oyamel y encino, con el fin de recuperar áreas degradadas y garantizar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.



Además de su valor ecológico, estas especies tienen un alto potencial en la industria maderera local, lo que subraya la necesidad de impulsar modelos de aprovechamiento sustentable que permitan la regeneración del recurso sin comprometer la biodiversidad del municipio.

| Superficie reforestada y número de plantas por municipio según grupo de especie 2022 |           |                                    |                  |           |         |         |        |               |                |           |
|--|-----------|------------------------------------|------------------|-----------|---------|---------|--------|---------------|----------------|-----------|
| Clave  | Municipio | Superficie reforestada (Hectáreas) | Total de Plantas | Coníferas |         |         |        | Latifolia das |                |           |
|  |           |                                    |                  | Pino      | Oyamel  | Cedro   | Otras  | Encino        | Aile y madroño | Otras     |
| 00   | Total     | 3,796.51                           | 7,212,190        | 4,557,394 | 435,352 | 362,795 | 24,030 | 66,479        | 54             | 1,766,086 |
| 064  | El Oro    | 11.81                              | 40,852           | 28,155    | 2,010   | 7,720   | 0      | 2,025         | 0              | 942       |

Tabla 13 Superficie reforestada y número de plantas por municipio según grupo de especie. IGECEM (2022)

### Análisis prospectivo

El reto para la restauración y conservación de los bosques en El Oro radica en equilibrar el crecimiento económico con la protección ambiental. La implementación de programas de manejo forestal sustentable, la prevención de incendios y la promoción de prácticas de conservación comunitaria son fundamentales para mitigar la degradación del ecosistema.

A través de una planificación estratégica que involucre a la comunidad, el sector ambiental y las autoridades locales, el municipio podrá fortalecer su resiliencia ecológica y garantizar que sus bosques continúen siendo una fuente de biodiversidad, bienestar y desarrollo sustentable en los próximos años.

El sector ambiental en municipio no solo es esencial para la regulación climática y la conservación de la biodiversidad, sino que también representa una fuente clave de ingresos a través del turismo ecológico.

La promoción del turismo sustentable es una oportunidad para fortalecer la economía local sin comprometer la integridad de los ecosistemas forestales. Sin embargo, el incremento de actividades recreativas en zonas protegidas debe ir acompañado de estrategias de conservación para evitar la fragmentación del hábitat y el deterioro del entorno natural.



El reto en materia forestal requiere que se priorice la reforestación con especies nativas, la reducción del riesgo de incendios y la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales.

La conservación del entorno dependerá de la consolidación de las políticas públicas que integran el desarrollo económico con la protección ambiental, impulsando programas de educación ambiental, financiamiento para proyectos de conservación y fortalecimiento de la vigilancia en áreas vulnerables. A través de estas estrategias, El Oro podrá consolidar un esquema de sostenibilidad que garantice la preservación de sus bosques y su biodiversidad en el largo plazo.



*Ilustración 16.- Reforestación, Ayuntamiento El Oro 2025-2027*



## C. PROTECCIÓN ANIMAL

### Diagnóstico

Según el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE, 2023), los perros abandonados enfrentan condiciones adversas que afectan su salud y bienestar. La falta de acceso a alimento y agua, la exposición a enfermedades y el riesgo de atropellamiento son factores que reducen significativamente su esperanza de vida. Además, el abandono y la reproducción sin control generan camadas no deseadas que contribuyen al aumento de la población callejera, lo que a su vez impacta en la seguridad y salud pública.

A nivel estatal, la problemática de los perros callejeros es considerable. Según datos del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM, 2023), se estima que existen 8.5 millones de perros en la entidad, de los cuales 5 millones se encuentran en condición de abandono.

### Centro de control canino

El municipio de El Oro carece de infraestructura operativa para atender esta problemática de manera eficiente. Aunque cuenta con un Centro de Control Canino, este se encuentra inhabilitado, lo que impide la implementación de programas de rescate, esterilización y adopción a gran escala.

La falta de espacios adecuados para la atención y resguardo de animales en situación de calle limita las acciones de control poblacional y dificulta la promoción de una tenencia responsable.

### Censo municipal de población animal en situación de abandono

La ausencia de un censo municipal sobre la cantidad de perros y gatos en situación de abandono impide conocer la magnitud real del problema, pero se puede inferir que la tendencia sigue el comportamiento estatal.

### Análisis prospectivo

El futuro del control y bienestar animal en El Oro requiere una transformación estructural que permita atender la problemática de la sobrepoblación de perros en situación de calle de manera sostenible y ética.

El reto para el municipio radica en la implementación de estrategias efectivas que permitan reducir la población de perros callejeros de manera ética y sostenible. La promoción de la



esterilización como política prioritaria, la operatividad del Centro de Control Canino y la concientización ciudadana sobre la tenencia responsable son medidas clave para mejorar las condiciones de los animales y reducir los riesgos sanitarios asociados.

La ausencia de un censo municipal y la falta de infraestructura operativa han limitado la capacidad de respuesta del municipio, lo que hace necesario implementar estrategias a largo plazo que permitan una gestión más eficiente de la población canina y felina.

En un horizonte de desarrollo, la habilitación y modernización del Centro de Control Canino es una acción prioritaria. Un espacio funcional permitirá la ejecución de campañas permanentes de esterilización, vacunación y adopción, con un enfoque que favorezca el bienestar animal y la corresponsabilidad ciudadana.

La implementación de programas de rescate, atención veterinaria y promoción de la adopción deberá estar acompañada de un marco normativo actualizado que fomente la tenencia responsable y regule la reproducción descontrolada de los animales de compañía.

La reducción de la población en situación de calle dependerá de la consolidación de un modelo de prevención basado en la educación y la concienciación social. La integración de programas en instituciones educativas y la promoción de campañas informativas sobre el impacto del abandono y el maltrato permitirán generar un cambio cultural en la relación entre la comunidad y los animales.

A través de la coordinación con instancias estatales y organizaciones civiles, El Oro podrá avanzar en la consolidación de un modelo de bienestar animal que garantice el control poblacional sin recurrir a prácticas que vulneren los derechos de los animales.

Para consolidar un modelo efectivo de control y bienestar animal, es indispensable establecer alianzas estratégicas con el sector privado, organismos estatales y la ciudadanía, permitiendo el acceso a recursos y financiamiento para fortalecer los programas de atención.

El municipio de El Oro enfrenta el reto de transformar su política de bienestar animal con una visión de largo plazo que priorice la salud pública, la seguridad y el respeto por la vida de los animales.



La combinación de infraestructura, normatividad y participación comunitaria será determinante para garantizar un control poblacional ético y eficaz, asegurando un equilibrio entre el bienestar animal y el desarrollo del municipio en los próximos años.



*Ilustración 17.- Perro en situación de abandono. Ayuntamiento El Oro 2025-2027*



## D. GESTIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS

### Diagnóstico

El acceso y la gestión de la energías limpias en El Oro son factores esenciales para garantizar el desarrollo sostenible del municipio y mejorar la calidad de vida de la población.

El sistema eléctrico municipal está conformado en su mayoría por usuarios domésticos, alumbrado público e industrias de menor escala.

Actualmente, El Oro cuenta con 12,750 usuarios de energía eléctrica, de los cuales 11,500 corresponden al sector doméstico, 57 al alumbrado público y 1,193 a servicios industriales y comerciales (IGECEM, 2022)

La inexistencia de suministro destinado al bombeo de agua potable y la ausencia de registros en el sector agrícola reflejan la necesidad de diversificar las fuentes de energía y reducir la dependencia del suministro convencional.

| Usuarios de energía Eléctrica por municipio según tipo de servicio |           |           |           |                   |                                   |          |                        |
|--|-----------|-----------|-----------|-------------------|-----------------------------------|----------|------------------------|
| Clave  | Municipio | Total     | Domestico | Alumbrado público | Bombeo de aguas potables y negras | Agrícola | Industrial y comercial |
| 00   | Total     | 5 520 309 | 5 020 516 | 2 428             | 0                                 | 1587     | 495 778                |
| 064  | El Oro    | 12 750    | 11 500    | 57                | 0                                 | 0        | 1 193                  |

Tabla 14 Usuarios de energía Eléctrica por municipio según tipo de servicio. INEGI (2023)

### Infraestructura de alumbrado público

Hasta el 2024, El Oro cuenta con 3,996 luminarias distribuidas en diversas localidades, con una capacidad instalada de 1,382.13 kWh de consumo energético. Predominan los sistemas de vapor de sodio y lámparas LED, con un total de 1,115 luminarias de vapor de sodio y 109



luminarias LED, además de 165 luminarias con aditivos metálicos y solo 25 ahorradores de energía.

Sin embargo, 48 lámparas permanecen encendidas las 24 horas del día, lo que representa un consumo innecesario de energía y resalta la necesidad de optimizar la eficiencia del sistema de alumbrado.

### Energías renovables

El impulso de energías renovables cuenta con el respaldo de los gobiernos estatal y federal, que han promovido estrategias para incentivar la adopción de energías limpias a través de financiamientos, subsidios y normativas que favorecen la generación distribuida.

De acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE, 2023), la capacidad de generación fotovoltaica en México ha crecido de manera sostenida, alcanzando un 7.7% en la matriz energética nacional. Este contexto favorece la implementación de esquemas de transición energética en El Oro, permitiendo que el municipio aproveche los incentivos y financiamientos gubernamentales para impulsar proyectos sustentables a nivel local.

### Análisis Prospectivo

Ante la creciente demanda de energía y los costos asociados al consumo eléctrico, la implementación de celdas fotovoltaicas en edificios públicos representa una alternativa viable y estratégica para el municipio.

La generación de energía solar en espacios gubernamentales permitirá reducir significativamente los costos operativos, destinando estos recursos a otras áreas prioritarias del desarrollo municipal. Además, garantizaría una mayor disponibilidad de energía en espacios como oficinas de gobierno, escuelas, centros de salud y áreas de alumbrado público, mejorando la eficiencia en la prestación de servicios municipales.

Para lograr una adopción efectiva de estas tecnologías, es fundamental el desarrollo de campañas informativas dirigidas a la población sobre los beneficios de la energía limpia, su impacto en la reducción del consumo y las oportunidades de financiamiento disponibles. La sensibilización y educación sobre la transición energética permitirán fortalecer la cultura del ahorro energético y fomentar la participación ciudadana en la transformación del modelo de consumo eléctrico en el municipio.



El sector privado también puede desempeñar un papel clave en la transición energética mediante la incorporación de sistemas fotovoltaicos en comercios e industrias locales. La adopción de estas tecnologías permitirá disminuir los costos fijos asociados al consumo eléctrico, aumentando la competitividad de los negocios y promoviendo modelos de producción más sustentables.

De igual manera, en el ámbito doméstico, la instalación de paneles solares puede contribuir a la reducción del gasto familiar en electricidad, beneficiando especialmente a las comunidades con mayor vulnerabilidad energética.



*Ilustración 18. - Casa de Cultura, Ayuntamiento El Oro 2025-2027*



## E. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

### Diagnóstico

La gestión de residuos sólidos urbanos en El Oro enfrenta importantes desafíos que requieren estrategias integrales para mejorar la recolección, separación y disposición final de los desechos generados por la población.

### Recolección de residuos sólidos

De acuerdo con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2021), en el año 2020 se recolectaron 13.5 mil toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) en el municipio.

El volumen de residuos varía significativamente entre comunidades, la cabecera municipal, El Oro de Hidalgo, es la principal generadora de residuos con 3.30 toneladas diarias, seguida de comunidades como San Nicolás Tultenango y Santiago Oxtempán, con 1.11 toneladas diarias cada una, y La Concepción II, con 1.19 toneladas diarias.

En contraste, localidades como Estación Tultenango (0.03 t/día), El Carmen y Loma del Capulín (0.05 t/día), Laguna Seca (0.13 t/día) y Concepción I (0.14 t/día) presentan volúmenes considerablemente menores.

| COMUNIDAD                   | T/día | COMUNIDAD                                      | T/día |
|-----------------------------|-------|--|-------|
| El Oro de México            | 3.30  | Estación Tultenango (Tultenango)               | 0.03  |
| Adolfo López Mateos         | .87   | Venta del Aire                                 | 0.39  |
| Ejido San Nicolás EL ORO    | 0.35  | Yomeje   | 0.18  |
| Bassoco de Hidalgo          | 0.27  | Cerro Llorón                                   | 0.45  |
| Buenavista                  | 0.33  | Barrio del Gigante                             | 0.24  |
| Citeje                      | 0.25  | El Mogote                                      | 0.19  |
| Concepcion I                | 0.14  | San Isidro Ejido de Tapaxco                    | 0.16  |
| La Concepcion II            | 1.19  | Barrio la Estrellita                           | 0.67  |
| Colonia Cuauhtémoc          | 0.62  | Barrio de las Peñitas                          | 0.14  |
| Endotejiare                 | 0.33  | San Nicolás El Oro (San Nicolás)               | 0.67  |
| La Jordana                  | 0.52  | Santa Rosa de Guadalupe                        | 0.26  |
| La Magdalena Morelos        | 0.42  | La Soledad                                     | 0.19  |
| La Mesa                     | 0.16  | El Carmen                                      | 0.05  |
| La Nopalera                 | 0.16  | Laguna Seca                                    | 0.13  |
| La Palma                    | 0.22  | Loma Capulín                                   | 0.05  |
| Presa Brockman              | 0.32  | Lázaro Cárdenas                                | 0.21  |
| Pueblo Nuevo de los Ángeles | 0.61  | Llanito Cuatro                                 | 0.11  |
| San Nicolás Tultenango      | 1.11  | Colonia Monte Alto                             | 0.08  |
| Santa Rosa de Lima          | 0.78  | La Loma de la Cima                             | 0.20  |
| Ejido de Santiago Oxtempán  | 0.88  | Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles | 0.40  |
| Santiago Oxtempán           | 1.11  | Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles         | 0.28  |
| Tapaxco                     | 0.26  | San Juan Bosco                                 | 0.54  |
| Santa Cruz El Tejocote      | 0.56  | Total  | 20    |



### Reglamentación municipal

El municipio de El Oro aún no cuenta con lineamientos específicos para la separación de residuos ni con un marco normativo actualizado que regule su manejo integral. Se requiere iniciar el proceso de planeación para la estructuración de procedimientos operativos en el sistema de recolección de residuos, con el objetivo de mejorar la eficiencia del servicio y garantizar la adecuada disposición de los desechos.

### Parque vehicular

Otro aspecto crítico es el estado del parque vehicular destinado a la recolección, cuya renovación y mantenimiento aún no han sido implementados de manera sistemática. La ausencia de mantenimiento y adquisición de nuevas unidades limita la capacidad del municipio para atender la demanda del servicio, lo que deriva en deficiencias en la cobertura y frecuencia de recolección.

La falta de infraestructura especializada para el tratamiento de residuos limita las posibilidades de reciclaje y reducción de desechos enviados a disposición final.

### Análisis prospectivo

La gestión de residuos sólidos urbanos en El Oro requiere una transformación que permita optimizar la recolección, el tratamiento y la disposición final de los desechos generados en el municipio.

La evolución de las políticas ambientales y la necesidad de reducir el impacto ambiental de los RSU demandan la implementación de estrategias que no solo mejoren la operatividad del servicio, sino que también promuevan la participación ciudadana y el aprovechamiento de los residuos mediante modelos de economía circular.

A mediano y largo plazo, la modernización del sistema de recolección de residuos en El Oro debe enfocarse en la creación de infraestructura que permita optimizar su manejo. La instalación de una Estación de Transferencia y Separación de Residuos Sólidos representa una alternativa viable para mejorar la logística de recolección y disposición. Este tipo de infraestructura permitiría la clasificación y almacenamiento temporal de los desechos antes de su traslado a centros de disposición final o reciclaje, lo que contribuiría a reducir costos



operativos, minimizar el volumen de residuos enviados a rellenos sanitarios y fomentar la recuperación de materiales reciclables.

La implementación de protocolos claros para la separación en origen, el almacenamiento temporal y el transporte de residuos permitirá optimizar los recursos municipales, reducir la cantidad de desechos que terminan en disposición final y mejorar la calidad del servicio de recolección.

La adopción de programas de separación de residuos en hogares, comercios y espacios públicos facilitaría la identificación de materiales aprovechables y su posterior canalización hacia procesos de reciclaje o reutilización.

El fortalecimiento del sistema de recolección también pasa por la renovación y modernización del parque vehicular destinado a la recolección de residuos, lo que permitirá mejorar la eficiencia operativa, reducir el impacto ambiental del transporte de desechos y minimizar los costos derivados de reparaciones y consumo de combustible.

La formalización de estos procedimientos garantizará la continuidad y efectividad de las estrategias implementadas, asegurando que las acciones en materia de manejo de residuos se realicen con criterios técnicos adecuados.

El futuro de la gestión de residuos en el municipio dependerá de la capacidad de integración de estas estrategias con programas de educación ambiental y concientización ciudadana.



Ilustración 19. - Camion Recolector de Residuos Solidos, Ayuntamiento 2025-2027



## ANÁLISIS PROSPECTIVO.

### EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |  |
|--|--|
| TEMA:  | A. AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA  |
| Programa. Manejo eficiente y sustentable del agua.   |  |
| Programa. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>El sistema hídrico de El Oro continúa operando con infraestructura deteriorada y materiales obsoletos, generando fugas, desperdicio del recurso y desabasto en zonas marginadas. La cobertura de agua potable y drenaje se mantiene estancada, especialmente en comunidades rurales, y la falta de mantenimiento y tecnificación impide una gestión eficiente del agua. La limitada capacidad de tratamiento de aguas residuales agrava el impacto ambiental, comprometiendo la sostenibilidad del municipio a largo plazo.</p> | <p>El Oro transita hacia una gestión integral del agua mediante la renovación de líneas de conducción, la tecnificación de la red, la ampliación de la cobertura en zonas rezagadas y la mejora en el tratamiento de aguas residuales. Se fortalecen los mecanismos de captación, almacenamiento y distribución con enfoque sostenible, mientras se promueve la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del recurso. Este modelo garantiza servicios equitativos, eficientes y alineados con el desarrollo ambiental del municipio.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | B. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.   |
| Programa. Protección integral del ambiente para el bienestar   |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El deterioro de los ecosistemas forestales en El Oro se acentúa por la alta incidencia de incendios, la presión del turismo desregulado y el aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales. La falta de acciones coordinadas para la reforestación, prevención de riesgos y educación ambiental debilita la conservación de los bosques y reduce la capacidad del municipio para mantener sus servicios ecosistémicos, comprometiendo tanto la biodiversidad como el desarrollo económico local.</p> | <p>El Oro impulsa una estrategia integral de restauración y conservación forestal basada en la reforestación con especies nativas, el manejo sustentable del recurso maderable, la prevención de incendios y la promoción del turismo ecológico regulado. Se fortalecen la educación ambiental, la participación comunitaria y la vigilancia en zonas vulnerables, logrando un equilibrio entre protección ambiental y desarrollo económico. Así, el municipio asegura la sostenibilidad de sus bosques y el bienestar de sus habitantes a largo plazo.</p> |



| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |  |
|--|--|
| TEMA:  | C. CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL  |
| Programa. Protección, control y bienestar animal   |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
| La falta de infraestructura operativa en el Centro de Control Canino, y la ausencia de un censo municipal mantienen sin control la sobrepoblación de animales en situación de calle en El Oro. Esta situación agrava los riesgos sanitarios, genera problemas de seguridad pública y perpetúa el maltrato animal, ante la ausencia de campañas permanentes de esterilización, educación y adopción, lo que impide una gestión efectiva y ética del bienestar animal. | El municipio habilita y moderniza su Centro de Control Canino, implementa campañas permanentes de esterilización, vacunación y adopción, y promueve la tenencia responsable mediante programas educativos y campañas de concientización. Con apoyo de instancias estatales, organizaciones civiles y la comunidad, se consolida un modelo integral de control poblacional que prioriza el bienestar animal y la salud pública, con normatividad actualizada y participación ciudadana activa como pilares de su efectividad. |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |  |
|---|--|
| TEMA:   | D. GESTIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS   |
| Programa: Energías limpias  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
| El Oro mantiene un modelo energético tradicional, dependiente del suministro convencional y con baja adopción de tecnologías limpias. La ineficiencia del sistema de alumbrado público, la falta de inversión en energías renovables y la escasa participación ciudadana en la transición energética limitan el aprovechamiento de incentivos estatales y federales, manteniendo altos costos operativos y reduciendo el potencial de sostenibilidad del municipio. | El municipio impulsa una transición energética progresiva con la instalación de celdas solares en edificios públicos, modernización del alumbrado con tecnologías LED y campañas de educación sobre energías limpias. Se fomenta la participación del sector privado y de hogares en la adopción de paneles solares, aprovechando incentivos gubernamentales. Esto permite reducir costos, mejorar la eficiencia energética y avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable con menor impacto ambiental. |



ANÁLISIS PROSPECTIVO

|  |  |  |
|--|--|--|
| TEMA:  | E. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  |  |
| Programa. Gestión integral de residuos sólidos   |  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |  |
| <p>El sistema de gestión de residuos sólidos en El Oro se mantiene con deficiencias operativas debido a la falta de normatividad específica, escasa infraestructura y un parque vehicular obsoleto. La recolección es irregular, sin separación en origen ni tratamiento adecuado, lo que incrementa el volumen de desechos enviados a disposición final, limita las posibilidades de reciclaje y genera impactos ambientales negativos, afectando la salud pública y la imagen del municipio.</p> | <p>El Oro moderniza su sistema de recolección mediante la creación de una Estación de Transferencia y Separación, renovación del parque vehicular y establecimiento de lineamientos claros para la separación en origen. Se promueve la participación ciudadana a través de campañas de concientización y programas de educación ambiental, fomentando una cultura de reciclaje y aprovechamiento de residuos. Esta transformación permite reducir costos, mejorar la eficiencia del servicio y avanzar hacia un modelo sostenible de economía circular.</p> |  |



## X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

#### A. AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA

| A. AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Programa. Manejo eficiente y sustentable del agua.  |   |  |  |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
| <p>1.- Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p> | <p>1.1 Cuidar el manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.</p> | <p>1.1.1 Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.</p> | <p>1.1.1.1 Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>                         |
|   |   |  | <p>1.1.1.2 Equipar electromecánica de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>    |
|   |   |  | <p>1.1.1.3 Electrificar las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>                  |
|   |   | <p>1.1.2 Distribuir agua potable para el abastecimiento y suministro de la población.</p>                | <p>1.1.2.1 Extraer de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p>                                    |
|   |   |  | <p>1.1.2.2 Clorar volúmenes de agua potable para consumo de la población.</p>  |
|   |   |  | <p>1.1.2.3 Suministrar volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.</p>                             |
|   | <p>1.2 Desarrollar estándares de calidad en el agua potable que cumplan para suministrarla a la población.</p>                                      | <p>1.2.1 Abastecer agua potable a la población</p>   | <p>1.2.1.1 Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</p>                           |
|   |   |  | <p>1.2.1.2 Suministrar agua potable en pipas para consumo de la población.</p>   |
|   |   |  | <p>1.2.1.3 Suministrar agua potable por tandeo para consumo de la población.</p>   |
|   |   | <p>1.2.2 Realizar mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua</p>           | <p>1.2.2.1 Levantar necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> |
|   |   |  | <p>1.2.2.2 Cumplir las especificaciones técnicas para el mantenimiento del</p>   |
|   |   |  |  |

|  |  |                         |  |
|--|--|-------------------------|--|
|  |  | potable a la población. | equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable. |
|  |  |                         | 1.2.2.3 Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.      |

## A. AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA

### Programa. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

|   |    |                              |  |
|--|---|---|--|
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |
| <p>2.- Tratar aguas residuales y mejorar el saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.</p> | <p>2.1 Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.</p> | <p>2.1.1 Desarrollar Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.</p>                    | <p>2.1.1.1 Diseñar el proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2.1.1.2 Elaborar el presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2.1.1.3 Licitar proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> |
|  | <p>2.2 Contar con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.</p>  | <p>2.1.2 Tratar aguas residuales para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.</p> | <p>2.1.2.1 Recibir los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.</p> <p>2.1.2.2 Aplicar químicos para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2.1.2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.</p>  |
|  |   | <p>2.2.1 Mantener la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.</p> | <p>2.2.1.1 Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2.2.1.2 Adquirir accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>  |



## B. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

| B. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Programa. Protección integral del ambiente para el bienestar  |  |   |  |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
| <p>1.- Impulsar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental.</p> | <p>1.1 Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.</p> | <p>1.1.1 Orientar el sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.</p>  | <p>1.1.1.1 Diseñar y construir el programa anual de operativos de inspección y vigilancia.</p> |
|   |  |   | <p>1.1.1.2 Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</p>              |
|   | <p>1.2 Dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.</p>  | <p>1.2.1 Requerir de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.</p> | <p>1.2.1.1 Celebrar del día mundial del reciclaje en el municipio.</p>                         |
|   |  |   | <p>1.2.1.2 Realizar la Feria Ambiental en el municipio.</p>                                    |



## C. PROTECCIÓN ANIMAL

| C. PROTECCIÓN ANIMAL  |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
| Programa. Protección, control y bienestar animal  |   |   |  |   |
|   |    |  |  |   |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |   |
| 1.- Acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal. | 1.1 Mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.                                  | 1.1.1 Brindar servicios de atención médica veterinaria.                             | 1.1.1.1 Realizar esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio. |   |
|   |   | 1.1.2 Rescatar animales abandonados y/o en situación de calle.                      | 1.1.2.1 Realizar jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.             |   |
|   |   |   | 1.1.2.1 Realizar eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.              |   |
|   | 1.2 Procurar en los animales una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médico veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato. |   | 1.2.1 Atender y canalizar reportes de maltrato animal recibidos.                               | 1.1.2.2 Realizar censo municipal de animales.   |
|   |   |   |  | 1.2.1.1 Realizar campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio. |
|   |   |   |  | 1.2.1.2 Reportar el maltrato animal en el territorio municipal.                               |
|   |   |   | 1.2.1.3 Sesionar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.                           |   |



## D. GESTIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS

| D. Gestión de energías limpias  |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Programa: Energías limpias  |  |  |  |
|    |   |                 |  |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
| <p>1.- Otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.</p> | <p>1.1 Impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.</p>                    | <p>1.1.1 Consumar el mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.</p> | <p>1.1.1.1 Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>1.1.1.2 Gestionar insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>1.1.1.3 Otorgar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p>  |
|   | <p>1.2 Mejorar las luminarias del servicio de alumbrado público que brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.</p> | <p>1.2.1 Promover Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.</p>          | <p>1.2.1.1 Elaborar proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>1.2.1.2 Sustituir luminarias de alumbrado público municipal que se encuentran en mal estado.</p> <p>1.2.1.3 Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica.</p> <p>1.2.1.4 Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> |



## E. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

| E. Gestión Integral de residuos sólidos.  |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Programa. Gestión integral de residuos sólidos  |  |   |  |
|    |  |                          |             |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
| <p>1.- Acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.</p> | <p>1.1 Cuidar del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.</p> | <p>1.1.1 Programar la recolección de residuos sólidos urbanos.</p>  | <p>1.1.1.1 Mapear las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>        |
|   |  | <p>1.1.2 Transferir los residuos sólidos urbanos.</p>   | <p>1.1.1.2 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.</p>                          |
|   |  |   | <p>1.1.1.3 Recuperar los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.</p>              |
|   | <p>1.2 Priorizar el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.</p>                                  | <p>1.2.1 Barridos de espacios públicos realizados.</p>  | <p>1.2.1.1 Barrido de los espacios públicos municipales.</p>                                   |
|   |  |   | <p>1.2.1.2 Recolectar la basura levantada de los espacios públicos municipales.</p>            |
|   |  |   | <p>1.2.1.3 Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p>   |
|   |  | <p>1.2.2 Gestionar recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos.</p> | <p>1.2.2.1 Mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> |
|   |  |   | <p>1.2.2.2 Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>         |



## XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

### EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”



#### Bienestar ambiental y acceso universal al agua

| Objetivo  |   |   |
|---|---|---|
| Propiciar en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido, mejorar el saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población. |   |   |
| Alineación  |   |   |
| ODS   |      |   |
| Plan Nacional de Desarrollo   | PDEM 2023-2029  |   |
| Tema  | <b>Objetivo:</b><br>2.1 Garantizar el Derecho al agua en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.  |   |
| Subtemas  | <b>Estrategias:</b><br>2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.<br>2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.   |   |
| Componente 1: Promover el manejo sustentable y eficiente del agua.  |   | Dependencia responsable                         |
| Acciones específicas  | A.E.1.1. Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.   | OPDAPAS   |
|   | AE.1.2. Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para los habitantes del municipio.   | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas |
|   | A.E.1.3. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.  | Tesorería Municipal                             |
|   | A.E.1.4. Diseñar el proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  |   |
|   | A.E. 1.5. Elaborar el presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.   |   |



| Objetivo   |   |
|--|---|
| Difundir acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental.   |   |
| Alineación   |   |
| <b>ODS</b>   |   |
| Plan Nacional de Desarrollo  | PDEM 2023-2029  |
| <b>Eje General 4</b><br><br><b>Desarrollo sustentable</b>  | <p><b>Objetivo:</b><br/>                     2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.<br/>                     2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.</p> <p><b>Estrategias:</b><br/>                     2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.<br/>                     2.2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.<br/>                     2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en el Municipio.</p> |
| Componente 2: Conservar los bosques y optimizar el manejo adecuado del medio ambiente y protección, control y bienestar animal.  | Dependencia responsable   |
| Acciones específicas   | <p style="text-align: center;">OPDAPAS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Dirección de Servicios Públicos</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Departamento de Medio Ambiente y Reserva Ecológica</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Unidad de Control y Bienestar Animal</p>   |
| <p>A.E. 2.1. Establecer un Sistema Municipal de Gestión del Territorio con la participación de expertos, ciudadanos y organizaciones civiles, que tenga como prioridad la captación de agua y emisión de bonos de carbono, protegiendo y restaurando los bosques de agua, ríos y demás cuerpos acuáticos.</p> <p>A.E. 2.2. Diseñar y construir el programa anual de operativos de inspección y vigilancia en las áreas protegidas.</p> <p>A.E. 2.3. Requerir de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.</p> <p>A.E. 2.4. Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención.</p> <p>A.E. 2.5. Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.</p> <p>A.E. 2.6. Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía y mascotas.</p> |   |





**EJE 3.**  
**Empleo digno y desarrollo económico**  
**“Inclusion para el bienestar y la**  
**prosperidad”**



## EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”

### A. IMPULSO AL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

#### Diagnóstico

El municipio de El Oro presenta una estructura laboral caracterizada por una participación significativa en los sectores comercio, servicios y agricultura.

#### Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada

Los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), (INEGI 2022) refieren que en el municipio de El Oro, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada es de 15,841 personas, mismas que se encuentran en edad de trabajar, que están trabajando o buscando activamente un trabajo.

#### Actividades económicas

El sector terciario es el principal generador de empleo en la localidad, con 6,296 trabajadores empleados en actividades relacionadas con el turismo, la hotelería, la gastronomía, el comercio minorista y mayorista, así como en servicios administrativos y personales.

Esta distribución es consistente con el perfil del municipio, cuyo reconocimiento como Pueblo Mágico ha impulsado el crecimiento de actividades vinculadas a la atención al turismo, el desarrollo del comercio local y mejora en la prestación de servicios.



Ilustración 5. - Hotel Monte Alto, El Oro Estado de Mexico, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)



El comercio se posiciona como el segundo rubro más importante en términos de empleo, con 2,892 personas dedicadas a la compraventa de bienes y productos en establecimientos formales e informales.

Este sector es un pilar esencial en la economía local, pues comprende tanto los negocios establecidos, el Mercado Municipal “Álvaro Obregón” y los diversos tianguis de la demarcación, como aquellos que operan de manera independiente en pequeños comercios familiares.

La dinámica comercial en el municipio se ve fortalecida por la actividad de los lunes, cuando se instala el tianguis principal en las calles de la cabecera municipal, atrayendo compradores y comerciantes de municipios cercanos e incluso del estado de Michoacán.



*Ilustración 21.- Tianguis Municipal, Ayuntamiento El Oro 2025-2027*

El sector secundario, que agrupa la industria manufacturera y la construcción, emplea a 4,821 personas. Dentro de esta categoría, destacan las actividades vinculadas a la transformación de recursos naturales, la producción artesanal y la edificación de infraestructura local. Aunque el municipio no cuenta con una gran industria, la manufactura y la construcción han tenido un papel relevante en el desarrollo de empleos para la población con formación técnica y operativa.





*Ilustración 6.- Taller de Pailería, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*

El sector primario, compuesto por la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, emplea a 1,741 trabajadores, siendo el rubro con menor participación en la PEA municipal. No obstante, la actividad agrícola sigue siendo una fuente de sustento para diversas comunidades rurales del municipio, principalmente en la producción de cultivos básicos y en la explotación de recursos forestales.



*Ilustración 23.-Agricultores, Secretaria de Agricultura (2021)*



El desarrollo económico del municipio también está ligado al número de unidades económicas establecidas en su territorio. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI (2024), El Oro cuenta con 961 unidades económicas registradas, lo que refleja una estructura empresarial basada principalmente en pequeñas y medianas empresas del sector comercial y de servicios.

| Población ocupada de 15 años y más por municipio y sector de actividad económica 2022 |           |                   |                               |            |          |           |                 |
|---|-----------|-------------------|-------------------------------|------------|----------|-----------|-----------------|
|   |           |                   | Sector de actividad económica |            |          |           |                 |
| Clave   | Municipio | Población ocupada | Primario                      | Secundario | Comercio | Servicios | No especificado |
| 064   | El Oro    | 15 841            | 1 741                         | 4 821      | 2 892    | 6 296     | 91              |

E/ Cifras estimadas por el IGECEM  
Fuente: Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), 2023. INEGI

Tabla 14.- E/Cifras estimadas por el IGECEM, fuente, Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), 2003, INEGI

**Análisis prospectivo**

La tendencia actual indica que el sector terciario continuará siendo el principal motor de empleo, por lo que es fundamental mejorar la capacitación en áreas como turismo, comercio y prestación de servicios, con el fin de elevar la competitividad del municipio y generar empleos con mejores condiciones laborales.

El turismo se perfila como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en El Oro, debido a su reconocimiento como Pueblo Mágico, la consolidación del turismo sustentable, el fortalecimiento del comercio local y la promoción de actividades económicas complementarias pueden contribuir a una mayor generación de empleo y a la dinamización de la economía municipal.

El comercio, como segundo pilar de la economía local, demanda una modernización en la gestión de trámites de funcionamiento, regularización del comercio informal, el fortalecimiento de la infraestructura de mercados, la estructuración de los tianguis y comercios ambulantes, y capacitación a negocios locales, estas actividades contribuirán a mejorar las condiciones de la población.



En el ámbito industrial y de la construcción, es necesario promover capacitación técnica que permita la consolidación de pequeñas empresas y talleres especializados en manufactura local.

El sector agropecuario, aunque con menor representación en la estructura económica local, desempeña un papel clave en la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas. La integración de modelos de producción agroecológica y esquemas de comercialización directa beneficiará a los productores locales, reduciendo su dependencia de intermediarios y mejorando su margen de ganancia; pudiendo materializarse en tianguis itinerantes agroecológicos en diversas partes del municipio.

La promoción del emprendimiento y el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio serán esenciales para fortalecer el tejido productivo y garantizar una economía incluyente y sostenible.

El turismo, como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento, requiere de una estrategia de fortalecimiento que integre la capacitación del personal de atención al visitante, la mejora de la infraestructura turística y la diversificación de experiencias para visitantes, con el fin de consolidar a El Oro como un destino competitivo a nivel regional y nacional.

La colaboración entre el gobierno municipal, la iniciativa privada y la sociedad civil será clave para diseñar e implementar políticas públicas que impulsen el empleo formal y promuevan un crecimiento económico basado en la innovación, la inclusión y la sustentabilidad.



*Ilustración 24.-Carnaval El Oro (2024)*



## B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD

### Diagnóstico

El municipio de El Oro enfrenta importantes retos en la consolidación de una economía incluyente que promueva el desarrollo equitativo y brinde oportunidades reales a toda la población. La actividad económica en el municipio se caracteriza por una fuerte presencia del sector terciario, con énfasis en el comercio y los servicios, mientras que la informalidad laboral persiste como un fenómeno estructural que limita el acceso a la seguridad social y a condiciones laborales dignas para una parte significativa de la población.

La informalidad afecta de manera particular a mujeres, jóvenes y personas con bajo nivel educativo, quienes encuentran en esta forma de ocupación una alternativa ante la escasa oferta de empleo formal. Esta situación se replica en toda la Región 12 Ixtlahuaca, donde se ubica El Oro, y refleja una economía fragmentada en la que gran parte de la población activa no cuenta con prestaciones sociales, ingresos estables ni mecanismos de protección frente a contingencias económicas o de salud.

La informalidad también se manifiesta en la limitada capacidad de las micro y pequeñas empresas para acceder a financiamiento, capacitarse o vincularse con cadenas de valor formales, lo que perpetúa una estructura económica desigual. En el caso de El Oro, esta realidad se ve acentuada por el carácter predominantemente rural del municipio, en el que muchas unidades económicas operan de manera familiar y sin registro legal (Programa Regional Zona IV: Norte 2024 – 2029).

A pesar de ello, el municipio cuenta con un importante potencial productivo derivado de sus recursos naturales, su patrimonio cultural y su vocación turística, lo que representa una oportunidad para fortalecer sectores estratégicos mediante políticas de inclusión productiva y fomento al emprendimiento.

### Análisis prospectivo

La consolidación de una economía incluyente en el municipio de El Oro exige una transformación profunda del modelo económico local, orientada a garantizar condiciones de equidad, acceso y justicia social para todas las personas. En este sentido, el municipio tiene la oportunidad de transitar hacia un desarrollo más sostenible y democrático mediante el impulso



a la formalización del trabajo, el fortalecimiento del emprendimiento local y la incorporación activa de mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad en la actividad económica. La atención a la informalidad no debe limitarse a la regulación, sino incluir estrategias integrales de capacitación, financiamiento, acompañamiento técnico y acceso a derechos laborales, que fomenten la productividad sin excluir a quienes hoy se encuentran en condiciones precarias.

A largo plazo, la visión de una economía incluyente para El Oro debe considerar el desarrollo de cadenas productivas locales que articulen el potencial turístico, artesanal, agropecuario y de servicios, generando empleo digno y fortaleciendo el mercado interno. Esto implica el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del municipio desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental, economía social y respeto por las identidades comunitarias. La economía del cuidado, la innovación social y el trabajo cooperativo se presentan como alternativas viables para ampliar las oportunidades económicas de manera justa y redistributiva.

Además, es fundamental generar condiciones que reduzcan las brechas estructurales entre sectores formales e informales, promoviendo políticas de acceso equitativo al crédito, la tecnología y la comercialización. La educación financiera, el fortalecimiento del capital social y la articulación con políticas de empleo juvenil, igualdad de género y movilidad laboral serán clave para sentar las bases de una economía más inclusiva. La participación comunitaria, el acompañamiento institucional y el trabajo intersectorial serán determinantes para lograr que El Oro avance hacia un modelo económico que no deje a nadie atrás.



## C. FOMENTO AL TURISMO

### Diagnóstico

El municipio de El Oro, reconocido como Pueblo Mágico, posee una riqueza histórica, cultural y natural que lo convierte en un destino con alto potencial turístico y artesanal. Su legado minero, sus tradiciones indígenas y su ubicación estratégica han moldeado una identidad única que atrae tanto a visitantes nacionales como internacionales.

La actividad turística y artesanal en la demarcación se basa en la valorización de su patrimonio tangible e intangible, promoviendo la conservación de sus recursos naturales y culturales, así como la generación de empleo e ingresos para la comunidad local.

El contexto histórico del municipio está marcado por el auge de la minería, sector que definió su desarrollo económico durante el siglo XIX y principios del XX. En 1787, se descubrieron los primeros yacimientos auríferos, lo que dio origen al Real del Oro, alrededor del cual se construyeron las primeras edificaciones y vías de comunicación (Bueno, 2017). Durante su apogeo, El Oro fue uno de los distritos mineros más importantes del país, atrayendo inversión extranjera y consolidando su infraestructura urbana. Sin embargo, con el declive de la minería a mediados del siglo XX, la actividad económica del municipio tuvo que diversificarse.

### Oferta turística

El Oro ofrece una variedad de experiencias turísticas que permiten a los visitantes disfrutar de su riqueza natural, histórica y cultural. El municipio ha consolidado una oferta de actividades que van desde el turismo de naturaleza y aventura hasta experiencias gastronómicas y culturales, atrayendo a distintos tipos de viajeros que buscan conocer el patrimonio y la identidad de la región.

El municipio cuenta con una amplia oferta turística basada en la recuperación de su historia minera y su arquitectura de influencia europea. Edificaciones emblemáticas como el Teatro Juárez, el Palacio Municipal, el Museo de la Minería y la Antigua Estación del Ferrocarril forman parte del atractivo cultural de la cabecera municipal.

A ello se suman sus riquezas naturales, destacando la Presa Brockman, el Cerro Somera, el Monte Descubridora y la Barranca de El Mogote, que permiten la práctica de ecoturismo y actividades al aire libre (Bueno, 2017).



## Artesanías

En el ámbito artesanal, la comunidad mazahua ha preservado técnicas tradicionales de tejido en telar de cintura, bordado y tintorería natural, manifestaciones culturales que forman parte del patrimonio inmaterial de la región.

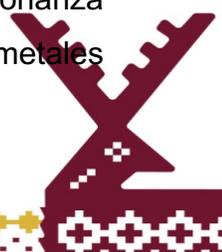
De acuerdo con la información recopilada, aproximadamente 35% de la población de El Oro se considera indígena y se encuentra concentrada en 23 comunidades con alto índice de marginación, donde la producción artesanal representa una fuente de ingresos y preservación de identidad (Bueno, 2017). La elaboración de quechquémeles, rebozos, gabanes, así como la cestería y la alfarería, son expresiones que han perdurado gracias al trabajo de grupos comunitarios y talleres familiares.



*Ilustración 25.-Casa de las Artesanías, Ayuntamiento El Oro 2025-2027*

## Recorridos culturales

Los recorridos culturales en la cabecera municipal representan una de las principales actividades para los visitantes. Espacios como el Teatro Juárez y el Palacio Municipal permiten apreciar la arquitectura neoclásica y art nouveau que caracteriza el centro histórico. En el Museo de la Minería y en el Socavón San Juan, los turistas pueden conocer la historia de la bonanza minera del siglo XIX y principios del XX, así como los procesos de extracción de metales



preciosos que marcaron el desarrollo del municipio. Estos espacios, junto con la Antigua Estación del Ferrocarril y los murales históricos del municipio, forman parte de la oferta de turismo patrimonial que atrae a quienes buscan conocer la historia local.



*Ilustración 26.-Museo de Minería, Ayuntamiento El Oro 2025-2027*

### Turismo ecológico

El ecoturismo y el turismo de aventura han cobrado relevancia como parte de la diversificación de la oferta turística en El Oro. La Presa Brockman es uno de los principales atractivos naturales, donde se pueden realizar actividades como pesca deportiva, paseos en lancha y recorridos en cuatrimoto por los senderos aledaños.

Para los amantes del senderismo y el ciclismo de montaña, el Cerro Somera y el Monte Descubridora ofrecen rutas con vistas panorámicas y conexión con la naturaleza.

### Gastronomía

El sector gastronómico es otro de los atractivos para los visitantes, ya que permite el acercamiento a la cocina tradicional del municipio y la región mazahua. Platillos como el mole mazahua, los tamales de charal, la barbacoa de horno y las conservas de frutas son parte de la identidad culinaria de El Oro.



Los restaurantes y mercados locales ofrecen una amplia gama de opciones para quienes buscan degustar la cocina típica, complementada con bebidas artesanales como el rompopo y la chiva y los licores de frutas elaborados en la región; Esta oferta gastronómica ha favorecido el crecimiento del turismo gastronómico, generando oportunidades de empleo y emprendimiento local.



Ilustración 27.-Chiva, Bebida típica del Municipio, Ayuntamiento El Oro 2025-2027

### Ocupación Hotelera

La ocupación hotelera en El Oro muestra un comportamiento estacional con una tendencia de mayor afluencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre, coincidiendo con eventos culturales y turísticos tanto dentro del municipio como en regiones aledañas.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2022), la ocupación hotelera alcanzó su punto más alto en noviembre con un 18.24%, seguido de octubre con 16.65% y diciembre con 16.36%. Bajo el sesgo estadístico, en la percepción común y por reportes de la Dirección de Turismo, la ocupación hotelera de dichos meses, es del 100%.

Estos datos reflejan el impacto positivo de las festividades locales como El Carnaval, celebraciones religiosas en diversas comunidades, y la cercanía con la Feria de la Esfera en Tlalpujahua, Michoacán, que cada año atrae a miles de visitantes a la región.



La proximidad geográfica entre El Oro y Tlalpujahua facilita que los turistas que asisten a la feria extiendan su visita a otros atractivos de la región. En consecuencia, los establecimientos de hospedaje en El Oro experimentan una mayor demanda durante estos meses. Aunque las cifras exactas de ocupación hotelera pueden variar, la tendencia indica que abril, octubre, noviembre y diciembre son considerados temporada alta para el turismo en el municipio.

La oferta de hospedaje en el municipio es diversa, con un total de 18 establecimientos y 226 habitaciones registradas, de las cuales cuatro corresponden a la categoría de cuatro estrellas, dos a tres estrellas y dos a dos estrellas, mientras que el resto son alojamientos de categoría económica, casas de huéspedes y posadas.

### Estadía promedio

El comportamiento de la estadía promedio por turista se mantiene en un nivel de una noche por visitante, lo que indica que la mayor parte de los turistas llega a El Oro para estancias cortas, ya sea por escapadas de fin de semana o visitas programadas dentro de recorridos turísticos más amplios en el Estado de México y Michoacán.

### Análisis prospectivo

El desarrollo turístico y el fomento artesanal en El Oro deben orientarse hacia la consolidación de un modelo sustentable que permita diversificar la economía local y fortalecer la identidad cultural del municipio.

La actividad turística, si bien ha tenido un crecimiento constante, enfrenta el desafío de ampliar la estancia promedio de los visitantes y generar una mayor derrama económica en la comunidad. La promoción de experiencias turísticas integrales que incluyan recorridos culturales, gastronomía local y actividades al aire libre es una estrategia clave para lograr este objetivo.

El fortalecimiento del sector artesanal representa una oportunidad para la inclusión económica de comunidades indígenas y productores locales. La comercialización de productos artesanales debe ser impulsada mediante la creación de espacios adecuados para su exhibición y venta. La capacitación en técnicas de producción y gestión comercial permitirá a los artesanos mejorar sus procesos y acceder a nuevos mercados, fortaleciendo así la competitividad del sector.



El turismo de naturaleza y aventura es otro eje estratégico para el desarrollo del municipio. La riqueza natural de El Oro permite la diversificación de actividades como senderismo, ciclismo de montaña y turismo de observación, atrayendo un segmento de visitantes que busca experiencias en contacto con el entorno. La adecuada regulación y promoción de estos espacios garantizará su conservación y permitirá consolidar al municipio como un referente en turismo sustentable dentro del Estado de México.

La vinculación con otros destinos turísticos de la región es un factor determinante en la consolidación del municipio como un punto de referencia para el turismo cultural y ecológico. La cercanía con Tlalpujahua y su Feria de la Esfera, así como con otros Pueblos con Encanto, ofrece la posibilidad de establecer rutas turísticas integradas que favorezcan la afluencia de visitantes y prolonguen su estadía en la región. La inversión en infraestructura turística y la mejora de los servicios de transporte y conectividad fortalecerán el acceso a estos mercados y permitirán optimizar la experiencia del visitante.

El reto del municipio radica en garantizar un desarrollo equilibrado entre la conservación del patrimonio y la expansión de la actividad turística. La implementación de estrategias de turismo responsable, la profesionalización de prestadores de servicios y la promoción de eventos culturales que destaquen la riqueza histórica y artística de El Oro contribuirán a su posicionamiento como un destino competitivo y de alto valor en el mercado turístico nacional.



*Ilustración 28.-Carnaval El Oro 2023*



## D. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO

### Diagnóstico

El sector agrícola en el municipio de El Oro desempeña un papel fundamental en la economía local, aunque presenta una limitada diversificación productiva.

### Sector agrícola

El principal producto agrícola del municipio es el maíz, cultivo que ocupa la totalidad de la superficie sembrada y cosechada en El Oro. De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM, 2023), en el ciclo agrícola 2022 se registró una superficie sembrada y cosechada de 5,807 hectáreas de este grano, sin presencia de otros cultivos como arroz o frijol.

Esta estadística refleja la fuerte dependencia del municipio hacia un solo producto agrícola, lo que puede representar un riesgo en términos de estabilidad económica y resiliencia ante factores climáticos o de mercado.

El valor de la producción del maíz en el municipio es significativo dentro del contexto agrícola regional. En el último ciclo productivo 2022, se reportó una producción de 15,480.5 toneladas, generando un valor de producción de 117,700.71 miles de pesos (IGECM, 2023).

La rentabilidad del maíz como principal cultivo en El Oro evidencia su importancia para los productores locales, aunque también resalta la necesidad de fortalecer estrategias de diversificación agrícola y agregación de valor para mejorar la competitividad del sector.



*Ilustración 29.- Diversos tipos de Maiz, Ayuntamiento El Oro 2025-2027*



## Sector pecuario

El sector pecuario en el municipio de El Oro representa una actividad complementaria a la producción agrícola y una fuente de ingresos para las familias rurales. De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2022), la producción de carne en el municipio alcanzó un volumen de 680 toneladas en 2022, reflejando un crecimiento sostenido respecto a los años anteriores, con 650 toneladas en 2020 y 672 toneladas en 2021. Este indicador incluye la producción de carne de aves, bovinos, caprinos, ovinos y porcinos.

### Analisis prospectivo

El fortalecimiento del sector agrícola en el municipio de El Oro requiere la implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad, garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y dignificar las condiciones laborales de los productores.

La gestión de fertilizantes es un aspecto fundamental en la mejora de la producción agrícola. La gestión de programas de distribución equitativa y acceso a fertilizantes de calidad permitiría aumentar la productividad de los suelos, asegurando cosechas más rentables y sostenibles para los productores locales. Es indispensable la capacitación en el uso adecuado de insumos agrícolas para evitar impactos negativos en la calidad del suelo y en los recursos hídricos. En este sentido, los productores requieren asesoría técnica para optimizar sus prácticas agrícolas y hacer un uso eficiente de los fertilizantes y biofertilizantes disponibles en el mercado.

El desarrollo de un padrón municipal de unidades productoras permitiría conocer con precisión la capacidad agrícola y pecuaria del municipio, identificando las zonas con mayor potencial productivo y las áreas que requieren intervención para mejorar su rendimiento. La generación de este padrón facilitaría la planeación de políticas públicas dirigidas al sector agropecuario, asegurando que los apoyos gubernamentales lleguen a quienes realmente los necesitan y promoviendo la integración de los pequeños productores en esquemas de desarrollo agrícola más competitivos.

El establecimiento de convenios para asistencia técnica con instituciones especializadas y organismos del sector agropecuario puede fortalecer las capacidades de los productores



locales. La capacitación en prácticas de cultivo sustentable, el uso de nuevas tecnologías y la comercialización efectiva de productos agrícolas contribuiría a una mejora integral del sector. La vinculación con universidades, centros de investigación y organismos del gobierno estatal y federal puede generar redes de apoyo que impulsen la innovación en el campo y garanticen el acceso a conocimientos y herramientas actualizadas.

El reto para el municipio radica en consolidar una estrategia integral que permita fortalecer la cadena de valor del sector agrícola y pecuario, asegurando la viabilidad económica de la producción local a largo plazo.



## E. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

### Diagnóstico

El municipio de El Oro cuenta con una infraestructura vial que permite la conectividad entre sus comunidades y con municipios vecinos, aunque enfrenta retos en mantenimiento y modernización.

### Red carretera

De acuerdo con el Atlas de Riesgos de El Oro (2024), la red de carreteras tiene una longitud total de 145.76 kilómetros, de los cuales 57.3 kilómetros son de jurisdicción estatal, con 36 kilómetros pavimentados y 20.9 kilómetros sin pavimentar. Además, el municipio cuenta con 37.8 kilómetros de vías interestatales, todas de carácter rural, y 50.66 kilómetros de vialidades urbanas pavimentadas.

Entre las principales vías de comunicación destacan las carreteras El Oro-Atlacomulco, El Oro-Villa Victoria y El Oro-Tlalpujahuá, que constituyen los accesos más importantes a la cabecera municipal. Sin embargo, la infraestructura presenta deterioro en varios tramos, lo que impacta el flujo de bienes y personas dentro del municipio.

Dentro de la cabecera municipal, las principales vialidades incluyen la Avenida Jacinto Salinas, el Libramiento Jorge Jiménez Cantú, la Calle Hidalgo, la Calle Constitución, la Ampliación Constitucional y la Avenida Benito Juárez, que cumplen un papel central en la movilidad local.

### Movilidad

El transporte público en El Oro se encuentra compuesto por líneas de autobuses foráneos, taxis y transporte suburbano. Existen dos líneas de autobuses que conectan el municipio con Atlacomulco, Toluca, Ciudad de México y Maravatío, además de tres bases de taxis foráneos que brindan servicio hacia Atlacomulco, Tlalpujahuá y Carmona.

A nivel local, operan siete bases de taxis que permiten la movilidad entre comunidades y el centro del municipio. La cobertura del transporte público es suficiente para atender la demanda de la población, aunque se requiere mejorar la calidad del servicio y la seguridad en algunos puntos de conexión.



## Análisis prospectivo

Al horizonte del año 2030, es necesario avanzar hacia una infraestructura vial modernizada y en constante mantenimiento, que permita una movilidad fluida y segura para personas y mercancías, facilitando el desarrollo económico local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, será prioritario realizar inversiones estratégicas en la rehabilitación y modernización de carreteras claves como la El Oro-Atzacomulco, El Oro-Villa Victoria y El Oro-Tlalpujahuá, debido a su relevancia para la conectividad intermunicipal y regional.

Asimismo, es esencial establecer programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan prolongar la vida útil de la infraestructura existente, reduciendo costos futuros y aumentando la seguridad de los usuarios.

Dentro del ámbito urbano, será indispensable optimizar la calidad y funcionalidad de las vialidades principales como la Avenida Jacinto Salinas, el Libramiento Jorge Jiménez Cantú, la Calle Hidalgo, la Calle Constitución, la Ampliación Constitucional y la Avenida Benito Juárez. Estas acciones deberán incluir no solo la repavimentación y rehabilitación física, sino también la instalación adecuada de señalética y alumbrado público, contribuyendo así a la seguridad vial tanto para conductores como para peatones.

Por otro lado, en cuanto al transporte público, será necesario implementar mejoras sustanciales en la calidad del servicio, la seguridad en rutas y puntos estratégicos, así como fortalecer la cobertura y frecuencia del transporte local y foráneo. La renovación de la terminal de autobuses actual o el estudio para una posible reubicación en un espacio más adecuado será clave para mejorar la imagen urbana y facilitar una integración armónica con el entorno municipal, garantizando mayor eficiencia operativa y comodidad para usuarios y operadores.

Finalmente, mediante una gestión eficiente y coordinada con los distintos órdenes de gobierno y actores locales, el municipio podrá acceder a recursos económicos suficientes para realizar estas mejoras sustanciales, asegurando una movilidad segura, sostenible y de calidad que impulse el desarrollo social, económico y urbano integral de El Oro, alineado con los objetivos planteados en la Agenda 2030.



## F. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

### Diagnóstico

El municipio de El Oro cuenta con una infraestructura urbana y rural que responde a las necesidades básicas de la población, pero que presenta desafíos en su mantenimiento y optimización.

### Parques y jardines

En materia de espacios públicos, se identifican 12 jardines municipales distribuidos en diversas localidades, de los cuales siete presentan condiciones regulares debido al desgaste y deterioro de la infraestructura, mientras que los cinco restantes mantienen un estado óptimo para su uso recreativo.

| Tabla: Parques y Jardines de El Oro. |                             |                              |                                      |                      |                              |                                 |
|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Ubicación                            | Tipo                        | Superficie con la que cuenta | Condiciones físicas en las que opera | Servicios que ofrece | Problemas de alteración      | Tipo de mantenimiento requerido |
| El Oro de Hidalgo                    | Jardín Madero               | 3 000 M2                     | Buena                                | Jardín bancas        | Deterioro de Infraestructura | Poda                            |
| El Oro de Hidalgo                    | Plazoleta Juárez            | 823 M2                       | Buena                                | Jardín               |                              | Poda y barrio                   |
| Santa Rosa de Lima                   | Plazoleta                   | 650 M2                       | Regular                              | Jardín               |                              | Poda                            |
| Papaxco                              | Plazoleta y Jardín          | 1 800 M2                     | Regular                              | Jardín               |                              | Recolección de residuos         |
| La Jordana                           | Plaza                       | 450 M2                       | Regular                              | Jardín               |                              | Poda                            |
| Bassoco                              | Plazoleta                   | 2400 M2                      | Regular                              | Jardín               |                              | Recolección de residuos         |
| El Oro de Hidalgo                    | Parque de la Salud          | 9 800 M2                     | Buena                                | Jardín               |                              |                                 |
| El Oro de Hidalgo                    | Juegos Infantiles El Carmen | 10 850 M2                    | Buena                                | Jardín               |                              | Poda y recolección de residuos  |
| El Oro de Hidalgo                    | Plaza las vías              | 19 993 M2                    | Buena                                | Jardín               |                              | Poda                            |
| El Crucero                           | Juegos Infantiles           | 120 M2                       | Regular                              | Jardín               |                              | Poda                            |
| Laguna Seca                          | Juegos Infantiles           | 800 M2                       | Regular                              | Jardín               |                              | Recolección de residuos         |
| Aquiles Serdan                       | Juegos Infantiles           | 200 M2                       | Regular                              | Jardín               |                              | Poda y recolección de residuos  |

Tabla 17 Parques y jardines de El Oro, Administración Municipal (2022-2024)



## Unidades deportivas

El equipamiento deportivo en el municipio está compuesto por seis unidades, de las cuales cinco se encuentran en el centro de la demarcación y una en la colonia La Jordana.

Estos espacios públicos atienden a un promedio de 100 habitantes por instalación, con un uso recurrente para la práctica de actividades físicas y recreativas.

No obstante, la demanda de infraestructura deportiva sigue en aumento, lo que hace necesaria la expansión y rehabilitación de estos espacios para garantizar su funcionalidad y accesibilidad a la población en general

| Tabla: Equipamiento Deportivo de El Oro. |            |                      |                       |
|--|------------|----------------------|-----------------------|
| Nombre y tipo                            | Ubicación  | Cobertura            | Población que atiende |
| Unidad deportiva Miguel Hidalgo          | Centro     | Población en general | 150 personas          |
| Cancha de fútbol Jacinto Salinas         | Centro     |                      | 200 personas          |
| Plaza Estado de México                   | Centro     |                      | 70 personas           |
| Parque de béisbol                        | Centro     |                      | 50 personas           |
| Cancha de basquetbol Tiro Norte          | Centro     |                      | 50 personas           |
| Unidad deportiva La Jordana              | La Jordana |                      | 100 personas          |

Tabla 5 Equipamiento Deportivo Ayuntamiento de El Oro 2025 - 2027



Ilustración 7.- Unidad Deportiva, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)

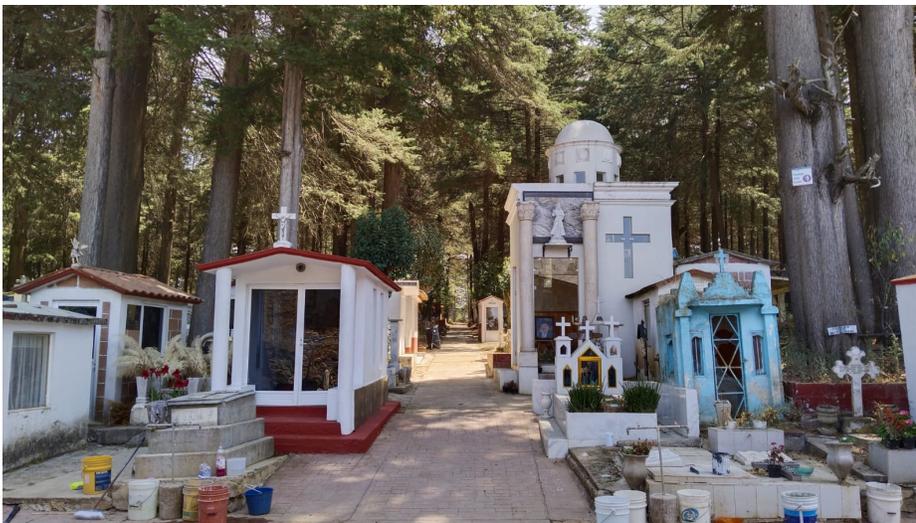


### Panteón municipal

El Oro cuenta con un panteón municipal ubicado en la colonia Francisco I. Madero, con una superficie de 60,451 m<sup>2</sup> y una capacidad estimada de 3,820 fosas.

Sin embargo, se han identificado deficiencias en la administración del espacio, falta de registros actualizados sobre los servicios disponibles y carencias en infraestructura, como la ausencia de alumbrado público, deterioro en los accesos y pasillos.

Además, se registran nueve panteones comunitarios que requieren mantenimiento y adecuaciones estructurales para mejorar las condiciones en las que operan.



*Ilustración 8.-Panteón Municipal El Oro Estado de Mexico, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*

### Rastro municipal

El rastro municipal constituye otro componente esencial dentro de la infraestructura de servicios básicos del municipio. Si bien este equipamiento permite la regulación del sacrificio de animales bajo normativas sanitarias, se enfrenta a la necesidad de mejoras en su infraestructura y operatividad para cumplir con estándares de calidad e higiene. La modernización del rastro no solo contribuiría a la regulación de las prácticas de procesamiento de carne, sino que también fortalecería la seguridad alimentaria en la comunidad y brindaría mayor certeza a los productores pecuarios del municipio.





*Ilustración 9.- Rastro Municipal, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*

### **Analisis prospectivo**

El desarrollo de infraestructura urbana y rural en El Oro enfrenta el reto de consolidar un modelo sostenible que garantice la funcionalidad de los servicios públicos y el bienestar de la población. La mejora de los espacios públicos es una prioridad para fortalecer la imagen urbana y fomentar la cohesión social. La rehabilitación de plazas cívicas, jardines y unidades deportivas contribuirá a generar entornos seguros y adecuados para la recreación y el esparcimiento.

El mantenimiento y equipamiento de estos espacios garantizará su uso continuo, promoviendo su integración en el desarrollo urbano del municipio. Asimismo, la implementación de estrategias de plantación de árboles y mejora del mobiliario fortalecerá la identidad y atractivo de las áreas recreativas.

La administración adecuada de los panteones, mediante la actualización de registros y la mejora en sus instalaciones, garantizará su operatividad a largo plazo. La instalación de alumbrado público y la adecuación de accesos permitirán mejorar la funcionalidad de estos espacios, asegurando condiciones dignas para la prestación de servicios funerarios.

El fortalecimiento del rastro municipal representa una oportunidad para mejorar las condiciones sanitarias de la producción pecuaria en el municipio. La modernización de su infraestructura, el cumplimiento de normativas de sanidad y la capacitación del personal en técnicas de procesamiento de carne permitirán garantizar la seguridad alimentaria y brindar certeza a los productores pecuarios.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO.

### EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |  |
|--|--|
| TEMA:  | A. IMPULSO AL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO  |
| Programa: Modernización Industrial y del Comercio  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>El Oro mantiene una estructura económica centrada en el comercio y los servicios, pero con bajo valor agregado y limitada capacitación, lo que genera empleos informales y con escasas condiciones laborales. La falta de modernización en la infraestructura comercial, la débil articulación del sector turístico y la baja tecnificación del agro impiden aprovechar el potencial económico del municipio, limitando su competitividad y reduciendo las oportunidades de empleo formal y sostenible.</p> | <p>El municipio impulsa el desarrollo económico fortaleciendo el turismo con infraestructura, capacitación y experiencias diversificadas; moderniza el comercio local con regulación y apoyo a mercados y tianguis; y promueve el emprendimiento y la capacitación técnica en sectores productivos clave. La incorporación de prácticas agroecológicas, el impulso a unidades económicas locales y la colaboración público-privada permiten generar empleos dignos, fortalecer el tejido productivo y consolidar una economía inclusiva y sustentable.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD   |
| Programa. Empleo  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El municipio de El Oro continúa con una economía basada predominantemente en actividades informales, con escaso acceso a empleo formal, seguridad social y mecanismos de protección para los sectores más vulnerables. La informalidad laboral persiste como principal opción para mujeres, jóvenes y personas con bajos niveles de escolaridad, quienes enfrentan barreras estructurales para incorporarse al sector formal. La ausencia de programas de capacitación, financiamiento y formalización de micro y pequeñas empresas limita el desarrollo de cadenas productivas, lo que perpetúa un modelo económico fragmentado, con baja productividad y alta desigualdad.</p> | <p>El municipio de El Oro transita hacia una economía incluyente, mediante la implementación de estrategias integrales de atención a la informalidad, fortalecimiento del emprendimiento local y articulación de cadenas productivas con enfoque de sostenibilidad. Se promueven programas de capacitación laboral, acceso a microcréditos, educación financiera y acompañamiento técnico para la formalización de negocios, con énfasis en mujeres, jóvenes y grupos vulnerables. La economía del cuidado, la producción artesanal, el turismo comunitario y la agroindustria sustentable se consolidan como sectores estratégicos. A través de políticas de inclusión productiva, el municipio reduce las brechas económicas, fortalece el mercado interno y avanza hacia un modelo económico justo, resiliente y equitativo.</p> |



| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | C. FOMENTO AL TURISMO   |
| Programa: Desarrollo integral del turismo mexiquense.  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El Oro mantiene su atractivo como Pueblo Mágico, pero enfrenta limitaciones para consolidar su potencial turístico y artesanal debido a estancias cortas, baja promoción de experiencias integrales y escasa infraestructura para la comercialización de artesanías. La falta de profesionalización del sector y de estrategias coordinadas con destinos vecinos impide ampliar la derrama económica, mientras que el crecimiento turístico desordenado pone en riesgo la conservación del patrimonio cultural y natural.</p> | <p>El municipio consolida un modelo turístico sustentable mediante la integración de recorridos culturales, gastronomía, actividades en la naturaleza y rutas regionales con Pueblos con Encanto. Se fortalece el sector artesanal con espacios de exhibición, capacitación y comercialización justa para productores indígenas. Con inversión en infraestructura, profesionalización de prestadores y promoción de eventos culturales, El Oro amplía la estadia promedio, diversifica su economía y se posiciona como un destino competitivo y de alto valor cultural y ecológico.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |  |
|--|--|
| TEMA:  | D. DESARROLLO AGRARIO Y PECUARIO   |
| Programa: Desarrollo agrícola.   |  |
| Programa: Fomento pecuario.  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>El sector agrícola de El Oro permanece centrado en el monocultivo de maíz, lo que lo hace vulnerable a riesgos climáticos, fluctuaciones de mercado y baja diversificación económica. La falta de asistencia técnica, escaso acceso a insumos adecuados y ausencia de planeación estratégica limitan el crecimiento del sector, perpetuando condiciones precarias para los productores y reduciendo el potencial del campo como motor de desarrollo sostenible.</p> | <p>El municipio impulsa una estrategia integral para dignificar el campo mediante la diversificación productiva, el uso eficiente de fertilizantes, el acceso a asistencia técnica y la elaboración de un padrón municipal agropecuario. Se fortalecen las capacidades de los productores con capacitación en prácticas sustentables y vinculación con instituciones especializadas, promoviendo una agricultura más rentable, resiliente y sostenible, que potencie la competitividad y mejore la calidad de vida en las comunidades rurales.</p> |



| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | E. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD  |
| Programa. Política territorial moderna y sostenible   |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>La infraestructura vial de El Oro continúa deteriorándose por la falta de mantenimiento sistemático, afectando la conectividad regional, la movilidad interna y la seguridad vial. El transporte público opera con limitaciones en calidad y cobertura, mientras que la infraestructura urbana presenta deficiencias en señalización y alumbrado, lo que obstaculiza el desarrollo económico, la integración territorial y el bienestar de la población.</p> | <p>El municipio moderniza su red carretera con inversión en tramos clave y programas permanentes de mantenimiento, mejorando la conectividad intermunicipal. Se rehabilitan vialidades urbanas con señalética y alumbrado adecuados, y se fortalece el transporte público con mayor cobertura, calidad y seguridad. La reubicación o mejora de la terminal de autobuses y la coordinación intergubernamental permiten consolidar una movilidad segura, eficiente y sostenible que impulsa el desarrollo integral de El Oro.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |  |
|---|--|
| TEMA:   | F. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL  |
| Programa. Modernización de los servicios comunales.   |  |
| Programa. Política territorial moderna y sostenible   |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>La infraestructura urbana y rural de El Oro continúa deteriorándose por la falta de mantenimiento y modernización, afectando la funcionalidad de jardines, unidades deportivas, panteones y el rastro municipal. La limitada capacidad de respuesta ante el crecimiento de la demanda genera espacios públicos inseguros o inoperantes, mientras que la infraestructura básica opera con deficiencias que reducen la calidad de vida de la población y frenan el desarrollo comunitario.</p> | <p>El municipio impulsa un modelo de infraestructura sostenible mediante la rehabilitación de jardines, unidades deportivas y plazas cívicas, integrando mobiliario urbano, vegetación y equipamiento funcional. Se actualiza la gestión y mejoran las condiciones físicas de panteones municipales y comunitarios, y se moderniza el rastro municipal para cumplir con normas sanitarias, fortaleciendo la seguridad alimentaria. Estas acciones generan entornos más dignos, seguros y cohesionados, elevando la calidad de vida en zonas urbanas y rurales.</p> |



## X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”

#### A. IMPULSO AL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

| A. Impulso al empleo y desarrollo económico.   |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Programa. Empleo   |  |  |  |
|   |  |  |  |
| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
| 1.- Dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población. | 1.1 Ofrecer las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo. | 1.1.1 Reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales | 1.1.1.1 Ferias de empleo de carácter presencial en el municipio. |
|  |  |  | 1.1.1.2 Promoción de jornadas de empleo.                         |
|  | 1.2 Disminuir el índice de la población desempleada en el municipio.   | 1.2.1 Abatir el índice de demanda de la población desempleada en el municipio      | 1.2.1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.      |
|  |  |  | 1.2.1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.                    |



A. Impulso al empleo y desarrollo económico.

Programa: Modernización Industrial y del Comercio



| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
|--|---|--|--|
| <p>2.- Orientar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.</p> | <p>2.1 Fortalecer y regular las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.</p> | <p>2.1.1 Promover programas de capacitación financiera para la obtención de financiamientos implementados.</p> | <p>2.1.1.1 Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero para los habitantes del municipio.<br/>2.1.1.2 Implementar asistencia técnica para lograr el saneamiento financiero.<br/>2.1.1.3 Regularizar las unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.</p> |
|  | <p>2.2 Fomentar en los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.</p>         | <p>2.2.1 Gestionar apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.</p>                    | <p>2.2.1.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.<br/>2.2.1.2 Recibir y dictaminar proyectos de expansión o crecimiento.<br/>2.2.1.3 Emitir estímulos gestionados al sector comercial del municipio.</p>  |
|  |   | <p>2.2.2 Elaborar el padrón de unidades económicas en el municipio.</p>  | <p>2.2.2.1 Recibir solicitudes y entregar dictámenes de giro para negocios</p>   |
|  |   |  | <p>2.2.2.2 Recibir solicitudes y entregar licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.</p>  |
|  |   |  | <p>2.2.2.3 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.</p>  |
|  |   |  | <p>2.2.2.4 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento.</p>   |



## B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD

### B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD



| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
|---|---|--|--|
| Mejorar la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en el municipio de el Oro. | Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios. | Estimular políticas y acciones para mejorar el equipamiento y las capacidades de las empresas.   | <p>Suscitar la comercialización de los productos de las MiPyMES, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados.</p> <p>Fomentar el comercio electrónico y digitalización de la economía.</p> <p>Impulsar la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.</p>  |
|   | Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES en el municipio en coordinación con los empresarios.   | Implementar programas de fomento al autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas que cuenten con un negocio y tengan una condición de vulnerabilidad. | <p>Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales.</p> <p>Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.</p> |



## C. FOMENTO AL TURISMO

| C. FOMENTO AL TURISMO  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Programa: Desarrollo integral del turismo mexiquense.  |  |   |   |
|   |  |            |   |
| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas   |
| 1.- Llevar a cabo en el Gobierno Municipal un impulso en la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística. | 1.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos. | 1.1.1 Impulsar programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados. | 1.1.1.1 Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.  |
|  |  |   | 1.1.1.2 Implementar un programa de identidad municipal.   |
|  |  |   | 1.1.1.3 Emisión de apoyos gestionados antes los distintos órdenes de gobierno.  |
|  |  |   | 1.1.1.4 Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico. |
|  | 1.2 Promover unidades económicas turísticas municipales con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.   | 1.2.1 Promover una adecuada difusión del turismo cultural, religioso y gastronómico.          | 1.2.1.1 Promover convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.  |
|  |  |   | 1.2.1.2 Implementar actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.   |



## D. DESARROLLO AGRARIO Y PECUARIO

| D. Desarrollo Agrario y Pecuario.   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| Programa: Desarrollo agrícola.  |   |   |   |   |
|    |   |                    |      |   |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas   |   |
| <p>1.- Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.</p> | <p>1.1 Aumentar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.</p> | <p>1.1.1 Apoyar las actividades agrícolas a través de gestiones para los productores agrícolas.</p> | 1.1.1.1 Recibir solicitudes de los productores.   |   |
|   |   |   | 1.1.1.2 Gestionar de apoyos de carácter agrícola realizada                              |   |
|   | <p>1.2 Acrecentar la productividad agrícola con beneficios a los productores.</p>       |   | <p>1.2.1 Gestionar fertilizantes para cultivos básicos a los productores agrícolas.</p> | 1.2.1.1 Realizar de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.  |
|   |   |   |   | 1.2.1.2 Recibir solicitudes de los productores.   |
|   |   |   |   | 1.2.1.3 Evaluar y dictaminar solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores. |
|   |   |   |   |   |



D. Desarrollo Agrario y Pecuario.

Programa: Fomento pecuario.



| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
|---|--|---|--|
| 2.- Incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del municipio en su conjunto de productos cárnicos y lácteos y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria. | 2.1 Dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales. | 2.1.1 Ampliar créditos financieros a productores pecuarios gestionados.     | 2.1.1.1 Elaborar un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.  |
|   |  |   | 2.1.1.2 Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.  |
|   |  |   | 2.1.1.3 Recibir solicitudes de créditos agropecuarios.   |
|   |  |   | 2.1.1.4 Elaborar proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.   |
|   | 2.2 Aumentar las actividades pecuarias del municipio acrecentar sus capacidades de producción.                     | 2.2.1 Reforzar la asistencia técnica a productores pecuarios del municipio. | 2.2.1.1 Celebrar convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica. |
|   |  |   | 2.2.1.2 Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.   |



## E. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

| E. Movilidad segura y de calidad.   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
| Programa. Política territorial moderna y sostenible   |  |   |  |  |
|   |   |   |                   |  |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |  |
| <p>1.- Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.</p> | <p>1.1 Desarrollar el ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> | <p>1.1.1 Impulsar la mejora en la Imagen urbana en las comunidades del municipio.</p>   | <p>1.1.1.1 Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.</p> |  |
|   |  |   | <p>1.1.1.2 Construcción de guarniciones y banquetas.</p>   |  |
|   |  |   |  | <p>1.1.1.3 Rehabilitación y guarnición de banquetas.</p>             |
|   |  | <p>1.2 Realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejora las condiciones de las comunidades.</p>                | <p>1.2.1 Rehabilitar plazas cívicas y jardines en el municipio.</p>                                  | <p>1.2.1.1 Equipamiento de Parques y jardines.</p>                   |
|   |  |   |  | <p>1.2.1.2 Mantenimiento de Parques y jardines.</p>                  |
|   |  |   | <p>1.2.2 Mejorar vialidades urbanas en el municipio procurando un estado de funcionamiento.</p>      | <p>1.2.2.1 Gestionar para la construcción de vialidades urbanas.</p> |
|   |  |   |  | <p>1.2.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas.</p>                       |
|   |  |   |  | <p>1.2.2.3 Rehabilitar caminos y calles rurales</p>                  |
|   |  |   |  | <p>1.2.2.4 Equipar vialidades urbanas.</p>                           |
|   |  | <p>1.3 Implementar acciones encaminadas a impulsar, aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana en beneficio de los habitantes.</p> | <p>1.3.1 Impulsar el desarrollo de la obra pública en el municipio.</p>                              | <p>1.3.1.1 Construir y ampliar de edificaciones urbanas.</p>         |
|   |  |   |  | <p>1.3.1.2 Rehabilitar de edificaciones urbanas.</p>                 |
|   |  |   |  | <p>1.3.1.3 Control y supervisión de obras públicas.</p>              |



## F. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

### F. Infraestructura urbana y rural.

Programa. Modernización de los servicios comunales.



| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |
|--|---|---|--|
| 1.- Llevar a cabo la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada. | 1.1 Contribuir en disponer de los servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización. | 1.1.1 Mantenimiento brindado a los panteones municipales.                           | 1.1.1.1 Programar el mantenimiento a los panteones municipales.  |
|  | 1.2 Contar con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.  | 1.2.1 Cumplir con las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales. | 1.2.1.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.<br>1.2.1.2 Capacitar al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables. |



F. Infraestructura urbana y rural.

Programa. Política territorial moderna y sostenible



| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
|---|---|--|--|
| <p>2.- Impulsar en el municipio un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.</p> | <p>2.1 Colaborar en el fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano municipal.</p> | <p>2.1.1 Vigilar los asentamientos humanos e identificar los irregulares.</p>                                    | <p>2.1.1.1 Identificar los asentamientos irregulares en los barrios de campo.</p> <p>2.1.1.2 Gestionar la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.</p>                           |
|   | <p>2.2 Consolidar una planeación de la política territorial municipal, con el objeto de dar seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial.</p>        | <p>2.2.1 Regularizar los asentamientos humanos en coordinación con autoridades de otros ámbitos de gobierno.</p> | <p>2.2.1.1 Otorgar permisos de uso del suelo con base en la Normatividad vigente.</p> <p>2.2.1.2 Brindar capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.</p> |



## XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

### EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”

|  <b>Desarrollo integral del turismo municipal</b>   |   |   |
|--|---|---|
| <b>Objetivo</b>  |   |   |
| Llevar a cabo en el Gobierno Municipal un impulso en la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística. |   |   |
| <b>Alineación</b>  |   |   |
| <b>ODS</b>   |     |   |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>   | <b>PDEM 2023-2029</b>   |   |
| <b>Tema</b>  | <b>Objetivo:</b><br>3.4 Fomentar el potencial turístico del Municipio de El Oro, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.   |   |
| <b>Subtemas</b>  | <b>Estrategias:</b><br>3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.   |   |
| <b>Componente 1: Impulsar unidades económicas turísticas en el municipio.</b>  |   |   |
|  | <b>Dependencia responsable</b>  |   |
| Acciones específicas   | A.E. 1.1. Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.   | Dirección de Desarrollo Económico               |
|  | A.E. 1.2. Difundir la oferta turística del municipio, ampliando y diversificando la Infraestructura requerida para la atracción turística.  | Dirección de Turismo                            |
|  | A.E. 1.3. Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización.   | Departamento de Fomento Económico               |
|  | A.E. 1.4. Promover una adecuada difusión del turismo cultural, religioso y gastronómico.  | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas |



| Objetivo   |  |
|--|--|
| Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades principalmente de los cultivos y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas. |  |
| Alineación   |  |
| <b>ODS</b>   |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>   | <b>PDEM 2023-2029</b>  |
| <b>Tema</b>  | <p><b>Objetivo:</b><br/>3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.</p>  |
| <b>Subtemas</b>  | <p><b>Estrategias:</b><br/>3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.<br/>3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.</p>   |
| Componente 2: Aumentar la producción agrícola mediante apoyos y gestiones a los productores agrícolas.   | Dependencia responsable  |
| Acciones específicas   | <p>A.E. 2.1. Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.</p> <p>A.E. 2.2. Apoyar las actividades agrícolas a través de gestiones para los productores agrícolas.</p> <p>A.E. 2.3. Gestionar fertilizantes para cultivos básicos a los productores agrícolas.</p> <p>A.E. 2.4. Atender de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.</p> <p>A.E. 2.5. Atender solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.</p> |
|  | Dirección de Desarrollo Económico<br><hr/> Departamento de Desarrollo Rural<br><hr/> Sistema Municipal DIF   |



| Objetivo   |  |
|--|--|
| Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes. |  |
| Alineación   |  |
| <b>ODS</b>   |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>   | <b>PDEM 2023-2029</b>  |
| <b>Tema</b>  | <b>Objetivo:</b><br>3.7 Fomentar en la cabecera Municipal y comunidades aledañas el crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. |
| <b>Subtemas</b>  | <b>Estrategias:</b><br>3.7.3 Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.   |

| Componente 3: Ordenamiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable. | Dependencia responsable   |   |
|--|---|---|
| Acciones específicas   | A.E. 3.1 Impulsar la participación entre el gobierno estatal y municipal para dotar de servicios públicos urbanos de calidad como electrificación y alumbrado público.  | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas |
|  | A.E. 3.2. Colaborar con el gobierno del Estado para el mejoramiento urbano y construcción de obra pública.  | Tesorería Municipal                             |
|  | A.E. 3.3. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.<br>A.E. 3.4. Rehabilitar caminos y calles rurales.<br>A.E. 3.5. Construir y ampliar de edificaciones urbanas. | Oficialía Mayor                                 |



**EJE 4.**  
**Bienestar social “Combate a la pobreza  
y atención a grupos en situación de  
vulnerabilidad”**



## EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”

### A. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

#### Diagnóstico

El municipio de El Oro enfrenta desafíos significativos en la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de su población, dado que más del 60% de sus habitantes se encuentra en situación de pobreza.

#### Población en condición de pobreza

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2020), en el año 2020, el 61.12% de la población municipal se encontraba en esta condición, lo que equivale a 22,671 personas; de las cuales el 6,538 personas (el 28.84%) tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema, lo que indica que la mayoría de la población enfrenta dificultades económicas para cubrir sus necesidades básicas.

Los principales factores que contribuyen a la situación de pobreza en el municipio están relacionados con diversas carencias sociales que afectan a una parte significativa de la población.

#### Rezago Educativo

En términos de rezago educativo, el número de personas con este sésgo disminuyó de 7,124 personas en 2015 a 5,196 en 2020, lo que representa una mejora en el acceso a la educación y la permanencia en el sistema escolar. Sin embargo aun existe una considerable parte de la población que presenta esta carencia.

#### Cobertura en seguridad social

La falta de cobertura en seguridad social sigue siendo una de las principales problemáticas, afectando a 29,730 personas en 2020, una reducción leve en comparación con las 30,946 reportadas en 2015. Este indicador revela que una gran proporción de la población sigue sin acceso a servicios médicos, pensiones y otras prestaciones laborales esenciales.



El acceso a los servicios de salud ha mejorado notablemente, con una reducción en la carencia de 25.83% en 2015 a 7.40% en 2020, lo que significa que el número de personas sin acceso a atención médica pasó de 9,537 a 2,734, reflejando un avance en la cobertura de salud en la localidad.

### Vivienda

En 2015, el 12.67% de la población carecía de condiciones óptimas en su vivienda, mientras que en 2020 el porcentaje se redujo a 7.59%, lo que equivale a 2,804 personas aún viviendo en condiciones inadecuadas.

La carencia de servicios básicos dentro de las viviendas mostró una mejoría, pasando del 34.54% en 2015 al 23.59% en 2020. Sin embargo, esto indica que 8,723 personas todavía carecen de acceso adecuado a agua potable, drenaje o saneamiento básico, lo que impacta negativamente su calidad de vida y salud.

En términos de alimentación, la carencia de acceso a una dieta nutritiva y de calidad también ha mostrado una reducción, pasando del 24.41% en 2015 al 18.52% en 2020, lo que significa que alrededor de 6,843 personas continúan enfrentando inseguridad alimentaria y dificultades para obtener alimentos de calidad (IGECEM, 2020).

### Análisis prospectivo

La reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida en El Oro requieren una estrategia integral que atienda las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad social. La persistencia de altos niveles de pobreza, que afectan a más del 60% de la población, indica la necesidad de reforzar políticas públicas orientadas a la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la generación de empleo formal.

La focalización de programas sociales debe garantizar que las personas en pobreza extrema, que representan el 28.84% de la población municipal, accedan a mecanismos efectivos de apoyo para mejorar sus condiciones económicas y su calidad de vida.

El fortalecimiento de la educación es clave para reducir la brecha de rezago educativo. A pesar de la disminución de esta carencia, aún es necesario ampliar la cobertura de programas de alfabetización y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.



La difusión de becas, mejoramiento de la infraestructura educativa y formación en competencias laborales permitirá fortalecer las oportunidades de desarrollo para la población más vulnerable.

La ampliación de la seguridad social es un reto prioritario para reducir la exclusión en el acceso a servicios de salud y protección laboral. La cobertura sigue siendo limitada, afectando a 29,730 personas en 2020, lo que subraya la urgencia de impulsar estrategias para la formalización del empleo y la afiliación a sistemas de protección social.

El acceso a la salud ha mejorado significativamente, pero es necesario fortalecer los servicios de atención primaria y especializada para evitar retrocesos. La reducción de la carencia en este sector de 9,537 personas en 2015 a 2,734 en 2020 representa un avance, sin embargo, es fundamental asegurar la calidad y continuidad de la atención médica.

El acceso a vivienda digna y servicios básicos sigue siendo una de las principales áreas de oportunidad. A pesar de la reducción de la carencia en este ámbito, 2,804 personas aún habitan en condiciones inadecuadas y 8,723 no cuentan con acceso a agua potable o saneamiento. La implementación de programas de mejoramiento de vivienda, apoyos pie de casa y la ampliación de redes de infraestructura hidráulica contribuirán a cerrar esta brecha y mejorar la calidad de vida de las familias más afectadas.

La promoción de proyectos productivos, el fortalecimiento de mercados locales y la ampliación de programas de apoyo alimentario permitirán garantizar el acceso a una dieta adecuada y mejorar la nutrición de los sectores más vulnerables. El impulso a la agricultura local, la capacitación en técnicas de producción sustentable y la diversificación de fuentes de ingreso pueden fortalecer la autosuficiencia alimentaria en el municipio.

El combate a la pobreza en El Oro en un panorama a mediano y largo plazo, debe centrarse en estrategias de desarrollo integral que incluyan la generación de empleo, el acceso a servicios básicos y el fortalecimiento de las capacidades productivas de la población. La implementación de políticas públicas coordinadas entre los distintos niveles de gobierno y la participación de la sociedad civil serán clave para lograr un desarrollo equitativo y sostenible, asegurando que todos los habitantes del municipio cuenten con oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.



## B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

### Diagnóstico

El bienestar integral de las mujeres en el municipio de El Oro se encuentra condicionado por diversos factores estructurales que limitan su pleno desarrollo. A pesar de que las mujeres representan la mayoría de la población del municipio, con 19,019 habitantes frente a 17,918 hombres (INEGI, 2020), enfrentan desigualdades en múltiples dimensiones que obstaculizan su acceso a derechos, servicios y oportunidades. De acuerdo con el Programa Regional de Desarrollo de la Zona IV Norte, la situación de las mujeres requiere atención prioritaria en áreas como salud, educación, participación económica y protección frente a la violencia de género.

En términos de salud, persisten retos relacionados con la cobertura y calidad de servicios médicos con enfoque de género. El acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, la falta de atención especializada para enfermedades como el cáncer cérvico-uterino o de mama, y la baja disponibilidad de personal capacitado para atender con perspectiva de género son factores que afectan negativamente la calidad de vida de las mujeres. Asimismo, las mujeres que han sido víctimas de violencia enfrentan mayores barreras para acceder a servicios psicológicos y jurídicos integrales, lo que aumenta su riesgo de revictimización.

En el ámbito económico, las mujeres de El Oro continúan participando mayoritariamente en sectores como el comercio, los servicios y el trabajo informal. Esta condición, además de precarizar su empleo, limita su acceso a seguridad social y a mecanismos de protección laboral. Las brechas salariales, la discriminación laboral y la doble carga de trabajo derivada del cuidado de hijos y personas dependientes, refuerzan un ciclo de desigualdad que impide su autonomía económica. Si bien existen iniciativas de apoyo al emprendimiento femenino y redes de capacitación, su alcance es aún limitado frente a la demanda y las condiciones estructurales que impiden su efectividad.

Respecto a la educación, las mujeres enfrentan mayores riesgos de abandono escolar en los niveles medio superior y superior debido a factores como el embarazo adolescente, la falta de apoyo institucional y la escasez de becas en áreas clave para su empoderamiento profesional. Esta situación reduce sus posibilidades de acceder a empleos formales y bien remunerados, afectando su movilidad social y su contribución al desarrollo económico del municipio.



La violencia de género sigue siendo una barrera transversal que afecta el bienestar integral de las mujeres. El Oro es uno de los municipios con mayor incidencia de feminicidios en el Estado de México, con una tasa de 14.45 delitos por cada 100,000 habitantes (PDEM, 2023-2029), lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer la prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia. Si bien el municipio cuenta con una Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS), ubicada en las oficinas del ayuntamiento, esta enfrenta desafíos en términos de cobertura, personal capacitado y recursos para operar de forma eficaz y permanente.

Garantizar el bienestar integral de las mujeres en El Oro requiere una estrategia intersectorial, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Es fundamental consolidar servicios públicos sensibles a las necesidades específicas de las mujeres, generar oportunidades reales para su inclusión económica, educativa y política, y asegurar que las políticas municipales contribuyan a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia que las afectan. El avance hacia una sociedad más equitativa dependerá en gran medida de la capacidad institucional para transformar los marcos culturales, sociales y económicos que actualmente limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

### **Análisis prospectivo**

La consolidación de una política pública municipal orientada al bienestar integral de las mujeres es una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de El Oro. A mediano y largo plazo, el municipio debe encaminarse hacia la construcción de entornos que favorezcan el acceso equitativo a la salud, la educación, el trabajo digno, la justicia y una vida libre de violencia para todas las mujeres, en sus diversas edades, condiciones y contextos. El fortalecimiento institucional, la asignación presupuestal progresiva y la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles de gobierno local serán fundamentales para lograr este propósito.

El acceso efectivo a servicios de salud con enfoque de género debe garantizar la atención diferenciada de las necesidades de las mujeres, especialmente en salud sexual y reproductiva, salud materna, prevención del cáncer, y salud mental. Esto implica no solo mejorar la infraestructura, sino también capacitar al personal médico y de primer contacto, así como fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de atención y los servicios de protección a mujeres víctimas de violencia. La integración de estas acciones debe responder a un enfoque



preventivo, comunitario e intercultural que reconozca la diversidad del territorio y la composición social del municipio.

En el ámbito educativo, el futuro de El Oro requiere impulsar políticas que promuevan la permanencia escolar de niñas y adolescentes, así como su inserción en áreas del conocimiento con alto valor estratégico, como la ciencia, la tecnología y la innovación. El acceso a becas, el combate al embarazo adolescente y la prevención de violencias escolares con base en el género serán líneas prioritarias para asegurar trayectorias educativas continuas y exitosas, especialmente en zonas rurales o de alta marginación.

La autonomía económica de las mujeres debe fortalecerse mediante la implementación de programas de formación para el trabajo, el acceso a financiamiento y la generación de redes de apoyo para mujeres emprendedoras. Asimismo, se requiere reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados, mediante la creación de espacios seguros para la infancia, personas mayores y personas con discapacidad. Esto permitirá que más mujeres puedan integrarse al mercado laboral en condiciones de equidad.

La erradicación de la violencia de género en todas sus formas es una condición indispensable para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos. El municipio debe robustecer la infraestructura de atención a mujeres en situación de violencia, garantizar la operación efectiva de la UNIDAS, y establecer protocolos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Además, es indispensable avanzar en la justicia con perspectiva de género, facilitando el acceso a mecanismos de denuncia y garantizando la no revictimización en los procesos judiciales.

Finalmente, construir un municipio que garantice el bienestar integral de las mujeres requiere de una transformación cultural profunda, que promueva relaciones igualitarias y libres de violencia desde las familias, las escuelas y los espacios públicos. Invertir en mujeres es una inversión en el futuro del municipio. Su bienestar, participación y liderazgo deben ser parte central del nuevo pacto social que El Oro se propone construir rumbo al 2030.



## C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### Diagnóstico

#### Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El municipio de El Oro cuenta con una población joven significativa, lo que resalta la importancia de diseñar políticas y programas enfocados en la atención integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), la población de 0 a 24 años asciende a 17,363 personas, lo que representa aproximadamente el 47% del total de habitantes del municipio. Esta proporción refleja la necesidad de fortalecer servicios educativos, de salud, recreativos y de protección para garantizar su desarrollo pleno.

El grupo de menores de cinco años está conformado por 3,208 niños y niñas, lo que enfatiza la importancia de garantizar acceso a servicios de salud materno-infantil, alimentación adecuada y programas de estimulación temprana. En el rango de 5 a 9 años, la población asciende a 3,584 personas, etapa en la que la cobertura educativa y la calidad de la enseñanza son fundamentales para su desarrollo cognitivo y social.

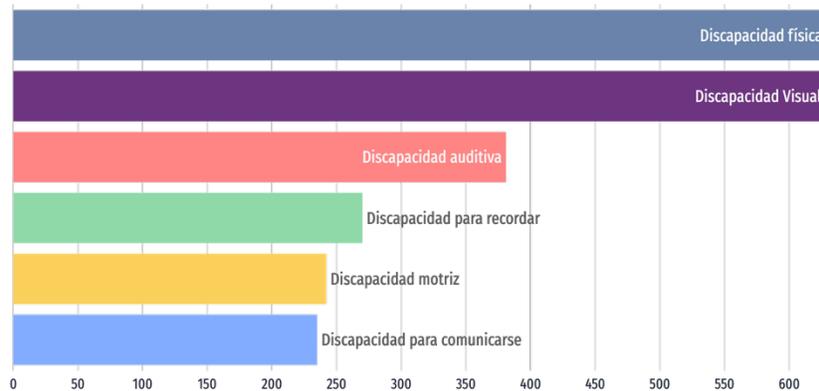
Los adolescentes entre 10 y 14 años suman 3,782 personas, mientras que aquellos de 15 a 19 años alcanzan los 3,630 individuos. Estas cifras subrayan la necesidad de consolidar estrategias de prevención de riesgos, acceso a educación secundaria y media superior, así como la creación de espacios seguros para la recreación y el aprendizaje. Finalmente, en el grupo de 20 a 24 años se registran 3,159 jóvenes, quienes requieren acceso a oportunidades de empleo, educación superior y capacitación para el desarrollo de competencias laborales.

#### Personas con discapacidad

El municipio de El Oro enfrenta desafíos en la atención a grupos vulnerables, particularmente en la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), en el municipio residen 2,385 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa una proporción significativa de la población que enfrenta barreras en su desarrollo y acceso a servicios básicos.



Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de El Oro



Grafica 3 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de El Oro, [www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064)

Las discapacidades más prevalentes en el municipio son la física, con 629 personas afectadas, y la visual, con 628 casos registrados, lo que resalta la necesidad de infraestructura adaptada y mecanismos de apoyo en espacios públicos.

La discapacidad auditiva afecta a 381 personas, mientras que las dificultades para recordar o concentrarse impactan a 270 habitantes. En términos de movilidad, 242 personas presentan discapacidad motriz, lo que subraya la importancia de mejorar la accesibilidad en calles, edificios públicos y transporte. Finalmente, 235 personas reportan dificultad para comunicarse, lo que implica la necesidad de desarrollar estrategias de atención inclusiva en los servicios de salud, educación y empleo.

A pesar de los avances en la inclusión social, la infraestructura urbana aún presenta deficiencias en accesibilidad universal. La falta de rampas, señalamientos táctiles y espacios adecuados en edificios públicos y transporte representa un obstáculo para la movilidad de las personas con discapacidad. Asimismo, el acceso a servicios especializados en salud y rehabilitación sigue siendo limitado, lo que dificulta su integración plena en la vida social y económica del municipio.



| Tipo de discapacidad | Física | Visual | Auditiva | Para recordar | Motriz | Para comunicarse |
|----------------------|--------|--------|----------|---------------|--------|------------------|
| Personas             | 629    | 628    | 381      | 270           | 242    | 235              |

### Atención a personas adultas mayores

El municipio de El Oro cuenta con una población de 36,937 habitantes, de los cuales 443 personas pertenecen al grupo de personas adultas mayores de 60 años y más, representando aproximadamente el 1.2% del total de la población (IGECEM, 2020). Este sector requiere atención prioritaria en aspectos de salud, inclusión social, infraestructura accesible y acceso a servicios básicos que garanticen una calidad de vida digna.

Uno de los principales retos en la atención a este sector es la mejora en la infraestructura de salud y el acceso a servicios especializados para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas, propias de este grupo de edad. La provisión de consultas médicas, rehabilitación física y atención psicológica resulta fundamental para garantizar un envejecimiento saludable y prevenir el deterioro de la calidad de vida en este grupo de población.

### Atención a los pueblos originarios

El municipio de El Oro tiene una fuerte presencia de población indígena, la cual ha sido parte fundamental de su historia y desarrollo cultural. Históricamente, el territorio ha sido habitado por comunidades mazahuas, quienes han conservado su lengua y tradiciones a pesar del proceso de urbanización y globalización. La comunidad indígena ha mantenido una estructura social basada en la organización comunal y el aprovechamiento de los recursos naturales de la región, destacando en actividades agrícolas, artesanales y comerciales.

En términos de población, en 2020 se registraron 4,680 personas hablantes de alguna lengua indígena en El Oro, lo que representa 12.7% del total municipal. Dentro de este grupo, la lengua mazahua es la más predominante, con 4,540 hablantes, seguida por el otomí, con 61 personas, y el náhuatl, con 27 hablantes. Este panorama refleja una marcada concentración de la comunidad mazahua dentro del municipio.



La población indígena en El Oro no solo se distingue por su lengua, sino también por sus condiciones de vida. Aproximadamente 9,562 personas residen en hogares indígenas dentro del municipio, principalmente en comunidades como Loma de la Cima, Santa Cruz el Tejocote, Cerro Llorón, El Gigante, Laguna Seca, La Magdalena Morelos y La Mesa. Estas localidades presentan desafíos en materia de servicios básicos, ya que muchas de ellas carecen de acceso adecuado a agua potable, drenaje, electricidad y caminos en buen estado. Además, enfrentan carencias en infraestructura educativa de nivel medio superior y superior, lo que limita las oportunidades de desarrollo para la población joven.



*Ilustración 10.-.-Comunidad Mazahua, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*

### **Analisis prospectivo**

El fortalecimiento de la atención a grupos vulnerables en el municipio de El Oro es un desafío que requiere estrategias integrales para garantizar la inclusión, la equidad y el acceso a servicios esenciales.

La población con discapacidad, las personas adultas mayores, la infancia y juventud, así como los pueblos originarios, presentan necesidades específicas que deben ser atendidas con un enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible.

La atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes debe enfocarse en garantizar su acceso a educación de calidad, salud integral y espacios seguros para el desarrollo social. La



implementación de programas de prevención de riesgos, la promoción de actividades recreativas y deportivas, así como la generación de oportunidades de empleo y capacitación para la juventud, serán fundamentales para fortalecer su integración en la sociedad y mejorar su calidad de vida.

El fortalecimiento de la infraestructura educativa y la reducción de la deserción escolar son elementos clave en este proceso, junto con el acceso a herramientas tecnológicas y espacios de innovación que permitan el desarrollo de habilidades para la economía del futuro.

Para la atención de las personas con discapacidad, es prioritario avanzar en la adecuación de la infraestructura urbana para garantizar accesibilidad en espacios públicos, transporte y servicios. La inclusión laboral y educativa debe ser promovida a través de programas de capacitación y sensibilización en instituciones públicas y privadas, asegurando la igualdad de oportunidades y eliminando barreras que impidan su integración.

La ampliación de los servicios de rehabilitación, la entrega de dispositivos de apoyo y la capacitación de personal en la atención de esta población son medidas esenciales para su bienestar.

En cuanto a las personas adultas mayores, se deben fortalecer los servicios de salud geriátrica y rehabilitación, garantizando su acceso a tratamientos médicos y programas de prevención de enfermedades crónicas. La promoción de espacios de socialización, actividades recreativas y programas de asistencia social contribuirá a mejorar su calidad de vida y evitar el aislamiento.

Además, el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias y la implementación de programas de vivienda digna para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad serán clave para asegurar su bienestar a largo plazo.

Para la población indígena, el municipio debe implementar estrategias que promuevan la preservación de su identidad cultural, el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y el acceso a programas de desarrollo económico que impulsen el emprendimiento comunitario.

La mejora en el acceso a servicios básicos en comunidades indígenas, la preservación del patrimonio cultural y lingüístico, y la promoción de proyectos productivos que respeten las



tradiciones locales serán fundamentales para garantizar su inclusión y mejorar sus condiciones de vida.

El reto a largo plazo para El Oro en materia de atención a grupos vulnerables radica en la consolidación de políticas públicas que fomenten la equidad, la inclusión y el desarrollo social. La articulación entre los diferentes niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil será clave para la implementación de programas sostenibles que permitan mejorar la calidad de vida de estos sectores poblacionales.



*Ilustración 11.- Unidad Básica de Rehabilitación. SDIF Municipal El Oro 2025 - 2027*



## D. ACCESO A LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA

### Diagnóstico

El acceso a la educación de calidad es un eje fundamental para el desarrollo social y económico del municipio de El Oro. La infraestructura educativa, la cobertura en los distintos niveles escolares y la calidad de los servicios educativos son elementos clave para garantizar que la población tenga oportunidades de formación que contribuyan a su desarrollo integral.

### Infraestructura educativa

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2020), el municipio cuenta con una oferta educativa conformada por 138 centros escolares, de los cuales 125 pertenecen a la modalidad escolarizada y 13 a la modalidad no escolarizada.

La educación preescolar es atendida en 53 planteles, la primaria en 41, la secundaria en 16, la media superior en 10 y la educación superior en dos instituciones.

En la modalidad no escolarizada, se ofrecen programas de educación especial, educación para adultos, educación artística, educación deportiva y educación media superior abierta, con un total de 13 centros operando en el municipio.

En términos de infraestructura, el municipio dispone de 112 edificios educativos que albergan un total de 759 aulas, distribuidas entre los diferentes niveles de enseñanza. En cuanto a espacios complementarios, se registran cinco bibliotecas, 23 laboratorios y 17 talleres, lo que refleja la importancia de fortalecer la infraestructura para garantizar una educación integral con espacios adecuados para la enseñanza y el aprendizaje.

### Educación especial

En lo que respecta a la educación especial, El Oro cuenta con dos centros especializados en la atención de estudiantes con discapacidad, en los cuales se atiende a 86 alumnos, de los cuales 56 son hombres y 30 son mujeres, con el apoyo de 11 docentes especializados. La presencia de estos centros es clave para garantizar una educación inclusiva que atienda las necesidades de los sectores más vulnerables.



| Escuelas por municipio, modalidad escolar y nivel educativo Ciclo escolar 2021-2022 |                                     |                  |               |
|---|-------------------------------------|------------------|---------------|
| Clave   | Municipio/Modalidad/Nivel Educativo | Inicio de cursos | Fin de cursos |
| 064   | El Oro                              | 139              | 139           |
|   | <b>Modalidad escolarizada</b>       | <b>126</b>       | <b>126</b>    |
|   | Educación Inicial.                  | 1                | 1             |
|   | Educación Inicial indígena.         | 3                | 3             |
|   | Educación preescolar                | 53               | 53            |
|   | Educación primaria                  | 41               | 41            |
|   | Educación secundaria                | 16               | 16            |
|   | Educación media superior            | 10               | 10            |
|   | Educación superior                  | 2                | 2             |
| 064   | <b>Modalidad no escolarizada</b>    | <b>13</b>        | <b>13</b>     |
|   | Educación especial                  | 2                | 2             |
|   | Educación para los adultos          | 9                | 9             |
|   | Capacitación para el trabajo.       | 0                | 0             |
|   | Educación artística                 | 0                | 0             |
|   | Educación deportiva.                | 1                | 1             |
|   | Educación media superior abierto    | 1                | 1             |
|   | Educación superior abierto          | 0                | 0             |

Tabla 6 Escuelas por municipio, modalidad escolar y nivel educativo, Ciclo Escolar 2021 - 2022, IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2023

### Nivel educativo de la población

En cuanto al nivel educativo de la población, se observa que el grado académico predominante es la secundaria, con 8,972 personas, equivalente al 36.4% de la población de 15 años y más. Le sigue la educación primaria, con 6,567 personas (26.7%), y la preparatoria o bachillerato general, con 4,464 personas (18.1%). A nivel superior, 2,617 personas han completado la licenciatura, lo que representa el 10.6% del total, mientras que niveles más avanzados, como maestría y doctorado, presentan una baja proporción, con 298 y 33 personas, respectivamente (INEGI, 2020).

### Deserción escolar

El acceso y permanencia en el sistema educativo es un desafío en el municipio. Según datos del ciclo escolar 2021-2022, la deserción escolar en El Oro se reporta en 0.36% en educación primaria, 0.80% en secundaria y 3.04% en educación media superior (IGECEM, 2023). Este último nivel presenta la mayor tasa de deserción, lo que indica la necesidad de estrategias enfocadas en la retención de estudiantes y la generación de oportunidades de continuidad educativa.



### Tasa de analfabetismo

Un factor importante a considerar en el acceso a la educación es la tasa de analfabetismo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), En El Oro, la población de 15 años y más asciende a 26,363 personas, de las cuales 24,661 son alfabetas, representando el 93.62% de este grupo etario. Sin embargo, aún se registran 1,680 personas en condición de analfabetismo, lo que equivale al 6.37% de la población de 15 años y más. De este grupo, 454 son hombres y 1,226 son mujeres, lo que evidencia una mayor incidencia de analfabetismo en la población femenina (IGCEM, 2020). Esta situación subraya la importancia de fortalecer programas de educación para adultos y estrategias de alfabetización dirigidas a reducir la brecha educativa en la población adulta.

### Docentes

El acceso a una educación de excelencia depende en gran medida de la disponibilidad de personal docente capacitado. Para el ciclo escolar 2021-2022, el municipio de El Oro contaba con 748 docentes al inicio de cursos y 732 al final del ciclo escolar, de los cuales 681 se encontraban en la modalidad escolarizada y 67 en la modalidad no escolarizada. La mayor concentración de docentes se encuentra en el nivel de primaria y secundaria, mientras que la educación superior y la educación especial cuentan con una menor cantidad de personal.

En cuanto a la educación especial, el municipio cuenta con dos centros especializados que atendieron a 86 alumnos en 2022, de los cuales 56 eran hombres y 30 mujeres.

Para garantizar una enseñanza de calidad, estos centros cuentan con 11 docentes especializados en atención a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales (IGCEM, 2023).

### Análisis prospectivo

El fortalecimiento del sistema educativo en El Oro requiere la implementación de estrategias que garanticen la mejora continua de la infraestructura educativa, el acceso equitativo a la educación y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

La modernización y mantenimiento de los planteles educativos son fundamentales para crear entornos de aprendizaje adecuados, seguros y funcionales. La gestión de recursos para la rehabilitación de aulas, la dotación de mobiliario y equipo tecnológico, así como la mejora de la



infraestructura física, permitirá que las instituciones cuenten con las condiciones necesarias para ofrecer educación de calidad.

La implementación de un programa de difusión de becas para alumnos de nivel básico representa una estrategia clave para la reducción de la deserción escolar y la promoción de la equidad en el acceso a la educación. La validación y asignación eficiente de estos apoyos contribuirá a garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas y brindar oportunidades de desarrollo académico a los sectores más vulnerables.

El acceso a la educación inclusiva y de calidad también dependerá de la certificación de escuelas dignas, asegurando que los planteles educativos cumplan con condiciones óptimas en infraestructura, equipamiento y seguridad.

La verificación física de los planteles permitirá identificar necesidades específicas y canalizar solicitudes de mantenimiento, mobiliario y construcción de espacios educativos en función de los requerimientos de cada nivel escolar.

El desarrollo de una educación de excelencia en el municipio requiere un enfoque integral que contemple el fortalecimiento de la infraestructura, la capacitación del personal docente, la modernización de los planteles y la asignación de recursos para garantizar condiciones óptimas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La articulación entre el gobierno municipal, el sector educativo y la comunidad será fundamental para consolidar un sistema educativo que brinde oportunidades de formación equitativa y permita a los estudiantes acceder a mejores condiciones de vida y desarrollo profesional.



## E. ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

### Diagnóstico

El acceso a la salud integral es un componente esencial para garantizar el bienestar de la población del municipio de El Oro. La calidad de los servicios médicos, la suficiencia del personal de salud y la cobertura institucional son factores determinantes para lograr una atención eficiente y oportuna.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2020), el municipio cuenta con un total de 18 unidades médicas, de las cuales 17 brindan servicio de consulta externa operadas por ISEM, IMSS Bienestar, ISEMYM y DIF, trece se ubican en zonas rurales y cinco en zonas urbanas de las cuales una corresponde a la Unidad de Medicina Familiar No. 236 del IMSS.

Estas unidades son atendidas por un equipo conformado por 13 médicos, 2 promotores de salud, 10 trabajadores de “otro tipo” (entre ellos personal de nutrición o técnicos en atención primaria a la salud) y, de forma destacable, no se reporta personal de enfermería asignado formalmente, lo que representa un área crítica de atención en los servicios.

| Unidades Médicas de EL Oro                |                             |                            |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| No. Nombre de la Unidad                   | Localidad                   | Tipo de Unidad             |
| Centro de Salud Santiago Oxtempan         | Ejido de Santiago Oxtempan  | Unidad de Consulta Externa |
| Cerro Llorón                              | Cerro Llorón                | Unidad de Consulta Externa |
| El Tejocote                               | Tejocote Santa Cruz         | Unidad de Consulta Externa |
| Hospital Ignacio López Rayón Bicentenario | El Oro de Hidalgo           | Hospital Municipal         |
| La Concepción                             | Segunda La Concepción       | Unidad de Consulta Externa |
| La Jordana                                | La Jordana                  | Unidad de Consulta Externa |
| Pueblo Nuevo de los Ángeles               | Pueblo Nuevo de los Ángeles | Unidad de Consulta Externa |
| San Nicolás Tultenango                    | San Nicolás Tultenango      | Unidad de Consulta Externa |
| Santa Rosa de Lima                        | Santa Rosa de Lima          | Unidad de Consulta Externa |
| Santiago Oxtempan                         | Santiago Oxtempan           | Unidad de Consulta Externa |
| Tapaxco                                   | Tapaxco                     | Unidad de Consulta Externa |
| Unidad de Medicina Familiar No.236        | El Oro                      | Unidad de Consulta Externa |
| Consultorio El Oro                        | El Oro                      | Unidad de Consulta Externa |

En términos de derechohabiencia, el Censo de Población y Vivienda 2020 reportó que 26,501 habitantes contaban con algún tipo de afiliación médica, representando el 71.7% de la población municipal. La mayor parte estaba afiliada al extinto Seguro Popular, ahora sustituido por programas de cobertura universal, lo que indica la necesidad de fortalecer y monitorear la



calidad de estos esquemas. Además, 10,190 personas, equivalentes al 27.5% de la población total, no contaban con afiliación alguna, lo que subraya la urgencia de ampliar la cobertura institucional, especialmente en zonas rurales o de alta marginación (INEGI, 2020).

En cuanto a los motivos más comunes de consulta médica, las principales causas de morbilidad en el municipio durante 2022 fueron enfermedades crónicas como diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial, seguidas de infecciones respiratorias, gastrointestinales y urinarias. Otras causas relevantes incluyen anemia, hipotiroidismo y afecciones relacionadas con la nutrición, lo que resalta la necesidad de fortalecer los servicios preventivos, especialmente aquellos relacionados con el seguimiento de enfermedades no transmisibles y la atención a la salud comunitaria.

Las opciones de atención más utilizadas en el municipio siguen siendo los centros de salud públicos, que en 2020 atendieron a más de 23,000 personas. En segundo lugar se encuentran los consultorios de farmacias, con más de 4,200 usuarios, seguidos por el IMSS con 3,540 atenciones. El uso de clínicas privadas o de especialidad sigue siendo mínimo, lo que refleja la importancia de garantizar la eficiencia, suficiencia y continuidad de los servicios públicos.

Este panorama evidencia una cobertura institucional limitada, particularmente en servicios especializados, lo que pone en riesgo la calidad de la atención y la oportunidad de los diagnósticos y tratamientos. La falta de personal de enfermería, la concentración del personal médico en pocas unidades, y la elevada prevalencia de enfermedades crónicas demandan estrategias coordinadas para fortalecer la infraestructura, mejorar la capacidad de respuesta del sistema local y garantizar el acceso equitativo a servicios de salud con enfoque integral y comunitario.

### **Análisis prospectivo**

El fortalecimiento del acceso a la salud integral en el municipio de El Oro es una prioridad para garantizar el bienestar de la población y mejorar la calidad de los servicios médicos disponibles. La optimización de la infraestructura sanitaria, la ampliación de la cobertura de derechohabencia y el incremento en la disponibilidad de servicios médicos especializados representan áreas clave de atención para consolidar un sistema de salud accesible, eficiente y de calidad.



La expansión y fortalecimiento de los programas de salud preventiva contribuirá a la disminución de enfermedades crónicas y transmisibles en la población, priorizando estrategias de vacunación, atención odontológica, detección de cáncer cervicouterino y mamario, así como el fortalecimiento de campañas contra las adicciones.

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades mediante estrategias de educación comunitaria permitirá generar una cultura de autocuidado y fomentar hábitos saludables en la población, impactando positivamente en la reducción de morbilidad y en la optimización de los servicios de salud pública.

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con el sector salud estatal y federal será clave para ampliar la cobertura de derechohabencia y mejorar los mecanismos de afiliación de la población a los servicios de salud. La reducción del número de personas sin acceso a seguridad social médica es una prioridad, por lo que la implementación de programas de afiliación y la integración de redes de atención primaria pueden contribuir a disminuir la brecha en el acceso a los servicios médicos.

La implementación de estrategias de prevención médica y de promoción de la salud en el municipio permitirá reducir los índices de morbilidad y mejorar la calidad de vida de la población. La consolidación de programas de salud materno-infantil, atención geriátrica, salud mental y nutrición, así como el acceso a consultas médicas en unidades móviles y en consultorios de atención primaria, contribuirán a fortalecer el sistema de salud municipal y a garantizar la atención oportuna de la población. La articulación de esfuerzos entre el gobierno municipal, el sector salud y la comunidad será determinante para consolidar un modelo de atención integral que garantice el derecho a la salud para todos los habitantes de El Oro



## F. FOMENTO AL DEPORTE, LA CULTURA Y EL ARTE

### Diagnóstico

#### Fomento al Deporte

El fomento al deporte en el municipio de El Oro es un eje fundamental para la promoción de hábitos saludables, la integración comunitaria y el desarrollo del talento deportivo local. La infraestructura deportiva en el municipio cuenta con espacios destinados a la práctica de diversas disciplinas, con un énfasis particular en el fútbol, el básquetbol y el béisbol, deportes que han sido parte esencial de la identidad deportiva de la localidad.

El municipio dispone de 11 espacios dedicados al fútbol, reflejando su popularidad entre la población. Destacan el Estadio Jacinto Salinas y otros campos distribuidos en distintas localidades como Adolfo López Mateos, Buena Vista, La Magdalena y Santiago Oxtempan.

En cuanto a la infraestructura de básquetbol, se encuentran diversos módulos deportivos con espacios habilitados para esta disciplina, tales como el Deportivo Volga en la colonia Francisco I. Madero y las canchas ubicadas en El Oro de Hidalgo, con cobertura local. En materia de béisbol, el Estadio Tiro Norte se consolida como el espacio principal para su práctica, con capacidad para atender a 34,446 personas.



*Ilustración 12.-Torneo de Basquet, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*



El municipio cuenta con eventos deportivos emblemáticos que refuerzan la vocación deportiva de la comunidad. Entre ellos, el Torneo Minero de Básquetbol se ha posicionado como una de las competencias más importantes de la región, atrayendo a equipos de distintas localidades y promoviendo el desarrollo de esta disciplina en los jóvenes. Asimismo, las ligas municipales de fútbol representan un espacio de participación comunitaria clave, con categorías infantiles, juveniles y de adultos, consolidando el deporte como una herramienta de cohesión social.

### Fomento a la cultura y el arte

El fomento a la cultura y el arte en El Oro se ve reflejado en los espacios públicos destinados a la difusión de actividades artísticas y recreativas.

El Teatro Juárez, construido entre 1906 y 1907, es uno de los principales recintos culturales del municipio y alberga presentaciones de teatro, danza y conciertos musicales. Su arquitectura neoclásica con influencia del art nouveau lo convierte en un ícono del patrimonio cultural del municipio, siendo un punto clave para la difusión de eventos culturales y artísticos.

El Museo de Minería es otro espacio que contribuye a la preservación del legado histórico de El Oro. A través de su colección de documentos, fotografías y minerales extraídos de la región, este recinto permite a la población y a los visitantes conocer el impacto que la minería tuvo en el desarrollo del municipio.

Además, la Antigua Estación del Ferrocarril, construida en 1860, es un sitio emblemático que resguarda parte de la memoria ferroviaria del municipio, brindando un espacio para la realización de actividades culturales y de esparcimiento.

En términos de infraestructura cultural, el municipio cuenta con espacios abiertos como la Plaza de la Mujer Aureense y la Explanada del Teatro Juárez, donde pueden llevarse a cabo festivales, presentaciones de música y danza, así como ferias gastronómicas y artesanales.

El kiosco del Jardín Madero puede convertirse en un punto de reunión para eventos comunitarios, fomentando la participación de la población en actividades culturales y recreativas.



Para impulsar el acceso a la cultura y el arte, el municipio requiere implementar estrategias orientadas a la difusión y promoción de expresiones artísticas mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales.

La promoción de eventos culturales a través del sitio web municipal y redes sociales permitirán ampliar el alcance de la oferta cultural y fortalecer la identidad local a través de la difusión de actividades artísticas y tradicionales.

### **Casa de cultura**

La Casa de Cultura del municipio fue inaugurada el 28 de agosto de 1985 llevando como nombre “Ignacio Ramírez “El Nigromante””, aunque a partir de la presentación de la biografía del “Joven Pintor” artista nacido en nuestro municipio, la Casa de Cultura cambió su nombre por “Abraham Ángel” a la fecha es un espacio de expresión y participación ciudadana mediante exposiciones y talleres artísticos.

El funcionamiento de la casa de cultura ha permitido fortalecer la enseñanza de disciplinas como la pintura, la música, la literatura y las artes escénicas, promoviendo el desarrollo artístico de niños, jóvenes y adultos.

A pesar de los avances en materia cultural, aún persisten retos en cuanto a la rehabilitación de espacios para la promoción del arte y la cultura. La conservación del patrimonio arquitectónico requiere intervenciones que permitan la restauración de edificios históricos, garantizando su preservación y funcionalidad para las generaciones futuras. De igual manera, el acceso equitativo a la cultura sigue siendo un desafío, por lo que es necesario fortalecer las políticas públicas que fomenten la inclusión de todos los sectores de la población en la vida cultural del municipio.

### **Análisis prospectivo**

El fortalecimiento del deporte y la cultura en el municipio de El Oro representa una oportunidad para promover la cohesión social, el desarrollo integral de la población y la proyección del municipio como un referente cultural y deportivo en la región. La preservación y rehabilitación de la infraestructura destinada a estas actividades es un aspecto prioritario para garantizar el acceso equitativo y mejorar las condiciones de uso de los espacios deportivos y culturales.



En el ámbito deportivo, la consolidación de la infraestructura permitirá mejorar la calidad de los espacios destinados a la práctica de distintas disciplinas. La rehabilitación y equipamiento de las canchas de fútbol, básquetbol y béisbol favorecerá la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades recreativas y competitivas. El mantenimiento de espacios emblemáticos como el Estadio Jacinto Salinas, el Estadio Tiro Norte y los módulos deportivos municipales asegurará su funcionalidad a largo plazo, brindando condiciones óptimas para el desarrollo de eventos y torneos de alto nivel.

El impulso a las competencias deportivas es clave para fomentar el talento local y generar una cultura deportiva en el municipio. La consolidación de los torneos de Básquetbol y el fortalecimiento de las ligas municipales de fútbol contribuirán a la formación de nuevas generaciones de deportistas, al tiempo que permitirán la promoción de El Oro como un destino deportivo atractivo en la región.

La generación de estrategias para la promoción del deporte debe contemplar el acceso inclusivo a la actividad física, asegurando la participación de todos los sectores de la población. La habilitación de espacios deportivos en comunidades rurales y la mejora en el acceso a entrenadores capacitados permitirán incrementar el impacto del deporte en la salud y el bienestar de la población. Además, la organización de eventos deportivos en espacios públicos facilitará la integración social y fomentará estilos de vida saludables.

En el ámbito cultural, la promoción de expresiones artísticas y la preservación del patrimonio histórico seguirán siendo ejes fundamentales para el desarrollo del municipio. La rehabilitación y activación de recintos como el Teatro Juárez, el Museo de Minería y la Antigua Estación del Ferrocarril garantizarán su funcionamiento como espacios dedicados a la difusión del arte, la historia y la cultura local. Además, la articulación de esfuerzos con la Casa de Cultura permitirá ampliar la oferta de talleres y actividades, asegurando la enseñanza de disciplinas como la música, la pintura, la literatura y las artes escénicas.

El uso estratégico de los espacios públicos fortalecerá la vida cultural y deportiva del municipio. La Plaza de la Mujer Aureense, la Explanada del Teatro Juárez y el kiosco del Jardín Madero pueden ser puntos clave para la organización de festivales, presentaciones artísticas y encuentros comunitarios. La descentralización de las actividades deportivas y culturales



permitirá acercar estas expresiones a un mayor número de personas, garantizando su acceso en todas las localidades del municipio.

La difusión de las actividades deportivas y culturales debe ser un pilar en la estrategia de fomento. El fortalecimiento de redes sociales y el sitio web municipal permitirán ampliar la visibilidad de los eventos y facilitar la participación de la comunidad.

El reto en materia de fomento al deporte y la cultura radica en consolidar políticas públicas que aseguren la continuidad y el crecimiento de estas actividades. La articulación entre el gobierno municipal y las organizaciones comunitarias será fundamental para garantizar el acceso equitativo a oportunidades deportivas y artísticas.



*Ilustración 13.-Teatro al Aire Libre "A la Mujer Aureense" Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*



## G. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

### Diagnóstico

La vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y una parte fundamental de la infraestructura de cualquier sociedad. Proporciona un espacio seguro y privado donde las personas pueden vivir, descansar y desarrollar sus vidas. La calidad y accesibilidad de la vivienda tienen un impacto significativo en la calidad de vida de la población, influyendo en su salud, seguridad y oportunidades económicas. Una vivienda adecuada no solo implica una estructura física con suficiente espacio y materiales resistentes, sino también la disponibilidad de servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica y acceso a tecnologías de la información.

En el municipio de El Oro, las condiciones de la vivienda presentan una distribución heterogénea en términos de su composición y acceso a servicios públicos. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), el municipio cuenta con un total de 9,209 viviendas particulares habitadas, en las que residen 36,675 personas. Estas viviendas presentan variaciones en cuanto al número de cuartos, equipamiento y acceso a infraestructura básica, lo que influye directamente en la calidad de vida de sus habitantes.

### Composición de la vivienda

La distribución del número de cuartos en las viviendas particulares habitadas en 2020 indica que la mayoría de los hogares cuentan con tres (27.3%) o cuatro cuartos (26.3%), lo que sugiere espacios relativamente adecuados para la convivencia familiar. Sin embargo, el 38.6% de las viviendas tienen únicamente dos cuartos y el 29.1% solo disponen de un dormitorio, lo que podría generar condiciones de hacinamiento en ciertos sectores de la población (INEGI, 2020). Estas condiciones pueden impactar negativamente en el bienestar de los habitantes, afectando su privacidad, descanso y desarrollo social.

En cuanto al equipamiento del hogar, el 81.6% de las viviendas disponen de al menos un teléfono celular, mientras que solo el 33.7% cuenta con acceso a Internet y el 17.9% dispone de una computadora. Estas cifras reflejan una importante brecha digital que limita el acceso a la educación en línea, el teletrabajo y otros servicios digitales que han cobrado relevancia en la



vida cotidiana. Respecto a los bienes domésticos, el 68.6% de las viviendas cuenta con refrigerador, el 45.1% con lavadora y el 36.2% con automóvil, evidenciando diferencias en el nivel de equipamiento entre los hogares del municipio (INEGI, 2020).

### Servicios públicos

El acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas es un factor determinante para garantizar condiciones dignas de vida. De acuerdo con datos del IGCEM (2020), el 92.7% de las viviendas en El Oro tienen acceso a agua potable, mientras que el 7.3% restante, equivalente a 2,223 personas, carece de este servicio, lo que puede afectar su salud e higiene. En cuanto a infraestructura sanitaria, el 85.4% de las viviendas disponen de drenaje, mientras que el 14.6% aún enfrenta deficiencias en este aspecto, impactando a cerca de 5,080 habitantes. Por otro lado, la electrificación en el municipio alcanza una cobertura del 99.7%, aunque 30 viviendas aún no cuentan con acceso a este servicio básico, lo que representa un reto para mejorar la cobertura total y garantizar una mayor calidad de vida.

### Análisis prospectivo

El futuro del acceso a una vivienda digna y servicios públicos eficientes en el municipio de El Oro depende de la consolidación de estrategias que reduzcan las carencias habitacionales y mejoren la infraestructura urbana y rural. Para ello, es fundamental impulsar acciones dirigidas a la mejora de viviendas en comunidades rurales, apoyando con materiales y equipamiento que permitan fortalecer las condiciones de habitabilidad, en especial para los sectores más vulnerables.

La planeación urbana debe ser integral y contemplar la ocupación ordenada del suelo, evitando la expansión descontrolada de asentamientos y asegurando que las nuevas construcciones se realicen con acceso a infraestructura básica y servicios esenciales.

El fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de los servicios públicos será clave para garantizar su sostenibilidad y pertinencia. Incluir a la comunidad en estos procesos permitirá identificar necesidades prioritarias y desarrollar estrategias adecuadas para cada zona del municipio.

El futuro de los servicios públicos en El Oro debe orientarse hacia la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles que minimicen el impacto ambiental. La optimización del



uso del agua, la mejora en el tratamiento de residuos sólidos y la incorporación de energías renovables en la infraestructura municipal serán determinantes para garantizar un desarrollo sostenible. La modernización de los servicios públicos debe acompañarse de regulaciones que brinden certeza en la tenencia de la tierra y de incentivos para la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente en los hogares y espacios urbanos.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO.

### EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |  |
|---|--|
| TEMA:   | A. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES  |
| Programa. Desarrollo comunitario  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>La pobreza en El Oro persiste como una condición estructural que afecta a más del 60% de la población, con carencias importantes en educación, seguridad social, servicios básicos y alimentación. Aunque algunos indicadores han mejorado, la falta de estrategias integrales y sostenidas limita el alcance de los programas sociales, perpetuando la exclusión y vulnerabilidad de amplios sectores de la población, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas.</p> | <p>El municipio implementa una estrategia integral contra la pobreza que articula programas sociales focalizados, mejora el acceso a servicios básicos, fortalece la infraestructura educativa y promueve la inclusión laboral. Se amplía la cobertura de salud y seguridad social, se invierte en vivienda digna y redes hidráulicas, y se desarrollan proyectos productivos y alimentarios locales con enfoque sustentable. Con la participación ciudadana y la coordinación entre niveles de gobierno, El Oro avanza hacia un desarrollo más equitativo, con mejores condiciones de vida para su población.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL   |
| Programa. Igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>En el municipio de El Oro, las mujeres continúan enfrentando desigualdades estructurales que limitan su desarrollo integral. La falta de acceso equitativo a servicios de salud con perspectiva de género, la precarización del empleo femenino, la persistencia de la violencia de género y la baja representación en espacios de toma de decisiones perpetúan condiciones de exclusión y vulnerabilidad. Las iniciativas actuales resultan insuficientes frente a la demanda de servicios, mientras que la atención a víctimas de violencia se mantiene limitada por falta de recursos, personal capacitado y articulación institucional. La brecha educativa y la falta de reconocimiento del trabajo de cuidados profundizan las desigualdades, comprometiendo el bienestar de las mujeres y su contribución al desarrollo del municipio.</p> | <p>El municipio de El Oro consolida una política pública con enfoque interseccional y de género que garantiza el bienestar integral de las mujeres en todas sus dimensiones. A través del fortalecimiento institucional, la asignación de recursos y la articulación intersectorial, se asegura el acceso equitativo a servicios de salud con enfoque de género, educación inclusiva y empleo digno. Se promueven políticas para la permanencia escolar de niñas y adolescentes, el acceso a becas en áreas estratégicas y la creación de centros de cuidado infantil y familiar. Se fomenta la autonomía económica mediante programas de emprendimiento, financiamiento y redes de apoyo productivo, mientras se impulsa un cambio cultural sostenido que promueve relaciones igualitarias y libres de violencia. Este</p> |



|  |  |
|--|--|
|  | escenario proyecta un El Oro más justo, seguro e incluyente para las mujeres rumbo al 2030 |
|--|--|

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  |
| Programa. Pueblos indígenas   |   |
| Programa. Oportunidades para los adolescentes y jóvenes.  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>La atención a grupos vulnerables en El Oro se mantiene fragmentada y con limitadas acciones estructurales, lo que perpetúa la exclusión de niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas. La falta de infraestructura accesible, servicios especializados, y oportunidades de desarrollo educativo, laboral y social para estos sectores acentúa las desigualdades y limita su plena integración en la vida comunitaria, afectando la cohesión social del municipio.</p> | <p>El municipio impulsa una política integral de atención a grupos vulnerables con enfoque de derechos, fortaleciendo servicios educativos, de salud y recreativos para la infancia y juventud, ampliando la infraestructura accesible para personas con discapacidad y desarrollando programas geriátricos y de asistencia para adultos mayores. Asimismo, se promueve la inclusión de pueblos originarios mediante educación intercultural, preservación lingüística, mejora de servicios básicos y proyectos productivos comunitarios. Con participación social y coordinación intergubernamental, El Oro avanza hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y cohesionada.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |  |
|---|--|
| TEMA:   | D. ACCESO A LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA   |
| Programa. Educación básica  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>El sistema educativo de El Oro mantiene su cobertura básica, pero enfrenta limitaciones en infraestructura, rezago en equipamiento y persistencia de brechas en alfabetización y deserción escolar, especialmente en media superior. La baja oferta en niveles superiores, la falta de mantenimiento en planteles y la escasa capacitación docente restringen el acceso a una educación de calidad e inclusiva, afectando las oportunidades de desarrollo para niñas, niños, jóvenes y personas adultas.</p> | <p>El municipio fortalece el acceso a una educación de excelencia mediante la modernización y mantenimiento de planteles, ampliación de becas para evitar la deserción, y certificación de escuelas dignas. Se impulsan programas de alfabetización para personas adultas, se mejora la inclusión en educación especial y se capacita al personal docente. A través de una gestión coordinada entre autoridades, sector educativo y comunidad, El Oro avanza hacia un sistema educativo equitativo, con infraestructura funcional y mayor calidad en la enseñanza.</p> |



## ANÁLISIS PROSPECTIVO

TEMA:

E. ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

### Programa. Acceso a la Salud Integral

#### ESCENARIO TENDENCIAL

El acceso a la salud en El Oro continúa con limitaciones importantes, reflejadas en la insuficiente infraestructura hospitalaria, la baja cobertura de derechohabencia y la dependencia de servicios públicos y privados de bajo costo. La falta de atención especializada y preventiva genera una atención médica reactiva y limitada, mientras una parte significativa de la población permanece sin acceso a servicios de salud, afectando su calidad de vida y bienestar general.

#### ESCENARIO FACTIBLE

El municipio fortalece el acceso a la salud integral mediante la ampliación de la cobertura médica, la mejora de infraestructura sanitaria y la implementación de programas preventivos y comunitarios. Se promueven campañas de salud materno-infantil, vacunación, salud mental, nutrición y prevención de enfermedades crónicas, apoyadas por unidades móviles y acciones coordinadas con los sectores estatal y federal. Este modelo integral garantiza atención oportuna, equitativa y de calidad para toda la población de El Oro.



| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | E. FOMENTO AL DEPORTE, LA CULTURA Y EL ARTE   |
| Programa. Cultura y arte   |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El fomento al deporte, la cultura y el arte en El Oro continúa con esfuerzos dispersos y una infraestructura que, aunque presente, enfrenta deterioro y falta de mantenimiento. La escasa promoción digital, la limitada descentralización de actividades y la insuficiente inversión en espacios históricos y artísticos restringen el acceso equitativo a estas expresiones, afectando su impacto como herramientas de integración social, desarrollo personal y preservación del patrimonio local.</p> | <p>El municipio consolida una política integral de promoción al deporte, la cultura y el arte mediante la rehabilitación de espacios deportivos y culturales, el fortalecimiento de torneos y festivales, y la descentralización de actividades en comunidades rurales. Se revitalizan recintos emblemáticos como el Teatro Juárez y la Casa de Cultura, se diversifica la oferta de talleres artísticos y se impulsa la difusión digital de eventos. Estas acciones permiten una participación más amplia, fortalecen la identidad local y posicionan a El Oro como referente cultural y deportivo en la región.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |  |
|---|--|
| TEMA:   | F. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS  |
| Programa: Vivienda  |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>Las condiciones de vivienda en El Oro se mantienen desiguales, con sectores que enfrentan hacinamiento y deficiencias en servicios básicos. La falta de planeación urbana integral y la limitada inversión en mejora habitacional y equipamiento perpetúan la precariedad en comunidades rurales, dificultando el acceso a una vivienda digna y limitando el desarrollo social, económico y ambiental del municipio.</p> | <p>El municipio impulsa una estrategia integral de vivienda digna y servicios públicos eficientes, enfocada en la mejora habitacional en comunidades vulnerables, el ordenamiento del territorio y la cobertura total de agua potable, drenaje y electrificación. Se promueve la participación ciudadana en la planeación urbana, el uso responsable de recursos, el manejo adecuado de residuos y la adopción de tecnologías sostenibles. Estas acciones consolidan un modelo de desarrollo urbano y rural más justo, funcional y resiliente para El Oro.</p> |



## X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”

#### A. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

| A. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Programa. Desarrollo comunitario   |   |  |   |
|   |   |   |   |
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas   |
| <p>1.- Coordinar los recursos en los programas de desarrollo social, en el cual orienten a la mejora de los distintos ámbitos del municipio y los grupos sociales que habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.</p> | <p>1.1 Mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.</p>                                 | <p>1.1.1 Generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.</p> | <p>1.1.1.1 Asesorar la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales</p> |
|  | <p>1.2 Organizar actividades en conjunto con la población en condiciones de marginación implementando proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.</p> | <p>1.2.1 Realizadas asistencias sobre los programas de desarrollo social.</p>  | <p>1.2.1.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</p>   |



## B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

| B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|   |  |   |  |
| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
| <p>1. Impulsar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en el municipio.</p> | <p>1.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.</p> | <p>1.1.1 Mejorar programas y acciones de desarrollo social en el municipio que permita elevar el ingreso económico de las mujeres.</p> | <p>1.1.1.1 Acciones para el desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, en una situación de vulnerabilidad.</p> |
|  |  |  | <p>1.1.1.2 Garantizar programas de apoyo para mujeres que incluyan a indígenas y contemplen la atención en las etapas de vida más vulnerables.</p>               |



## C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### C. Atención a grupos vulnerables.

#### Programa. Pueblos indígenas



| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |
|---|---|---|--|
| 1.- Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral. | 1.1 Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.                                 | 1.1.1 Fomentar espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.                                      | 1.1.1.1 Gestionar espacios de exposición y comercialización para grupos vulnerables (pueblos indígenas). |
|   |   |   | 1.1.1.2 Asignar espacios a artesanos indígenas.  |
|   |   |   | 1.1.1.3 Promocionar y divulgar espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.       |
|   | 1.2 Contar con programas para pueblos y comunidades indígenas, que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad. | 1.2.1 Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado. | 1.2.1.1 Diseñar el contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.   |
|   |   |   | 1.2.1.2 Partición de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.                             |
|   |   |   | 1.2.1.3 Convocar a los eventos de literatura popular.  |
|   |   | 1.2.2 Difundir festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.   | 1.2.2.1 Elaborar un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.                             |
|   |   |   | 1.2.2.2 Promocionar y divulgar eventos gastronómicos   |



### C. Atención a grupos vulnerables

#### Programa. Oportunidades para los adolescentes y jóvenes.



| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas   |
|--|--|--|---|
| 2.- Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva. | 2.1 Fortalecer e impulsar el desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud. | 2.1.1 Procurar actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.            | 2.1.1.1 Emisión de convocatoria de becas  |
|  |  |  | 2.1.1.2 Selección de solicitudes de becas   |
|  |  |  | 2.1.1.3 Emisión de los estímulos económicos.  |
|  | 2.2 Promover programas de desarrollo y bienestar social que integren la igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.                                  | 2.2.1 Efectuar concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados. | 2.2.1.1 Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.                   |
|  |  |  | 2.2.1.2 Analizar proyectos participantes en concursos.  |
|  |  |  | 2.2.1.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos. |
|  |  | 2.2.2 Difundir apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.                    | 2.2.2.1 Emisión de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.                        |
|  |  |  | 2.2.2.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.    |
|  |  |  | 2.2.2.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.          |



## D. ACCESO A LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA

| D. Acceso a la educación de excelencia   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Programa. Educación básica   |   |  |   |
|   |   |  |   |
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas   |
| 1.- Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, asimismo, incluir acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación en concordancia con las necesidades del proceso educativo. | 1.1 Mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. | 1.1.1 Mejorar planteles educativos de nivel básico mejorados.    | 1.1.1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.   |
|  |   |  | 1.1.1.2 Mejorar la infraestructura educativa en el municipio.   |
|  | 1.2 Presentar condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.                 | 1.2.1 Otorgar becas para el nivel de educación básica otorgadas. | 1.2.1.1 Validar solicitudes para becas para los alumnos del municipio.  |
|  |   |  | 1.2.1.2 Verificación física de los planteles educativos en el municipio.  |
|  |   |  | 1.2.1.3 Gestionar y/o canalizar las solicitudes de mantenimiento, seguridad, mobiliario, equipamiento y construcción que realicen las instituciones educativas. |
|  |   |  | 1.2.1.4 Gestionar y celebrar convenios con autoridades educativas.  |



## E. ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

| E. Acceso a la salud integral.  |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Programa. Acceso a la Salud Integral  |  |  |   |
|    |  |  |   |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas   |
| <p>1.- Mejorar acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.</p> | <p>1.1 Impulsar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.</p> | <p>1.1.1 Promocionar campañas de salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes</p> | <p>1.1.1.1 Realizar pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.</p>                   |
|   |  |  | <p>1.1.1.2 Aplicar dosis de biológico en módulos de vacunación</p>  |
|   |  |  | <p>1.1.1.3 Distribuir ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.</p> |
|   | <p>1.2 Presentar enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles accede a servicios de salud preventiva.</p>              | <p>1.2.1 Aplicar servicios de medicina preventiva en el territorio municipal.</p>                                    | <p>1.2.1.1 Otorgar servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario.</p>  |
|   |  |  | <p>1.2.1.2 Otorgar servicios preventivos y correctivos de odontología.</p>  |
|   |  |  | <p>1.2.1.3 Prevenir y atender las adicciones en la población.</p>   |
|   |  |  | <p>1.2.1.4 Otorgar servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población.</p>   |
|   |  |  | <p>1.2.1.5 Ofrecer Servicios de atención a animales domésticos de la población.</p>   |



E. Acceso a la salud integral.

Programa: Prevención médica.



| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
|---|--|---|--|
| <p>2.- Promover acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.</p> | <p>2.1 Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.</p> | <p>2.1.1 Otorgar consultas médicas de atención de Primer nivel a la población más vulnerable del municipio.</p> | <p>2.1.1.1 Otorgar consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</p> <p>2.1.1.2 Otorgar consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable</p> <p>2.1.1.3 Otorgar consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</p> <p>2.1.1.4 Otorgar consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</p> |
|   | <p>2.2 Atender a la población vulnerable con salud precaria en el municipio con aplicación médica oportuna.</p>  | <p>2.2.1 Promover campañas de difusión de la salud en los habitantes del municipio.</p>                         | <p>2.2.1.1 Distribuir ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.</p> <p>2.2.1.2 Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.</p> <p>2.2.1.3 Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.</p>   |



E. Acceso a la salud integral.

Programa. Alimentación para la población infantil y adolescente.



| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
|---|---|--|--|
| <p>3.- Estimular acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del territorio municipal.</p> | <p>3.1 Mejorar la nutrición de la población infantil identificada con problemas de malnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.</p> | <p>3.1.1 Distribuir adecuadamente desayunos escolares a la población infantil del municipio.</p> | <p>3.1.1.1 Integrar el padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.</p> <p>3.1.1.2 Supervisar la entrega de desayunos escolares.</p>  |
|   | <p>3.2 Procurar que la población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.</p>                                   | <p>3.2.1 Distribuir y entregar raciones alimentarias a la población infantil del municipio.</p>  | <p>3.2.1.1 Integrar el padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.</p> <p>3.2.1.2 Supervisar la entrega de raciones alimentarias.</p> <p>3.2.1.3 Divulgar acciones de orientación y educación alimentaria en los habitantes del municipio.</p> |



E. Acceso a la salud integral.

Programa. Alimentación y nutrición para el bienestar.

2 HAMBRE CERO



| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
|--|--|--|--|
| 4.- Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables y promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo. | 4.1 Disminuir la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales. | 4.1.1 Entregar apoyos nutricionales A la población más vulnerable del municipio.       | 4.1.1.1 Atender solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.  |
|  |  |  | 4.1.1.2 Aplicar de estudios socioeconómicos.   |
|  |  |  | 4.1.1.3 Supervisar el aprovechamiento de los apoyos nutricionales.   |
|  | 4.2 Mejorar en la población del municipio sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.               | 4.2.2 Brindar orientaciones nutricionales a la población más vulnerable del municipio. | 4.2.2.1 Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.            |
|  |  |  | 4.2.2.2 Atender de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.    |
|  |  |  | 4.2.2.3 Atender solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables. |



E. Acceso a la salud integral.

Programa. Atención a Personas con Discapacidad.



| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas   |
|--|--|---|---|
| <p>5.- Orientar a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.</p> | <p>5.1 Sufragar a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</p> | <p>5.1.1 Otorgar rehabilitación a la población con alguna discapacidad en el municipio.</p> | <p>5.1.1.1 Expedir de consultas de diagnóstico.</p>   |
|  |  | <p>5.1.2 Gestionar Insumos asistenciales a la población con alguna discapacidad.</p>        | <p>5.1.1.2 Otorgar terapia de Rehabilitación</p>  |
|  |  |   | <p>5.1.2.1 Otorgar apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.</p>             |
|  | <p>5.1.2.2 Gestionar empleo a personas con discapacidad.</p>   |   |   |
|  | <p>5.2 Contar con programas de asistencia social que favorecen La integración de personas con alguna discapacidad en la sociedad.</p>  | <p>5.2.1 Orientar la prevención de la discapacidad en los habitantes del municipio.</p>     | <p>5.1.2.3 Gestionar espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.</p>        |
|  |  |   | <p>5.2.1.1 Impartir pláticas preventivas de la discapacidad.</p>                                      |
|  |  |   | <p>5.2.1.2 Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.</p>     |
|  |  |   | <p>5.2.1.3 Realizar de gestiones para impulsar la accesibilidad en las personas con discapacidad.</p> |



E. Acceso a la salud integral.

Programa. Apoyo integral a las personas adultas mayores.



| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas   |
|---|--|---|---|
| <p>6.- Diseñar tareas oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.</p> | <p>6.1 Elevar la calidad de vida a los adultos mayores del municipio a través de programas de apoyo.</p> | <p>6.1.1 Mejorar los apoyos para adultos mayores del municipio del Oro.</p>                             | <p>6.1.1.1 Impartir actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores.</p> |
|   | <p>6.2 Disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores con servicios y apoyos institucionales.</p>    | <p>6.2.1 Realizar mayor difusión de los servicios integrales para adultos mayores en el territorio.</p> | <p>6.1.1.2 Gestión de apoyos para los adultos mayores.</p>  |
|   |  |   | <p>6.2.1.1 Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos.</p>         |
|   |  |   | <p>6.2.1.2 Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas mayores.</p>               |
|   |  |   | <p>6.2.1.3 Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.</p>     |



E. Acceso a la salud integral.

Programa. Desarrollo Integral de la Familia.



| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
|---|---|--|--|
| <p>7.- Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</p> | <p>7.1 Incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.</p>      | <p>7.1.1 Desarrollar pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.</p>                   | <p>7.1.1.1 Fomentar la participación de familias en pláticas y talleres</p>                          |
|   |   |  | <p>7.1.1.2 Impartir de asesorías jurídicas a las familias del municipio.</p>                         |
|   |   |  | <p>7.1.1.3 Patrocinios jurídicos a la población.</p>   |
|   |   |  | <p>7.1.1.4 Atender solicitudes de apoyos asistenciales.</p>  |
|   | <p>7.2 Contar con atención inmediata en temas de vulnerabilidad para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en las familias.</p> | <p>7.1.2 Impulsar acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.</p> | <p>7.1.2.1 Recibir denuncias por violencia y/o abuso para su puntual atención.</p>                   |
|   |   |  | <p>7.1.2.2 Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.</p> |
|   |   |  | <p>7.1.2.3 Otorgar consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.</p>   |
|   |   |  | <p>7.2.1.1 Impartir asesorías jurídicas a las familias vulnerables del municipio.</p>                |
| <p>7.2.1.2 Impartir consultas de apoyo psicológico a las familias vulnerables del municipio.</p>  |   |  |  |



## E. FOMENTO AL DEPORTE, LA CULTURA Y EL ARTE

| E. Fomento al deporte, la cultura y el arte.   |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Programa. Cultura y arte   |  |  |  |
|  |                             |  |   |
| Objetivo   | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas  |
| 1.- Transmitir y difundir en la población del municipio a que acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. | 1.1 Encaminar a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. | 1.1.1 Plasmar actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general. | 1.1.1.1 Promocionar actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. |
|  |  |  | 1.1.1.2 Estimular espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.  |
|  | 1.2 Contar con eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la sociedad.           | 1.2.1 Materializar la elaboración de un programa cultural y artístico              | 1.2.1.1 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.   |
|  |  |  | 1.2.1.2 Ofrecer eventos artísticos en el kiosco del jardín madero con apoyo de casa de cultura.  |



## F. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

| F. Vivienda y servicios públicos dignos.   |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Programa: Vivienda   |   |   |  |
|  |    |   |   |
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |
| 1.- Mejorar el acceso de la población municipal a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos. | 1.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.   | 1.1.1 Gestionar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas. | 1.1.1.1 Impulsar acciones para la mejora de viviendas rurales  |
|  |   |   | 1.1.1.2 Promover la planificación integral y ocupación del suelo en el municipio.  |
|  | 1.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra. | 1.2.1 Fortalecer la capacidad del municipio para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.        | 1.2.1.1 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de servicios públicos. |
|  |   |   | 1.2.1.2 Impulsar programas de planificación de servicios públicos en áreas urbanas y rurales.  |
|  |   |   | 1.2.1.3 Fomentar la implementación de servicios públicos innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.                   |
|  |   |   |  |



## XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

### EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
|   |   | <b>Reducir el índice de carencias sociales y disminuir la pobreza en el municipio.</b> |   |   |
| <b>Objetivo</b>  |   |  |   |   |
| Coordinar los recursos en los programas de desarrollo social, orientando a la mejora de los distintos ámbitos del municipio y los grupos sociales que habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza. |   |  |   |   |
| <b>Alineación</b>  |   |  |   |   |
| <b>ODS</b>   |    |       |  |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>   |   | <b>PDEM 2023-2029</b>  |   |   |
| <b>Eje General 2</b><br><br><b>Desarrollo con bienestar y Humanismo</b>  | <b>Objetivo:</b><br>4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los Aurenques, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.<br><br><b>Estrategias:</b><br>4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación. |  |   |   |
| <b>Componente 1: Reducir las carencias sociales y brindar apoyo a las personas con mayor vulnerabilidad en el municipio.</b>   |   |  |   | <b>Dependencia responsable</b>  |
| Acciones específicas   | A.E. 1.1. Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.   |  |   | Sistema Municipal DIF   |
|  | A.E. 1.2. Generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.   |  |   | Sistema Municipal DIF   |
|  | A.E. 1.3. Distribuir adecuadamente desayunos escolares a la población infantil del municipio.<br>A.E. 1.4. Distribuir y entregar raciones alimentarias a la población infantil del municipio.<br>A.E. 1.5. Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.  |  |   | Sistema Municipal DIF   |



| Objetivo  |  |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
|---|--|--|------------------------|--|------------------------|--|------------------------|--|------------------------|---|------------------------|--|------------------------|
| Mejorar acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal |  |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| Alineación  |  |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| <b>ODS</b>  |        |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>  | <b>PDEM 2023-2029</b>  |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| <b>Eje General 2</b><br><br><b>Desarrollo con bienestar y Humanismo</b>   | <p><b>Objetivo:</b><br/>           4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.<br/>           4.7 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.</p> <p><b>Estrategias:</b><br/>           4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.<br/>           4.6.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.<br/>           4.7.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.<br/>           4.7.2 Garantizar el adecuado abasto y control de los insumos de salud.</p>  |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| <b>Componente 2: Acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades en el municipio.</b>                               | <b>Dependencia responsable</b>   |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| Acciones específicas  | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 2px;">A.E. 2.1. Promocionar campañas de salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.</td> <td style="width: 20%; text-align: center; padding: 2px;">Sistema Municipal DIF.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">A.E. 2.2. Aplicar servicios de medicina preventiva en el territorio municipal.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Departamento de Salud.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">A.E. 2.3. Otorgar consultas médicas de atención de Primer nivel a la población más vulnerable del municipio.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Sistema Municipal DIF.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">A.E. 2.4. Otorgar rehabilitación a la población con alguna discapacidad en el municipio.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Sistema Municipal DIF.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">A.E. 2.5. Gestionar Insumos asistenciales a la población con alguna discapacidad.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Sistema Municipal DIF.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">A.E. 2.6. Orientar la prevención de la discapacidad en los habitantes del municipio.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Sistema Municipal DIF.</td> </tr> </table> | A.E. 2.1. Promocionar campañas de salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes. | Sistema Municipal DIF. | A.E. 2.2. Aplicar servicios de medicina preventiva en el territorio municipal. | Departamento de Salud. | A.E. 2.3. Otorgar consultas médicas de atención de Primer nivel a la población más vulnerable del municipio. | Sistema Municipal DIF. | A.E. 2.4. Otorgar rehabilitación a la población con alguna discapacidad en el municipio. | Sistema Municipal DIF. | A.E. 2.5. Gestionar Insumos asistenciales a la población con alguna discapacidad. | Sistema Municipal DIF. | A.E. 2.6. Orientar la prevención de la discapacidad en los habitantes del municipio. | Sistema Municipal DIF. |
| A.E. 2.1. Promocionar campañas de salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.  | Sistema Municipal DIF.   |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| A.E. 2.2. Aplicar servicios de medicina preventiva en el territorio municipal.  | Departamento de Salud.   |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| A.E. 2.3. Otorgar consultas médicas de atención de Primer nivel a la población más vulnerable del municipio.  | Sistema Municipal DIF.   |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| A.E. 2.4. Otorgar rehabilitación a la población con alguna discapacidad en el municipio.  | Sistema Municipal DIF.   |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| A.E. 2.5. Gestionar Insumos asistenciales a la población con alguna discapacidad.   | Sistema Municipal DIF.   |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |
| A.E. 2.6. Orientar la prevención de la discapacidad en los habitantes del municipio.  | Sistema Municipal DIF.   |  |                        |  |                        |  |                        |  |                        |   |                        |  |                        |



### Objetivo

Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

### Alineación

|   |  |
|---|--|
| <b>ODS</b>  |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>  | <b>PDEM 2023-2029</b>  |
| <b>Eje Transversal 3<br/>Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas</b>   | <p><b>Objetivo:</b><br/>4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.</p> <p><b>Estrategias:</b><br/>4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.</p> |
| <b>Componente 3: Cultura e identidad de los y comunidades indígenas.</b>  |  |
| <b>Acciones específicas</b>   | <b>Dependencia responsable</b>   |
|   | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  |
|   | Departamento de Programas Sociales   |
| <p>A.E. 3.1. Gestión de trámites y servicios administrativos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) y el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.</p> <p>A.E. 3.2. Colaborar en el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos a las personas de los pueblos originarios.</p> <p>A.E. 3.3. Preservar las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.</p> <p>A.E. 3.4. Fomentar espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.</p> <p>A.E. 3.5. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.</p> <p>A.E. 3.6. Difundir festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.</p> | Dirección de Asuntos Indígenas   |



## EJES TRANSVERSALES

### EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

#### A. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA Y ECONÓMICA

##### Diagnóstico

La participación de las mujeres en la vida pública y económica del municipio de El Oro es un eje fundamental para el desarrollo equitativo y sostenible de la comunidad. La igualdad de oportunidades en el acceso a empleos, cargos de decisión y espacios de representación política es clave para garantizar el empoderamiento de las mujeres y su contribución activa al bienestar social y económico del municipio.

En El Oro, las mujeres desempeñan un papel crucial en la actividad económica, destacándose en sectores como el comercio, los servicios, la educación y el turismo. A pesar de ello, aún persisten brechas en el acceso a empleos formales, igualdad salarial y condiciones laborales justas. La informalidad laboral sigue siendo una constante, lo que limita el acceso de las trabajadoras a seguridad social y prestaciones, afectando su estabilidad económica y su calidad de vida.



Ilustración 14.- Mujer desgranando maíz, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)



La participación de las mujeres en la vida pública ha mostrado avances en los últimos años con su incorporación en espacios de toma de decisiones dentro del ámbito gubernamental y comunitario. Sin embargo, la representación femenina en cargos de liderazgo aún enfrenta barreras socioculturales que dificultan su acceso a puestos de mayor jerarquía. La sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como la promoción de políticas públicas que favorezcan su participación, resultan necesarias para garantizar un entorno más equitativo y sin discriminación.

El municipio ha promovido iniciativas para fortalecer la presencia de las mujeres en la esfera pública y económica a través de la capacitación, el fomento al emprendimiento y la generación de redes de apoyo para el desarrollo de proyectos productivos. No obstante, es fundamental continuar implementando acciones que reduzcan la desigualdad estructural, como la difusión de programas de financiamiento con perspectiva de género, espacios de cuidado infantil que faciliten la inserción laboral de las mujeres y mecanismos de prevención de la violencia de género en el ámbito laboral y comunitario.

El fortalecimiento de la participación de las mujeres en la economía y la vida pública de El Oro no solo contribuirá a su empoderamiento individual, sino que también generará beneficios en el desarrollo del municipio, impulsando una sociedad más justa, inclusiva y con mayores oportunidades para todos.

### **Análisis prospectivo**

El fortalecimiento de la participación de las mujeres en la vida pública y económica del municipio de El Oro representa una oportunidad clave para consolidar el desarrollo social con perspectiva de género.

En los próximos años, es prioritario generar estrategias que permitan la inclusión equitativa de las mujeres en los espacios de decisión, promoviendo su liderazgo en sectores políticos, empresariales y comunitarios. La institucionalización de la perspectiva de género en las políticas municipales permitirá reducir las brechas existentes y garantizar el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

El impulso de programas de capacitación y emprendimiento con enfoque de género será determinante para incrementar la presencia de mujeres en actividades económicas formales,



brindando acceso a financiamientos, asesoría técnica y redes de apoyo que fomenten su autonomía financiera. Asimismo, la reducción de la informalidad laboral y la promoción de empleos dignos con seguridad social contribuirán a mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

En el ámbito público, la consolidación de espacios de participación ciudadana con equidad de género favorecerá la representación de las mujeres en la toma de decisiones municipales. Es fundamental fortalecer mecanismos de promoción y formación de liderazgos femeninos, así como garantizar su acceso a cargos de elección popular y dirección institucional.

La transversalización de la perspectiva de género en la administración pública contribuirá a la formulación de políticas más inclusivas, orientadas a la prevención de la violencia, la erradicación de estereotipos de género y la generación de condiciones equitativas para el desarrollo profesional de las mujeres en todos los sectores.



## B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

### Diagnóstico

La violencia contra las mujeres es una de las problemáticas más persistentes y alarmantes en el municipio de El Oro y en el Estado de México en general. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor en la mayoría de los casos. En el Estado de México, ocho de cada diez mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que refleja la magnitud del problema y la falta de eficacia de las políticas implementadas hasta el momento.

El impacto de la violencia de género en el municipio se evidencia en diversas formas, desde la violencia psicológica, física y económica hasta los feminicidios. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Estado de México registró 827 feminicidios entre enero y noviembre de 2023, de los cuales 89 ocurrieron en esta entidad, convirtiéndola en la de mayor incidencia en el país.

Además, El Oro figura dentro de los quince municipios mexiquenses con mayor tasa de feminicidios, alcanzando una incidencia de 14.45 delitos por cada cien mil habitantes, una de las más altas del país (PDEM, 2023-2029).

El feminicidio, la forma más extrema de violencia contra las mujeres, ha mostrado un crecimiento preocupante. A pesar de que en 2011 se tipificó este delito con penas de hasta 70 años de prisión, la incidencia no ha disminuido significativamente. En 2020 se registraron 151 feminicidios en el Estado de México, mientras que en 2023 la cifra alcanzó los 89 casos. Esto evidencia que las estrategias actuales no han sido suficientes para erradicar este tipo de violencia, lo que subraya la necesidad de fortalecer las medidas de prevención, sanción y acceso a la justicia.

Uno de los esfuerzos más relevantes en esta materia es el funcionamiento de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS), que ofrecen servicios psicológicos, asesoría jurídica y acompañamiento en trabajo social para mujeres que han sido víctimas de violencia. Dicha unidad se encuentra en funcionamiento en las Oficinas del Ayuntamiento en la parte alta del mercado “Álvaro Obregón”.



## Análisis prospectivo

Para erradicar la violencia contra las mujeres en El Oro, es fundamental consolidar una estrategia integral basada en la prevención, atención y sanción efectiva de la violencia de género. Es prioritario fortalecer la UNIDAS, garantizando su operatividad para ampliar su capacidad de atención. Asimismo, es necesario impulsar campañas de concienciación dirigidas a la población en general, con el objetivo de transformar las normas culturales que perpetúan la violencia de género y promover relaciones de respeto e igualdad.

Adicionalmente, es fundamental generar oportunidades económicas y sociales para las mujeres que han sido víctimas de violencia, a fin de que puedan recuperar su autonomía y evitar la revictimización. La implementación de programas de capacitación para el empleo y emprendimiento permitirá fortalecer su independencia económica y reducir su vulnerabilidad ante situaciones de violencia.

El municipio de El Oro tiene el reto de consolidar una política pública efectiva para la erradicación de la violencia contra las mujeres, promoviendo acciones de prevención, atención y justicia con perspectiva de género. La cooperación entre el gobierno municipal, la sociedad civil y las instancias estatales y federales será determinante para construir un entorno seguro, justo e igualitario para todas las mujeres.



Ilustración 15.- Equipo de Limpia, Servicios Públicos, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)



## C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

### Diagnóstico

La educación y la salud con perspectiva de género son elementos fundamentales para garantizar el desarrollo equitativo en el municipio de El Oro. La población total del municipio es de 36,937 habitantes, de los cuales 19,019 son mujeres y 17,918 son hombres, lo que refleja una ligera mayoría femenina en la demografía local.

La distribución de la población por grupos de edad muestra que 23,631 personas se encuentran en edad productiva, mientras que 10,574 son menores de 15 años, y 2,732 son adultos mayores, lo que destaca la importancia de garantizar acceso a servicios de salud y educación con enfoque de género para atender las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

El acceso a la educación en El Oro es clave para la igualdad de oportunidades, sin embargo, aún persisten desafíos en términos de equidad de género en la permanencia escolar y la inserción laboral posterior. A pesar de que en los niveles básicos la matrícula escolar muestra paridad entre niñas y niños, en la educación media superior y superior se observan diferencias en la continuidad educativa, donde las mujeres enfrentan mayores obstáculos debido a factores como responsabilidades familiares, embarazos adolescentes y desigualdades económicas.

En términos de salud, la atención diferenciada por género resulta esencial para mejorar la calidad de vida de la población femenina y masculina. En El Oro, los servicios de salud están distribuidos en 17 unidades médicas, de las cuales solo una cuenta con hospitalización general, lo que puede representar una barrera para la atención especializada de enfermedades que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres.

La salud materno-infantil es un aspecto prioritario, ya que la población femenina en edad reproductiva requiere atención en planificación familiar, control prenatal y servicios obstétricos con calidad. Además, el acceso a servicios de prevención y tratamiento de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico-uterino es fundamental para reducir la mortalidad femenina por estas causas.

### Análisis prospectivo

La implementación de políticas de educación y salud con perspectiva de género en el municipio de El Oro es clave para reducir las brechas de desigualdad y garantizar un desarrollo equitativo



para toda la población. La construcción de un entorno educativo inclusivo y libre de barreras permitirá que tanto mujeres como hombres tengan acceso a las mismas oportunidades de formación y crecimiento profesional.

Para ello, es fundamental fortalecer programas de capacitación en igualdad de género dentro del sistema educativo, así como generar condiciones que favorezcan la permanencia escolar, en especial para las mujeres que enfrentan mayores riesgos de deserción debido a factores sociales y económicos.

El fortalecimiento de la oferta educativa con enfoque de equidad contribuirá a mejorar la inserción laboral de las mujeres y su acceso a sectores productivos estratégicos. La promoción de áreas de formación técnica, así como el desarrollo de programas de emprendimiento, permitirán generar condiciones más equitativas para la participación económica de las mujeres en el municipio.

Asimismo, es necesario ampliar la difusión para el acceso a becas y apoyos para evitar que factores como el embarazo adolescente o las responsabilidades familiares continúen siendo obstáculos para la educación de las mujeres jóvenes.

En el ámbito de la salud, es prioritario gestionar los servicios con un enfoque diferenciado que permita atender las necesidades específicas de mujeres y hombres en todas las etapas de su vida.

La capacitación en salud con perspectiva de género debe ser un eje prioritario para el personal médico y administrativo, permitiendo una atención libre de discriminación y estereotipos. La prevención de la violencia de género a través de la educación en salud sexual y reproductiva, la promoción de relaciones igualitarias y el acceso a servicios psicológicos especializados son medidas clave para garantizar el bienestar de las mujeres en el municipio.

El municipio de El Oro tiene la oportunidad de consolidar un modelo de atención educativa y de salud con enfoque de género que no solo garantice el acceso a estos derechos, sino que contribuya a la construcción de una comunidad más equitativa e inclusiva. La articulación de esfuerzos entre el gobierno municipal, las instituciones educativas y el sector salud permitirá generar cambios estructurales que promuevan condiciones de igualdad y acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para toda la población.



## D. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

### Diagnóstico

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en el municipio de El Oro es un pilar fundamental para garantizar el desarrollo equitativo de la sociedad. A pesar de los avances en materia legislativa y de políticas públicas, persisten brechas significativas en la participación de las mujeres en la vida económica, política y social. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), la población del municipio es mayoritariamente femenina, con 19,019 mujeres y 17,918 hombres, lo que subraya la importancia de generar condiciones que permitan la plena inclusión de las mujeres en todos los ámbitos.

Uno de los principales retos en materia de igualdad es la participación laboral femenina. Aunque las mujeres representan una proporción significativa de la población en edad productiva, enfrentan obstáculos estructurales como la brecha salarial, la falta de acceso a empleos formales y la doble carga de trabajo derivada del cuidado del hogar y la familia. Según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), las mujeres en el Estado de México perciben ingresos menores en comparación con los hombres, aun cuando desempeñan funciones similares, lo que evidencia la persistencia de desigualdades económicas (PDEM, 2023-2029).

En términos de acceso a la educación, la equidad de género en la matrícula escolar es una realidad en los niveles básicos; sin embargo, en la educación media superior y superior se observa una disminución en la presencia femenina. Factores como el embarazo adolescente, la falta de apoyo para la conciliación entre estudios y responsabilidades familiares, y la menor oferta de becas para mujeres en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas limitan su acceso a oportunidades de desarrollo profesional (IGECEM, 2020).

En el ámbito de la participación política y la toma de decisiones, las mujeres continúan enfrentando barreras para acceder a cargos de liderazgo. A pesar de los avances en la paridad de género en espacios de representación política, aún existen rezagos en la inclusión de las mujeres en posiciones de poder dentro de la administración pública y el sector empresarial.



El reconocimiento de los derechos de las mujeres y la implementación de políticas públicas con perspectiva de género son esenciales para reducir las desigualdades y garantizar que todas las mujeres en El Oro tengan acceso a las mismas oportunidades que los hombres. El municipio enfrenta el reto de fortalecer programas de empoderamiento económico, educación y capacitación, así como consolidar mecanismos de prevención de la violencia y acceso a la justicia para las mujeres.



*Ilustración 16.-Día Naranja, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*



## ANÁLISIS PROSPECTIVO.

### EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | A. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA Y ECONÓMICA  |
| Programa. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>La participación de las mujeres en la vida pública y económica de El Oro continúa limitada por barreras estructurales como la informalidad laboral, la desigualdad salarial y la baja representación en espacios de toma de decisiones. A pesar de avances en capacitación y emprendimiento, la falta de políticas integrales con enfoque de género y la escasa institucionalización de acciones específicas perpetúan las brechas de equidad, restringiendo el empoderamiento femenino y su impacto en el desarrollo del municipio.</p> | <p>El municipio impulsa la inclusión equitativa de las mujeres mediante programas de emprendimiento con perspectiva de género, acceso a financiamiento, espacios de cuidado infantil y promoción de empleos formales con seguridad social. Se fortalecen mecanismos para la participación femenina en cargos públicos y comunitarios, se institucionaliza la perspectiva de género en la administración municipal y se promueve la formación de liderazgos. Estas acciones permiten el empoderamiento de las mujeres y consolidan un desarrollo más justo, incluyente y sostenible para El Oro.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |  |
|--|--|
| TEMA:  | B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES   |
| Programa. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.   |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>La violencia contra las mujeres en El Oro se mantiene como una problemática grave y persistente, con altos índices de feminicidio y escasa efectividad en las estrategias de prevención y atención. La limitada capacidad operativa de las unidades de apoyo, la falta de sensibilización comunitaria y la débil coordinación institucional impiden garantizar justicia, protección y reparación integral a las víctimas, perpetuando un entorno de desigualdad, impunidad y riesgo constante para las mujeres.</p> | <p>El municipio fortalece la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante una estrategia integral basada en prevención, atención y sanción con enfoque de género. Se amplía la atención en la UNIDAS, se promueven campañas de concienciación comunitaria y se desarrollan programas de empoderamiento económico para víctimas. Con apoyo interinstitucional y participación ciudadana, El Oro avanza hacia un entorno seguro, con políticas públicas efectivas que garanticen la vida, la dignidad y los derechos de las mujeres.</p> |



| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO  |
| Programa. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>La educación y la salud en El Oro continúan operando sin una integración plena de la perspectiva de género, lo que mantiene las brechas en la permanencia escolar de mujeres jóvenes, especialmente en niveles medio superior y superior, y limita el acceso diferenciado a servicios de salud esenciales como los de salud materna y prevención de cánceres femeninos. La falta de capacitación en equidad y atención especializada contribuye a reproducir estereotipos, desigualdad y barreras estructurales que afectan el bienestar de niñas, adolescentes y mujeres adultas.</p> | <p>El municipio implementa políticas educativas y de salud con enfoque de género que garantizan igualdad de oportunidades y atención diferenciada a mujeres y hombres. Se fortalecen programas de permanencia escolar, acceso a becas, capacitación docente en igualdad y oferta educativa técnica para mujeres. En salud, se mejora la atención materno-infantil, se promueven servicios de salud sexual y reproductiva, y se capacita al personal médico en perspectiva de género. Estas acciones reducen brechas estructurales y consolidan un modelo inclusivo para el desarrollo equitativo en El Oro.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |  |
|--|--|
| TEMA:  | D. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES   |
| Programa. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.   |  |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
| <p>En El Oro persisten brechas significativas que limitan la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, especialmente en el ámbito laboral, educativo y político. La brecha salarial, la informalidad, la baja representación en cargos de decisión y la escasa oferta de apoyos para conciliación trabajo-familia refuerzan su exclusión estructural. A pesar de avances legislativos, la falta de políticas efectivas con enfoque de género perpetúa la desigualdad y restringe el empoderamiento femenino en todos los ámbitos.</p> | <p>El municipio impulsa la igualdad sustantiva mediante políticas públicas con perspectiva de género que promueven la inclusión laboral, la educación equitativa y la participación política de las mujeres. Se fortalecen programas de empoderamiento económico, acceso a empleos formales y capacitación en áreas estratégicas. Se garantiza la paridad en espacios de decisión y se promueven mecanismos de corresponsabilidad familiar. Estas acciones consolidan un entorno donde mujeres y hombres acceden en igualdad de condiciones a derechos, oportunidades y desarrollo integral en El Oro.</p> |



## X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### A. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA Y ECONÓMICA

| A. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA Y ECONÓMICA   |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| Programa. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.   |   |  |   |   |
|  |    |  |    |   |
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas   |   |
| 1.- Suscitar en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. | 1.1 Asistir a igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad. | 1.1.1 Capacitar a las mujeres y hombres para el trabajo realizada. | 1.1.1.1 Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.  |   |
|  | 1.2 Contar con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.   |  | 1.2.1 Promover un programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado. | 1.1.1.2 Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. |
|  |   |  |   | 1.1.1.3 Recibir y analizar solicitudes de apoyos escolares.                                     |
|  |   |  | 1.2.1.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.         |   |
|  |   |  | 1.2.1.2 Impartir pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.  |   |



## B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

| B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   |                            |   |   |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas  |
| 1. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.  | 1.1 Atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario. | 1.1.1 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para el municipio con alerta de género que inciden en la violencia en contra de las mujeres. | 1.1.1.1 Atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.                                    |
|   |   |   | 1.1.1.2 Coordinar las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género |
|   |   |   | 1.1.1.3 Impulsar acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.   |
|   | 1.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.            | 1.2.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados.  | 1.2.1.1 Actuar en la formación, vinculación y articulación de redes de mujeres, organizaciones de la sociedad civil.         |
| 1.2.1.2 Impulsar la capacitación de las instancias municipales de desarrollo integral de la familia para fortalecer la autoestima y bienestar de las mujeres en el municipio. |   |   |  |



## C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

| C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO   |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  | <br>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | <br>5 IGUALDAD DE GÉNERO   | <br>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  |
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas   |
| 1. Mejorar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud. | 1.1 Impulsar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud en el ámbito municipal.         | 1.1.1 Colaborar en la promoción de programas de salud de calidad y la creación de espacios para la primera infancia.  | 1.1.1.1 Suscitar mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos.<br>1.1.1.2 Impulsar sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.<br>1.1.1.3 Implementar programas para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes. |
|  | 1.2 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.                                   | 1.2.1 Fomentar la promoción y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos en niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los niveles de gobierno, en las escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior. | 1.2.1.1 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual.<br><br>1.2.1.2 Resguardar los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar.   |



## D. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

| D. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES  |  |   |  |
|---|--|---|--|
|   |  |  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>   |  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>                             |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas  |
| 1. Promover en los distintos sectores del municipio la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna. | 1.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.                    | 1.1.1 Impulsar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión en el municipio de el Oro.   | 1.1.1.1 Fomentar la integración de la mujer a la política en el gobierno municipal.  |
|   |  |   | 1.1.1.2 Promover la conformación paritaria del gabinete en el ámbito municipal.  |
|   |  |   | 1.1.1.3 Impulsar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones de las distintas dependencias gubernamentales y en el sector privado. |
|   | 1.2 Mejorar su calidad de vida de las mujeres, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales. | 1.2.1 Promover la aplicación de la perspectiva de género en las instituciones encargadas del desarrollo económico, en presupuestos y programas gubernamentales. | 1.2.1.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.  |
| 1.2.1.2 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo   |  |   |  |



## XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

### EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|   |   | <b>Erradicación de la violencia de género</b>                                     |  |
| <b>Objetivo</b>  |   |   |  |
| Suscitar en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. |   |   |  |
| <b>Alineación</b>  |   |   |  |
| <b>ODS</b>   |    |  |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>   | <b>PDEM 2023-2029</b>   |   |  |
| <b>Eje Transversal 1</b><br><br><b>Igualdad Sustantiva y Derechos de la Mujer</b>  | <b>Objetivo:</b><br>T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.<br>T1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.<br><br><b>Estrategias:</b><br>T1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.<br>T1.1.2 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.<br>T1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional. |   |  |

| <b>Componente 1: Atender de forma inmediata a las mujeres en situación de violencia.</b> |   | <b>Dependencia responsable</b>   |
|--|---|--|
| Acciones específicas   | A.E. 1.1. Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.<br>A.E. 1.2. Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.<br>A.E. 1.3. Brindar y dar seguimiento jurídico a mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.<br>A.E. 1.4. Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género.<br>A.E. 1.5. Promover la formación, vinculación y articulación de redes de mujeres, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes niveles de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia. | Departamento de Atención a la Mujer y Grupos Vulnerables<br>Sistema Municipal DIF<br>Área Jurídica<br>Dirección de Seguridad Pública |





## EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

### A. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

#### Diagnóstico

El municipio de El Oro enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad, derivados de factores estructurales como la marginación, la desigualdad social, la deserción escolar, el desempleo y la desintegración familiar. Estas condiciones generan entornos propicios para la delincuencia y la violencia, afectando el tejido social y la calidad de vida de la población. Bajo el principio de atender las causas del delito, es fundamental adoptar un enfoque preventivo que aborde los factores de riesgo desde su origen y fomente el desarrollo integral de la comunidad.

De acuerdo con el Programa Regional de la Zona IV Norte (2024), la incidencia delictiva en la región ha mostrado una ligera disminución en los últimos años, pasando de 13,746 delitos en 2019 a 13,406 en 2023, lo que representa una reducción del 2.6%. No obstante, en El Oro se registraron 394 delitos en 2023, con una tasa de 967 delitos por cada 100,000 habitantes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias locales para la prevención del delito y la atención de sus causas estructurales.

El robo continúa siendo el delito de mayor incidencia en la región, seguido de las lesiones y la violencia familiar, lo que refleja la urgencia de implementar políticas integrales de seguridad que no solo refuercen la actuación policial, sino que también promuevan la reconstrucción del tejido social. La violencia intrafamiliar, por ejemplo, está estrechamente relacionada con la normalización del uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, lo que perpetúa la reproducción de conductas delictivas en las nuevas generaciones.

El fortalecimiento de la justicia cívica juega un papel fundamental en la reducción de la criminalidad, al permitir la solución temprana de conflictos comunitarios y la prevención de delitos de alto impacto. La regulación del consumo de alcohol en la vía pública, la reducción de riñas y la generación de alternativas de reinserción social para infractores de faltas administrativas pueden contribuir significativamente a reducir la violencia en el municipio. La percepción de inseguridad sigue siendo un reto importante, pues impacta la convivencia social y limita el uso del espacio público, reduciendo la participación comunitaria en actividades de desarrollo social y económico.



La regeneración de espacios públicos seguros y la mejora en la infraestructura urbana son acciones clave para disminuir la oportunidad delictiva y fortalecer la cohesión social. Invertir en el alumbrado público, la recuperación de parques y la promoción de actividades deportivas y culturales puede incidir directamente en la reducción de la violencia y el delito, especialmente entre la población juvenil.

Asimismo, la promoción del empleo, el acceso a la educación y la generación de oportunidades de emprendimiento juegan un papel central en la disminución de los factores que propician la criminalidad.

### **Análisis prospectivo**

El municipio de El Oro debe consolidar un modelo de seguridad basado en la prevención social del delito, que articule esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

La seguridad no debe entenderse únicamente como un problema de vigilancia y reacción, sino como un reto que involucra la mejora de las condiciones de vida, el acceso a derechos fundamentales y la construcción de comunidades resilientes.

Implementar estrategias de atención temprana a las juventudes en riesgo, fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer los programas de inclusión social permitirá sentar las bases para una sociedad más segura y con mayores oportunidades de desarrollo.

En este sentido, es indispensable fortalecer programas de educación en valores, atención psicosocial y mecanismos de denuncia que permitan prevenir la escalada de violencia dentro de los hogares.

La regeneración de espacios públicos seguros y la mejora en la infraestructura urbana son acciones clave para disminuir la oportunidad delictiva y fortalecer la cohesión social. Invertir en el alumbrado público, la recuperación de parques y la promoción de actividades deportivas y culturales puede incidir directamente en la reducción de la violencia y el delito, especialmente entre la población juvenil.



Asimismo, la promoción del empleo, el acceso a la educación y la generación de oportunidades de emprendimiento juegan un papel central en la disminución de los factores que propician la criminalidad.

Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género contribuirá a reducir la incidencia delictiva, al tiempo que fortalecerá la confianza de la población en las instituciones de seguridad y justicia.

El fortalecimiento de la justicia cívica, la promoción de la resolución de conflictos comunitarios y el desarrollo de mecanismos de mediación contribuirán a una gestión más efectiva de la seguridad en el municipio.

La recuperación, preservación e impulso de espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios para reconstituir los sistemas sociales locales debe considerarse una prioridad.

Construir un entorno social favorable para la seguridad permitirá disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de los servicios públicos, con un enfoque de corresponsabilidad y sostenibilidad.



## B. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

### Diagnóstico

Durante los últimos años, en el municipio de El Oro, se ha percibido la necesidad urgente de fortalecer a los cuerpos policiales para mejorar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. La presencia policial en el municipio es limitada, con una tasa de apenas 0.52 policías por cada mil habitantes, cifra inferior al promedio recomendado por organismos internacionales, lo que impacta en la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y la prevención del delito (PDEM, 2023-2029).

En este periodo, se ha observado que la policía municipal enfrenta retos significativos en cuanto a la certificación y control de confianza, lo que se refleja en la percepción social sobre la inseguridad y la desconfianza hacia los elementos de seguridad pública. Esta situación se ha acentuado debido a la falta de capacitación constante, especialmente en protocolos de actuación policial relacionados con género, proximidad social y justicia cívica, así como en la atención inicial frente a hechos delictivos.

La insuficiencia de elementos policiales no solo compromete la seguridad de la población, sino que también incrementa la percepción de inseguridad, afectando la vida cotidiana de los habitantes. La falta de personal y equipamiento adecuado limita la presencia de las fuerzas de seguridad en el territorio, dejando ciertas zonas con escasa vigilancia y reduciendo la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos.

Uno de los principales desafíos es la baja representación de mujeres en las fuerzas policiales. En El Oro, de los 21 elementos en activo, solo 2 son mujeres, lo que equivale al 10 % del total. Esta disparidad evidencia la necesidad de fortalecer políticas de inclusión y equidad de género en las corporaciones de seguridad, garantizando condiciones laborales que fomenten una mayor participación femenina en el ámbito policial.

El municipio de El Oro deberá avanzar hacia un modelo de cuerpos policiales basado en la certificación integral y permanente, capaz de generar confianza en la ciudadanía mediante elementos éticos, profesionales y comprometidos con los derechos humanos. La seguridad municipal no puede limitarse únicamente a la reacción frente al delito, sino que debe centrarse



en la construcción preventiva, desarrollando estrategias que prioricen la capacitación continua y especializada de los elementos policiales.

### **Análisis prospectivo**

En este sentido, será clave consolidar la certificación policial única mediante exámenes periódicos y rigurosos de control de confianza, que aseguren que cada elemento policial cumple con los estándares éticos, psicológicos y profesionales requeridos para su labor cotidiana. Paralelamente, resulta fundamental la inmediata aprobación y operación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del municipio, ya que esta herramienta permitirá fortalecer la disciplina interna, promover la transparencia institucional y contribuir a la percepción positiva que la ciudadanía tiene sobre sus cuerpos policiales.

Fortalecer la participación y la capacidad operativa de los Consejos Municipales de Seguridad Pública también será esencial, dado que son espacios estratégicos para coordinar esfuerzos entre gobierno, sociedad civil y comunidad. Esta articulación permitirá optimizar las acciones preventivas y aumentar la efectividad de las intervenciones frente a los delitos, contribuyendo de manera significativa a la mejora de la paz social en el municipio.

Asimismo, será indispensable consolidar un sistema de formación continua especializado, orientado a reforzar conocimientos y habilidades en protocolos de actuación policial ante hechos delictivos, justicia cívica y proximidad social. Particular atención debe darse a los protocolos específicos en materia de género, para asegurar un trato digno, oportuno y eficaz hacia víctimas de violencia, mejorando la respuesta policial ante estas problemáticas críticas.

De igual manera, promover la capacitación inicial de aspirantes a policías con un enfoque basado en derechos humanos y ética profesional permitirá construir bases sólidas desde el ingreso a la carrera policial, generando cuadros comprometidos y sensibilizados ante las demandas ciudadanas. A su vez, el municipio deberá fomentar la actualización continua de elementos activos mediante cursos de primer respondiente e Informe Policial Homologado (IPH), lo que permitirá que los elementos puedan intervenir de manera técnica, precisa y jurídica frente a cualquier escenario delictivo.

La profesionalización en materia de proximidad social jugará un papel estratégico para fomentar la confianza ciudadana, permitiendo que la policía municipal se perciba como un aliado



cotidiano en la resolución de conflictos y en la construcción de la seguridad desde lo local. Este esfuerzo debe acompañarse de condiciones laborales dignas para los cuerpos policiales, con el objetivo de retener talento humano, reducir la rotación y fomentar una mayor estabilidad institucional.

Al consolidar estas acciones, el municipio de El Oro logrará avanzar hacia una policía moderna, profesionalizada y eficiente, contribuyendo así a un entorno seguro, pacífico y propicio para el desarrollo integral y sostenible de la sociedad, plenamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la paz, justicia e instituciones sólidas.



*Ilustración 17.-Policías, Ayuntamiento El Oro (2025-2027)*



## C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

### Diagnóstico

El municipio de El Oro enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad pública que requieren un abordaje estratégico basado en inteligencia e investigación para anticipar, prevenir y mitigar fenómenos delictivos que afectan la calidad de vida de su población.

De acuerdo con el Atlas de Seguridad del Estado de México (2022), el Estado de México se enfrenta a problemáticas complejas en materia de seguridad, tales como la violencia de género, los homicidios, el robo a personas, el robo al transporte y las extorsiones, fenómenos que afectan de manera significativa la percepción de seguridad de la ciudadanía.

La región Norte, de la cual forma parte El Oro, presenta características particulares que inciden en la configuración de la problemática de seguridad. Su proximidad a importantes corredores industriales y su conectividad con entidades vecinas genera dinámicas complejas que incrementan la vulnerabilidad ante diversos tipos de delitos. La presencia de rutas comerciales estratégicas y vías de comunicación de alta circulación convierten a la región en un punto crítico para la seguridad pública. A esta situación se suma la prevalencia de actos delictivos relacionados con el robo a transportistas y mercancías, fenómenos que impactan de manera directa en la economía local y regional (Programa Regional Zona IV Norte, 2024).



Ilustración 18. Personal de Seguridad Pública, Ayuntamiento de El Oro 2025 - 2027.



En este sentido, se ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades policiales a través de tecnologías avanzadas y estrategias de inteligencia que permitan una cobertura eficiente y adaptada a las características específicas del territorio. Este planteamiento se fundamenta en la premisa de que la seguridad pública debe proporcionarse con profesionalismo y eficiencia, priorizando la prevención y anticipación de eventos delictivos sobre la reacción ante delitos consumados.

Asimismo, se destaca la importancia de la coordinación interinstitucional con corporaciones de seguridad a nivel estatal y federal, así como con organismos de la sociedad civil que contribuyen en tareas de monitoreo y análisis delictivo.

El Plan Regional Zona IV Norte plantea la consolidación de mecanismos de inteligencia que permitan una correcta identificación y análisis de fenómenos delictivos, con el propósito de diseñar respuestas estratégicas acordes a las necesidades específicas de cada municipio. Este enfoque se articula con la adopción de sistemas tecnológicos avanzados que faciliten la recopilación, procesamiento y análisis de datos en tiempo real, contribuyendo así a una gestión más eficiente y eficaz de la seguridad pública.

### **Análisis prospectivo**

La prospectiva en materia de inteligencia e investigación en el municipio de El Oro se orienta hacia la consolidación de un sistema de seguridad pública eficiente y tecnológico que permita enfrentar de manera integral las amenazas y fenómenos delictivos que afectan a su población.

La complejidad de la problemática de seguridad que enfrenta la región Norte, caracterizada por su proximidad a importantes corredores industriales y comerciales, así como su conectividad con entidades vecinas, exige la adopción de estrategias que prioricen la prevención y la anticipación de eventos delictivos mediante el uso de herramientas tecnológicas innovadoras y procesos eficientes de monitoreo.

El horizonte deseado para el municipio de El Oro se construye bajo la premisa de contar con un sistema robusto de inteligencia que permita la identificación temprana de riesgos y amenazas, así como la formulación de estrategias preventivas adaptadas a las características específicas del territorio.



Este planteamiento se alinea con los objetivos establecidos en el Programa Regional Zona IV Norte, el cual promueve la adopción de tecnologías avanzadas que faciliten la recopilación, procesamiento y análisis de datos en tiempo real, contribuyendo así a una gestión más eficiente y eficaz de la seguridad pública.

Para alcanzar este escenario deseado, es necesario promover la colaboración interinstitucional con corporaciones de seguridad a nivel estatal y federal, así como con organismos de la sociedad civil y el sector privado.



## D. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

### Diagnóstico

El municipio de El Oro enfrenta retos importantes en materia de reingeniería y coordinación interinstitucional, aspectos fundamentales para la consolidación de un sistema de seguridad pública eficiente y sostenible.

La reingeniería de procesos en materia de seguridad implica la reestructuración de procedimientos, recursos humanos, tecnológicos y operativos con el propósito de maximizar su efectividad y eficiencia. Asimismo, la coordinación interinstitucional se presenta como un componente esencial para garantizar la articulación adecuada entre las diferentes instancias involucradas en la seguridad pública, tanto a nivel municipal, estatal y federal, como con organismos privados y de la sociedad civil.

De acuerdo con el Atlas de Seguridad del Estado de México (2022), la entidad enfrenta problemas complejos relacionados con la falta de coordinación efectiva entre los diversos cuerpos de seguridad, así como con la carencia de un sistema integral de gestión que permita la adopción de estrategias coordinadas en tiempo real. Este problema se manifiesta especialmente en zonas con alta densidad poblacional o en áreas estratégicas por su conectividad con entidades vecinas y corredores industriales relevantes, como ocurre en la región Norte del Estado de México.



Ilustración 19. Instalación del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública de la Región 12, Ixtlahuaca (2025).



El municipio de El Oro, al formar parte de la Región IV Norte, comparte problemáticas vinculadas a la dispersión de esfuerzos y la falta de un enfoque integral que permita optimizar los recursos disponibles en materia de seguridad pública. La existencia de múltiples instituciones encargadas de la seguridad, tales como policías municipales, estatales, federales, así como organismos de protección civil y cuerpos especializados, requiere la implementación de mecanismos que faciliten la colaboración y comunicación eficiente entre ellas. Este aspecto se vuelve esencial cuando se consideran fenómenos delictivos complejos que trascienden las capacidades de acción de una única institución.

Por su parte, el Programa Regional Zona IV Norte (2024) señala que la falta de articulación entre las diferentes instituciones que participan en la seguridad pública constituye un obstáculo significativo para el logro de los objetivos planteados en la Agenda 2030. Este diagnóstico se ve agravado por la ausencia de plataformas tecnológicas que permitan la integración y análisis de información en tiempo real, limitando así la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

### **Análisis prospectivo**

En un horizonte a largo plazo, el municipio de El Oro debe consolidar un sistema integral de coordinación interinstitucional que permita superar las barreras administrativas que históricamente han limitado la eficacia de las acciones en materia de seguridad pública.

La adopción de tecnologías avanzadas para la recopilación, procesamiento y análisis de datos, así como la definición de protocolos unificados que establezcan con claridad las competencias y responsabilidades de cada instancia, resultan esenciales para alcanzar un modelo de gestión eficiente y coordinado.

La visión prospectiva se fundamenta en la construcción de un esquema de colaboración interinstitucional que articule esfuerzos conjuntos entre instituciones municipales, estatales y federales, así como con organismos de la sociedad civil y el sector privado.

La implementación de tecnologías innovadoras se presenta como un aspecto esencial para la consolidación de un sistema de seguridad pública eficiente. La creación de plataformas digitales interconectadas que faciliten el monitoreo constante y la comunicación entre las diferentes dependencias gubernamentales, así como con la sociedad civil, será fundamental para garantizar la efectividad de las políticas públicas orientadas a la seguridad.



Este modelo debe incluir mecanismos de evaluación que permitan medir el desempeño de cada institución involucrada y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

El municipio de El Oro enfrenta el desafío de construir un modelo integral de coordinación interinstitucional que responda de manera eficiente a las demandas de seguridad de la población. Este proceso requiere un compromiso constante por parte de las autoridades locales, estatales y federales, así como de la sociedad civil, para garantizar la implementación de estrategias innovadoras que contribuyan a la consolidación de un entorno seguro y estable.



## E. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

### Diagnóstico

El municipio de El Oro enfrenta retos importantes en materia de acceso a la justicia y funcionamiento del sistema penitenciario, aspectos fundamentales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y el cumplimiento del Estado de Derecho. Aunque se han realizado esfuerzos significativos en la mejora de la infraestructura judicial y penitenciaria, persisten desafíos críticos relacionados con la insuficiencia de recursos, la sobrepoblación carcelaria y la falta de coordinación efectiva entre las diversas instituciones involucradas.

Según el Boletín General del Sistema Penitenciario del Estado de México (2022), el Centro Penitenciario de El Oro tiene una capacidad instalada para 90 personas, pero alberga una población de 356 internos, lo que representa una sobrepoblación absoluta de 266 personas.

En términos de acceso a la justicia, el municipio de El Oro se ubica dentro de la Región Toluca, la cual incluye a otros municipios importantes como Ixtlahuaca, Jilotepec, Tenango del Valle y Toluca. Durante el año 2022, se registraron 343 delitos en el municipio de El Oro, con una tasa de incidencia delictiva de 1,424 por cada 100 mil habitantes. Este dato, aunque menor en comparación con otros municipios de la región, refleja la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para garantizar un acceso oportuno y eficiente a la justicia (INEGI, 2022).

El Programa Regional Zona IV Norte (2024) señala la necesidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan articular de manera eficiente los esfuerzos de las diferentes instancias involucradas en la impartición de justicia y la administración del sistema penitenciario. Asimismo, se destaca la importancia de implementar tecnologías que faciliten el acceso a los servicios judiciales y permitan el monitoreo y evaluación continua del desempeño institucional.



## Análisis prospectivo

El análisis prospectivo del acceso a la justicia y el sistema penitenciario en el municipio de El Oro se orienta hacia la construcción de un modelo integral que garantice el respeto pleno de los derechos humanos y el cumplimiento del Estado de Derecho.

Actualmente, el Centro Penitenciario de El Oro presenta una sobrepoblación absoluta de 266 personas, lo cual representa un incremento del 295% respecto a su capacidad instalada (Boletín General del Sistema Penitenciario del Estado de México, 2022). Esta problemática se agrava por la limitada infraestructura y la falta de mecanismos efectivos que aseguren condiciones adecuadas de reclusión y procesos eficientes de reinserción social.

La consolidación de un sistema de coordinación interinstitucional eficiente se proyecta como un aspecto esencial para el desarrollo de un modelo integral de justicia en El Oro. La creación de protocolos claros que definan competencias y responsabilidades, así como la adopción de sistemas de información que permitan el intercambio de datos en tiempo real, son componentes indispensables para garantizar la articulación adecuada de esfuerzos entre distintas instancias.

El escenario deseado contempla un sistema penitenciario y de justicia eficiente, moderno y equitativo, fundamentado en la profesionalización de los servidores públicos y la creación de espacios adecuados para la reinserción social. Asimismo, se espera que la coordinación interinstitucional permita articular de manera eficaz los esfuerzos de las diferentes dependencias involucradas, garantizando una respuesta adecuada a las demandas de la población.



## F. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

### Diagnóstico

En los últimos años, el municipio de El Oro ha presentado una serie de situaciones que evidencian vulnerabilidad frente a fenómenos perturbadores, mismos que han sido analizados y documentados en el Atlas Municipal de Riesgos actualizado al año 2024.

El territorio municipal presenta diversos peligros geológicos asociados a la inestabilidad de laderas, especialmente en localidades como El Tejocote, El Oro de Hidalgo, La Concepción, y Adolfo López Mateos. Dichas áreas han sido clasificadas con alta susceptibilidad por derrumbes y deslizamientos, generando condiciones que afectan significativamente la seguridad de la población local .

En el municipio de El Oro, los incendios forestales constituyen una problemática recurrente y de gran relevancia debido a sus implicaciones ecológicas, sociales y económicas. Entre los años 2015 y 2020, se registraron diversos eventos de incendios forestales, cuyas principales causas fueron actividades humanas relacionadas con quemas agrícolas no controladas, fogatas mal apagadas y descuido en actividades recreativas en zonas boscosas. Durante este periodo, se reportaron daños significativos en áreas forestales y pérdidas económicas considerables relacionadas con la atención directa de estos eventos y la emisión asociada de gases de efecto invernadero.



Ilustración 20. Unidades de Protección Civil y Bomberos en territorio. Ayuntamiento de El Oro 2025 - 2027.



Asimismo, destacan peligros hidrometeorológicos, como inundaciones, sequías prolongadas, tormentas eléctricas y bajas temperaturas que afectan particularmente a la población más vulnerable.

Por ejemplo, el municipio ha enfrentado episodios de inundaciones severas y eventos de granizadas intensas, generando pérdidas materiales importantes y afectaciones directas a la infraestructura pública y privada (CENAPRED, 2022). Además, fenómenos hidrometeorológicos como las heladas recurrentes representan un riesgo significativo, especialmente en sectores agropecuarios, afectando la economía local.

Actualmente, el municipio de El Oro cuenta con infraestructura específica destinada a la atención y respuesta ante emergencias y desastres. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos posee un equipo básico que incluye vehículos de emergencia, unidades de respuesta inmediata, equipos de atención prehospitalaria, herramientas para combate de incendios forestales, y equipo adecuado para atender diversas emergencias locales

### **Análisis prospectivo**

La Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en El Oro deberá enfocarse en fortalecer de manera integral la protección de la vida e integridad física de las personas, promoviendo una sólida cultura de autoprotección, prevención y resiliencia comunitaria. Para cumplir con ello, será prioritario implementar planes específicos de protección civil que atiendan cada uno de los factores de vulnerabilidad identificados en las distintas zonas de riesgo del municipio.

Es indispensable reforzar la verificación constante de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como valorar sistemáticamente los riesgos existentes en edificios públicos, privados y áreas con riesgo geológico, facilitando intervenciones oportunas que disminuyan la exposición de la población ante posibles desastres.

En el ámbito educativo, es esencial mantener revisiones periódicas del cumplimiento del programa de protección civil escolar, así como asegurar la capacitación continua de docentes y estudiantes mediante cursos específicos de prevención, primeros auxilios y combate de incendios. Se deberá impulsar de forma permanente la capacitación dirigida especialmente a la población infantil, mediante talleres de prevención de accidentes en el hogar y en la escuela, fortaleciendo así la preparación desde edades tempranas.



Para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias, será necesario mejorar sustancialmente la capacidad operativa de los servicios de atención a emergencias urbanas y prehospitalarias, con énfasis en la infraestructura y el equipamiento de Protección Civil y Bomberos. Es imperativo establecer un sistema eficiente de monitoreo y alerta temprana ante fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía, optimizando la prevención y la reacción inmediata.

Asimismo, la instalación formal y operación permanente del Consejo Municipal de Protección Civil permitirá consolidar la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión integral del riesgo. Finalmente, será necesario actualizar continuamente la información sobre factores de riesgo en todas las instancias del gobierno municipal, favoreciendo una gestión preventiva más eficaz y disminuyendo los impactos negativos derivados de situaciones adversas. Todo lo anterior contribuirá decididamente a fortalecer la capacidad local de prevención, protección y resiliencia frente a cualquier fenómeno perturbador, consolidando a El Oro como un municipio seguro, organizado y comprometido con la seguridad y el bienestar colectivo.



*Ilustración 21. Honorable Cuerpo de Bomberos y personal de Servicios Públicos en atención a Incendio Forestal. Ayuntamiento de El Oro 2025 - 2027*



## ANÁLISIS PROSPECTIVO.

### EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | A. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO  |
| Programa: Atención a las Causas del delito   |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>La estrategia de seguridad en El Oro continúa centrada en acciones reactivas, sin atender las causas estructurales del delito. La persistencia de desigualdad social, desempleo, deserción escolar y descomposición familiar mantiene entornos propicios para la delincuencia, especialmente entre la juventud. La falta de espacios públicos seguros, oportunidades de desarrollo y justicia cívica efectiva contribuye al deterioro del tejido social y a una alta percepción de inseguridad en la población.</p> | <p>El municipio consolida un modelo de prevención social del delito mediante acciones coordinadas entre gobierno, sociedad civil y sector privado. Se fortalecen programas para juventudes en riesgo, educación en valores, regeneración de espacios públicos y justicia cívica. Se promueve el empleo, el emprendimiento, la infraestructura urbana segura y la participación comunitaria. Estas estrategias reducen la incidencia delictiva, reconstruyen el tejido social y posicionan a El Oro como un entorno seguro, incluyente y resiliente.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | B. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ   |
| Programa. Seguridad pública   |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El municipio de El Oro mantiene una fuerza policial insuficiente, poco capacitada y con escasa presencia territorial, lo que impide una atención oportuna y efectiva ante situaciones de inseguridad. La falta de certificación, la baja representación femenina y la limitada formación en derechos humanos y perspectiva de género debilitan la confianza ciudadana y perpetúan un modelo de seguridad reactivo, desarticulado y con poca legitimidad ante la población.</p> | <p>El Oro transita hacia un modelo de cuerpos policiales certificados, capacitados y cercanos a la comunidad, mediante exámenes periódicos de control de confianza, formación continua en derechos humanos, justicia cívica y protocolos con enfoque de género. Se fortalece la Comisión de Honor y Justicia y se promueve la participación de mujeres en la corporación. Con mejores condiciones laborales, proximidad social y articulación interinstitucional, la policía municipal se consolida como un actor clave en la construcción de paz y la prevención del delito.</p> |



| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN   |
| Programa. Seguridad pública   |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| El municipio de El Oro mantiene un enfoque reactivo en seguridad pública, con operativos que no abordan adecuadamente las causas estructurales de la inseguridad. La falta de un sistema sólido de inteligencia impide anticipar delitos relacionados con robo al transporte, extorsiones y violencia de género. La limitada coordinación interinstitucional y la falta de inversión en tecnología avanzada afectan la efectividad de las acciones de seguridad y generan desconfianza ciudadana. | El Oro implementa un sistema robusto de inteligencia con videovigilancia y análisis de datos en tiempo real. Mejora la coordinación con corporaciones estatales, federales y sociedad civil. Capacita constantemente a su personal en inteligencia estratégica y operaciones tácticas. Este modelo preventivo y eficiente reduce la incidencia delictiva y mejora la percepción de seguridad. |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | D. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.  |
| Programa. Seguridad pública   |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| El municipio de El Oro mantiene un modelo de seguridad fragmentado con baja coordinación entre cuerpos policiales municipales, estatales y federales. La falta de protocolos unificados y tecnologías avanzadas genera respuestas tardías e ineficaces ante situaciones de emergencia. Los esfuerzos de seguridad permanecen dispersos, con escasa comunicación y colaboración entre instituciones. La percepción de inseguridad persiste debido a la baja efectividad en la gestión de crisis. | El municipio de El Oro adopta un sistema integral de coordinación interinstitucional basado en el monitoreo constante, comunicación eficiente y análisis de datos en tiempo real. Protocolos unificados clarifican competencias y responsabilidades de cada institución. Las tecnologías avanzadas facilitan la colaboración entre instancias municipales, estatales, federales, sector privado y sociedad civil. Este modelo eficiente reduce la incidencia delictiva y mejora la percepción de seguridad. |



| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | E. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO   |
| Programa. Seguridad pública  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El sistema penitenciario de El Oro sigue enfrentando sobrepoblación crítica, con 356 internos en instalaciones diseñadas para 90. La falta de infraestructura adecuada y de coordinación interinstitucional mantiene procesos judiciales lentos e ineficientes. La reinserción social es deficiente y persisten violaciones a derechos humanos. La percepción de impunidad y la falta de acceso a la justicia limitan la confianza de la ciudadanía en las instituciones.</p> | <p>El Oro implementa un sistema de justicia integral que incluye tecnologías innovadoras para mejorar la coordinación interinstitucional y reducir la sobrepoblación penitenciaria. Protocolos claros y sistemas de información en tiempo real permiten la articulación eficiente de dependencias locales, estatales y federales. Los procesos judiciales se agilizan y se garantiza un acceso equitativo a la justicia. Se crean programas efectivos de reinserción social que contribuyen a reducir la reincidencia y mejorar la seguridad en el municipio.</p> |

| ANÁLISIS PROSPECTIVO   |   |
|--|---|
| TEMA:  | F. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL   |
| Tema. Gestión integral de riesgos y protección civil.  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El municipio de El Oro mantiene una gestión reactiva ante emergencias, con recursos limitados en Protección Civil, escasa cultura de autoprotección y alta vulnerabilidad ante riesgos geológicos, hidrometeorológicos y antrópicos. Las capacidades operativas permanecen restringidas, y la población sigue expuesta ante desastres naturales sin una adecuada preparación o mecanismos de respuesta eficiente.</p> | <p>El Oro fortalece su sistema de Protección Civil con planes específicos por zona de riesgo, infraestructura modernizada, personal capacitado y un Consejo Municipal activo. Se implementa un sistema de alerta temprana, revisiones periódicas en escuelas y edificios públicos, y campañas de cultura de prevención comunitaria. Se promueve la corresponsabilidad ciudadana, consolidando un municipio resiliente y con capacidad efectiva de respuesta ante emergencias.</p> |



## X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

#### A. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

| A. Atender las causas del delito.   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Programa: Atención a las Causas del delito  |   |   |   |
|    |   |   |   |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas   |
| 1.- Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada, entre gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal. | 1.1 Comenzar una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. | 1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia.           | 1.1.1.1 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales.   |
|   | 1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito.     | 1.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica. | 1.2.1.1 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género<br>1.2.1.2 Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia. |



## B. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

B. Cuerpos policiales para la paz.

Programa. Seguridad pública



| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción   | Metas   |
|---|--|--|---|
| 1.- Erradicar de forma definitiva la impunidad y corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. | 1.1 Mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública. | 1.1.1 Impulsar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.                                   | 1.1.1.1 Realizar operativos de seguridad pública.   |
|   |  |  | 1.1.1.2 Fortalecer del estado de la Fuerza Policial Efectiva.   |
|   |  |  | 1.1.1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.   |
|   |  |  | 1.1.1.4 Fomentar la creación de redes vecinales.  |
|   | 1.2 Contar con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.   | 1.2.1 Desarrollar un vínculo de participación, prevención y denuncia social para la prevención del delito. | 1.2.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio. |
|   |  |  | 1.2.1.2 Reconstrucción del tejido social municipal.   |
|   |  |  | 1.2.1.3 Ejecutar pláticas o talleres en materia de prevención.  |
|   |  |  | 1.2.1.4 Actualizar y capacitar en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.               |
|   |  |  | 1.2.1.5 Certificar a elementos de seguridad municipal.  |
|   |  |  |   |



## C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

| C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|   |   |  |  |
| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
| 1 Mejorar acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública municipal, a través del uso de tecnologías. | 1.1 Realizar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes. | 1.1.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito. | 1.1.1.1 Fortalecer los puntos de video vigilancia como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución (C2).              |
|  |   |  | 1.1.1.2 Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia y denuncia anónima. |
|  |   |  | 1.1.1.3 Impulsar acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.  |



## D. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

| D. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|    |   |  |   |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas   |
| 1. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipal, así como la coordinación interinstitucional.                 | 1.1 Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad del municipio. | 1.1.1 Fortalecer el marco jurídico de las instancias de seguridad municipal, con el fin de que su actuación esté centrada en la persona humana, mediante el establecimiento de políticas públicas de prevención. | 1.1.1.1 Dotar a la policía de herramientas jurídicas necesarias para su actuar.   |
|   |   |  | 1.1.1.2 Capacitar a los elementos en la aplicación de sus facultades de investigación de delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad. |
|   |   |  | 1.1.1.3 Impulsar políticas públicas de prevención, investigación y control del fenómeno del delito y de la violencia en el municipio.                                 |
|   | 1.2 Reorganizar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos. | 1.2.1 Abordar y prevenir de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos.  | 1.2.1.1 Mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.  |
| Instituir un modelo de operación conjunto con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la investigación de los delitos. |   |  |   |



## E. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

| E. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|    |  |   |   |
| Objetivo  | Estrategias  | Líneas de acción  | Metas   |
| <p>1 Garantizar el derecho humano de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.</p> | <p>1.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias.</p> | <p>1.1.1 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.</p>   | <p>1.1.1.1 Atender los principios de la Justicia Cívica a fin de prevenir el escalamiento de la violencia.</p>  |
|   |  |   | <p>1.1.1.2 Implementar sistemas de tecnología e información para dar celeridad a los procesos de denuncia.</p>  |
|   |  |   | <p>1.1.1.3 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios.</p>   |
|   | <p>1.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.</p>  | <p>1.2.1 Agilizar el acceso a la justicia, mediante la presentación de denuncias, demandas, comparecencias a audiencias de juicio, notificación de actuaciones judiciales o administrativas, revisión de actuaciones procedimentales y notificaciones</p> | <p>1.2.1.1 Rechazar la tortura, las detenciones arbitrarias, la criminalización de la pobreza, los abusos estructurales y la impunidad.</p>   |
|   |  |   | <p>1.2.1.2 Modernizar y actualizar la tipificación de delitos y sanciones.</p>  |
|   |  |   | <p>1.2.1.3 Revisar permanente las carpetas inconclusas, así como el apoyo a familiares a través de audiencias y reuniones</p>   |
|   |  |   | <p>1.2.1.4 Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.</p> |
|   |  |   |   |



## F. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

| F. Gestión integral de riesgos y protección civil.  |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Tema. Gestión integral de riesgos y protección civil.   |   |  |  |
|   |    |  |                                     |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción   | Metas  |
| 1.- Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población. | 1.1 Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.                          | 1.1.1 Fomentar medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. | 1.1.1.1 Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.         |
|   |   |  | 1.1.1.2 Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.                   |
|   |   |  | 1.1.1.3 Valorar riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.                      |
|   |   |  | 1.1.1.4 Revisar el cumplimiento del programa de protección civil escolar.  |
|   |   |  | 1.1.1.5 Monitorear fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.  |
|   |   |  | 1.1.1.6 Atender emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal  |
|   | 1.2 Impulsar en la población un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. | 1.2.1 Fomentar en la Población la capacitación constante en materia de protección civil.     | 1.2.1.1 Implementar el curso de prevención y combate de incendios.   |
|   |   |  | 1.2.1.2 Implementar curso de primeros auxilios.  |
|   |   |  | Implementar curso taller prevención 1.2.1.3 de accidentes en la escuela y el hogar , dirigido a la población infantil. |
|   |   |  | 1.2.1.4 Actualizar los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.                 |
|   |   |  | 1.2.1.5 Instalar el Consejo de Protección Civil Municipal.   |



## XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

### EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

|    |   | Atender las causas del delito   |  |
|---|---|---|--|
| Objetivo  |   |   |  |
| Erradicar de forma definitiva la impunidad y corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. |   |   |  |
| Alineación  |   |   |  |
| ODS   |    |  |  |
| Plan Nacional de Desarrollo   | PDEM 2023-2029  |   |  |
| Tema<br>Subtemas  | <p><b>Objetivo:</b><br/>T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.<br/>T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Municipio.</p> <p><b>Estrategias:</b><br/>T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.<br/>T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.<br/>T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.<br/>T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.</p> |   |  |
| <b>Componente 1: Prevención del delito con participación social.</b>  |   |   | <b>Dependencia responsable</b>               |
| Acciones específicas  | A.E. 1.1. Impulsar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.  |   | Dirección de Seguridad Pública               |
|   | A.E. 1.2. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.   |   | Secretaría Técnica de Seguridad Pública      |
|   | A.E. 1.3. Actualizar y capacitar en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.   |   | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos |
| A.E. 1.4. Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.   |   |   |  |
| A.E. 1.5. Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.   |   |   |  |
| <b>Componente 2: Profesionalización de los elementos de seguridad pública.</b>  |   |   | <b>Dependencia responsable</b>               |
| Acciones específicas  | A.E. 2.1. Certificar a elementos de seguridad municipal.  |   | Secretaría Técnica de Seguridad Pública      |
|   | A.E. 2.2. Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.  |   | Dirección de Seguridad Pública               |
|   | A.E. 2.3. Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad social  |   |  |



de los cuerpos de seguridad y sus familias.

A.E. 2.4. Fortalecer el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C2), así como los puntos de video-vigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

A.E. 2.5. Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia 911 y denuncia anónima 089.



## EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### A) TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO.

#### Diagnóstico

La transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de El Oro implica adoptar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referencia fundamental en la definición y ejecución de las políticas públicas municipales. Desde su aprobación en septiembre de 2015 por los Estados miembros de las Naciones Unidas, estos objetivos constituyen un marco global de acción colectiva, cuyo propósito principal es poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

En El Oro, la Agenda 2030 representa un eje articulador que orienta de manera integral y estratégica todas las acciones del gobierno municipal, involucrando no solamente a las instancias oficiales, sino también al sector privado, organizaciones sociales, instituciones educativas y sociedad en general. Este compromiso busca asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental, considerando el contexto específico del municipio, sus capacidades locales y sus necesidades prioritarias.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, a través de sus ejes y líneas de acción, incorpora claramente los ODS, especialmente aquellos relacionados con la reducción de desigualdades, bienestar social, igualdad de género, desarrollo económico incluyente, cuidado ambiental, gestión de riesgos y construcción de paz. Esta integración estratégica busca promover la justicia social, fomentar la prosperidad económica local y garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio.

Para cumplir con esta agenda, es indispensable reforzar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo municipal, estableciendo mecanismos eficaces de gobernanza local y alianzas estratégicas que permitan alcanzar resultados tangibles y medibles a corto, mediano y largo plazo. La medición constante de los avances y el seguimiento riguroso de indicadores específicos serán clave para evaluar y asegurar el progreso hacia el cumplimiento efectivo de los ODS en El Oro.



De esta manera, el municipio asume plenamente su responsabilidad y compromiso frente a la Agenda 2030, con la finalidad de construir una sociedad más inclusiva, equitativa, segura y sostenible, asegurando que nadie quede atrás, que nadie quede fuera, y que cada habitante del municipio sea partícipe activo del desarrollo integral y sostenible del municipio de El Oro.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



## ANÁLISIS PROSPECTIVO

### EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

| ANÁLISIS PROSPECTIVO  |   |
|---|---|
| TEMA:   | A) TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO.  |
| Programa: Transversalización de la Agenda 2030  |   |
| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
| <p>El municipio de El Oro continúa reconociendo los ODS de manera general, pero sin mecanismos institucionales sólidos para su implementación, seguimiento o evaluación. Las acciones gubernamentales se mantienen fragmentadas y sin alineación clara con los ODS, lo que limita la efectividad de las políticas públicas. La transversalización de la Agenda 2030 se queda en el discurso, sin integrarse plenamente en la planeación, presupuestación ni evaluación de resultados.</p> | <p>El Oro consolida un modelo de gobernanza local orientado al cumplimiento de los ODS, con una planeación estratégica basada en evidencia y vinculada a indicadores de sostenibilidad. La Agenda 2030 se integra transversalmente en todas las áreas del gobierno municipal, con mecanismos de evaluación periódica, rendición de cuentas y participación ciudadana. Se establecen alianzas intersectoriales que permiten innovar, atraer recursos y compartir buenas prácticas para construir un municipio incluyente, resiliente y sostenible.</p> |



## X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

#### A. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO.

| A. Transversalización de la agenda 2030 en el municipio.  |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Programa: Transversalización de la Agenda 2030  |   |   |   |
|                               |   |   |   |
| Objetivo  | Estrategias   | Líneas de acción  | Metas   |
| 1.- Transmitir los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación en el ámbito municipal. | 1.1 Impulsar un enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias. | 1.1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS.   | 1.1.1.1 Alinear las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible.<br><br>1.1.1.2 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.   |
|   | 1.2 Promover que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas del municipio se encuentren alineados a los 17 ODS.              | 1.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los dos órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales. | 1.2.1.1 Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional, que permitan implementar proyectos y acciones vinculadas con los ODS de la Agenda 2030.<br><br>1.2.1.2 Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones. |



## XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

### EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

|  <span style="font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México</span> |   |  |
|---|---|--|
| <b>Objetivo</b>   |   |  |
| Transmitir los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación en el ámbito municipal.   |   |  |
| <b>Alineación</b>   |   |  |
| <b>ODS</b>  |   |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>  | <b>PDEM 2023-2029</b>   |  |
| <b>Tema</b><br><b>Subtemas</b>  | <p><b>Objetivo:</b><br/>T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.<br/>T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS</p> <p><b>Estrategias:</b><br/>T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.<br/>T 3.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.</p> |  |
| <b>Componente 1: Promover los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas del municipio se encuentren alineados a los 17 ODS.</b>   |   | <b>Dependencia responsable</b>                               |
| Acciones específicas  | <p>A.E. 1.1. Alinear las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>A.E. 1.2. Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.</p> <p>A.E. 1.3. Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional, que permitan implementar proyectos y acciones vinculadas con los ODS de la Agenda 2030.</p> <p>A.E. 1.4. Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones.</p>   | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación |



## XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM 2025 – 2027

### EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD

| Conducción de las políticas de gobierno   |   |            |             |  |
|---|---|------------|-------------|--|
| Nombre del Indicador  | Formula de calculo  | Frecuencia | Tipo        | Medios de verificación   |
| Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.                             | $((\text{Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual} / \text{Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual      | Estratégico | Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN |
| Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social | $((\text{Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual} / \text{Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual      | Estratégico | Listas de asistencia de cada foro realizado, Encuesta, Estudios Solicitudes, Directorio.   |
| Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.             | $(\text{Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas} / \text{Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas}) * 100$   | Semestral  | Gestión     | Registros /Bases de datos  |
| Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.  | $(\text{Políticas públicas municipales realizadas} / \text{Políticas públicas municipales programadas}) * 100$  | Semestral  | Gestión     | Actas de acuerdos y minutas de trabajo.  |

Comunicación pública y fortalecimiento informativo



|   |   |           |             |   |
|---|---|-----------|-------------|---|
| Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.             | ((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100  | Anual     | Estratégico | Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.  |
| Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal   | ((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100 | Anual     | Estratégico | Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.   |
| Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.    | (Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100  | Semestral | Gestión     | Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.  |
| Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100                                | Semestral | Gestión     | Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años. |
| <b>Función Pública y Combate a la Corrupción</b>  |   |           |             |   |
| Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.                      | (Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100  | Anual     | Estratégico | Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías   |
| Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.   | (Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100   | Anual     | Estratégico | Informes de auditoría   |
| Porcentaje de capacitaciones en materia de control y  | (Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones   | Semestral | Gestión     | Programas de capacitación. Convocatorias.   |



|  |   |            |             |   |
|--|---|------------|-------------|---|
| vigilancia del servicio público realizadas   | en materia de control y vigilancia del servicio público programadas) *100   |            |             |   |
| Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.                                  | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral  | Gestión     | Programas de difusión.  |
| Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos                      | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100                              | Semestral  | Gestión     | Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.   |
| <b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>  |   |            |             |   |
| Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio                   | (Número de actos de corrupción con resolución / Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000  | Anual      | Estratégico | Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción. |
| Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.                                     | (Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100   | Anual      | Estratégico | Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción   |
| Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción. | (Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100             | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.  |
| Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.                      | (Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100                              | Semestral  | Gestión     | Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción  |
| Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.                               | (Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100   | Semestral  | Gestión     | Pliego de observaciones. Reportes administrativos.  |
| <b>Transparencia</b>   |   |            |             |   |
| Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.                        | ((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas / Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100                               | Anual      | Estratégico | Registros Administrativos.  |
| Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de  | (Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de   | Semestral  | Estratégico | Registros administrativos.  |



|  |   |            |             |   |
|--|---|------------|-------------|---|
| Transparencia y Acceso a la información.   | Transparencia y Acceso a la información) *100   |            |             |   |
| Porcentaje de recursos de revisión resueltos.  | (Recursos de revisión resueltos/ Recursos de revisión presentados)*100  | Trimestral | Estratégico | Registros Administrativos. Portal SAIMEX.   |
| Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.  | (Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100   | Semestral  | Gestión     | Registros Administrativos   |
| <b>Justicia Cívica Municipal</b>   |   |            |             |   |
| Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.  | ((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100   | Anual      | Estratégico | Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos. |
| Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa. | ((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) - 1) * 100 | Anual      | Estratégico | Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.  |
| Porcentaje de quejas vecinales atendidas.  | (Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100  | Semestral  | Gestión     | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.  |
| Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.  | (Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados) *100   | Semestral  | Gestión     | Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.                          |
| Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.   | (Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100   | Semestral  | Gestión     | Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.   |
| <b>Fortalecimiento de los ingresos</b>   |   |            |             |   |
| Tasa de variación de los ingresos propios municipales.   | ((Monto de Ingresos propios municipales del año actual/Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100   | Anual      | Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos.   |
| Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.  | ((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar   | Anual      | Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos.   |



|  |   |            |         |  |
|--|---|------------|---------|--|
|  | participaciones del año anterior)-1)*100  |            |         |  |
| Tasa de variación de la recaudación corriente.                   | ((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100 | Trimestral | Gestión | Estados Comparativos de Ingresos.  |
| Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios. | ((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100             | Trimestral | Gestión | Reporte emitido por Sistema contable.  |
| Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.    | ((Número de predios actualizados en el semestre actual/Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100                                      | Semestral  | Gestión | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. |

**Planeación y presupuesto basado en resultados**

|   |   |            |             |   |
|---|---|------------|-------------|---|
| Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal                     | (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100 | Anual      | Estratégico | Informe de resultados.  |
| Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.                | (Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100   | Anual      | Estratégico | Reporte de proyectos presupuestados.  |
| Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.                      | (Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100                                  | Anual      | Gestión     | Registros Administrativos.  |
| Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. | (Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100  | Trimestral | Gestión     | Registros Administrativos.  |
| Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.                             | (Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100   | Trimestral | Gestión     | Registros Administrativos. Página de Internet                                   |
| Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.                  | (Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100                  | Trimestral | Gestión     | Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance. |
| Porcentaje de alineación de formatos  | (Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación,  | Trimestral | Gestión     | Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento                                   |



|  |  |            |             |  |
|--|--|------------|-------------|--|
| de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación            | programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100  |            |             |  |
| <b>Derechos humanos.</b>   |  |            |             |  |
| Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.                | ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100 | Anual      | Estratégico | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.      |
| Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos. | ((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100    | Anual      | Estratégico | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.      |
| Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos                                | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100   | Trimestral | Gestión     | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |
| Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.   | (Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100   | Trimestral | Gestión     | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |
| <b>Protección jurídica de las personas</b>   |  |            |             |  |
| Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil                                 | ((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) * 100  | Semestral  | Gestión     | Libros de registros  |
| Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y brindadas a la población.                | (Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población)*100                  | Trimestral | Gestión     | Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.         |
| Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas                           | ((Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual / Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) * 100   | Semestral  | Gestión     | Libros de registros  |
| Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas                            | ((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual / Número de actas de defunciones  | Semestral  | Gestión     | Libros de registros  |



|  |   |           |             |                                       |
|--|---|-----------|-------------|---------------------------------------|
|  | levantadas en el año anterior) - 1) *<br>100  |           |             |                                       |
| Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas                                    | ((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual / Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *<br>100                       | Semestral | Gestión     | Libros de registros                   |
| Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas                                      | ((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual / Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) *<br>100                           | Semestral | Gestión     | Libros de registros                   |
| Tasa de variación del registro de adopciones levantadas  | ((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual / Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) *<br>100                         | Semestral | Gestión     | Libros de registros                   |
| <b>Asistencia jurídica al ejecutivo</b>  |   |           |             |                                       |
| Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.                                | ((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100                   | Anual     | Estratégico | Expedientes legales.                  |
| Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.  | (Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100   | Anual     | Estratégico | Listas de asistencia.                 |
| Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.  | (Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100  | Semestral | Gestión     | Bitácoras de seguimiento.             |
| Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.                   | (Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100                 | Semestral | Gestión     | Expedientes legales.                  |
| <b>Reglamentación municipal</b>  |   |           |             |                                       |
| Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | (Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100 | Anual     | Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. |
| Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados.                                       | (Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100                            | Anual     | Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. |



|   |   |           |             |  |
|---|---|-----------|-------------|--|
| Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.                                  | (Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100  | Semestral | Gestión     | Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)                                  |
| Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.                               | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100  | Semestral | Gestión     | Programas de capacitación.   |
| Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas. | (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100 | Semestral | Gestión     | Expediente.  |
| <b>Consolidación de la administración pública de resultados</b>                                 |   |           |             |  |
| Tasa de variación del gasto corriente.  | ((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100   | Anual     | Estratégico | Estado comparativo de Egresos.   |
| Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.   | (Gasto corriente ejercido/Monto del Gasto corriente)*100  | Anual     | Estratégico | Estado comparativo de Egresos.   |
| Tasa de variación de servidores públicos en funciones.  | ((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100  | Semestral | Gestión     | Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.                   |
| Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.         | ((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100  | Semestral | Gestión     | Estado Comparativo de Egresos.   |
| Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.                                       | ((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/ Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1)*100   | Semestral | Gestión     | Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento. |



## EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

| Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado   |  |            |             |  |
|--|--|------------|-------------|--|
| Nombre del Indicador   | Formula de calculo   | Frecuencia | Tipo        | Medios de verificación   |
| Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.  | (Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)   | Anual      | Estratégico | Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.                              |
| Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales | ((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100 | Anual      | Estratégico | Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.   |
| Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.  | (Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100  | Anual      | Gestión     | Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. |
| Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.   | (Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100  | Semestral  | Gestión     | Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.   |
| Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.   | (Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100   | Semestral  | Gestión     | Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.                     |
| Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.  | (Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100   | Semestral  | Gestión     | Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado                 |

Manejo eficiente y sustentable del agua.



|   |  |            |             |  |
|---|--|------------|-------------|--|
| Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.                                 | ((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100  | Anual      | Estratégico | Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.  |
| Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua. | ((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) * 100 | Anual      | Estratégico | Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable. |
| Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.                          | (Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100   | Semestral  | Gestión     | Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.   |
| Promedio de suministro de agua potable por habitante  | (Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100  | Semestral  | Gestión     | Registros de extracción de agua potable.   |
| Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.  | ((Agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100  | Semestral  | Gestión     | Registros de suministro de agua potable.   |
| Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.                                     | (Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100  | Semestral  | Gestión     | Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados   |
| Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.            | (Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable )*100  | Trimestral | Gestión     | Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  |



|   |   |           |             |  |
|---|---|-----------|-------------|--|
| Tasa de variación de recursos ambientales censados.   | ((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100  | Anual     | Estratégico | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.   | (Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100 | Anual     | Estratégico | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.                                 | (Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100   | Semestral | Gestión     | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.                                  | (Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100  | Mensual   | Gestión     | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.  | (Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100   | Mensual   | Gestión     | Registros administrativos.   |
| <b>Protección, control y bienestar animal</b>   |   |           |             |  |
| Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida. | ((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior)-1)*100     | Anual     | Estratégico | Listas de registro. Bitácoras de registros.                                  |
| Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.                              | ((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100   | Anual     | Estratégico | Bitácoras de registros.  |
| Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.   | (Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100   | Semestral | Gestión     | Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.                                |
| Porcentaje de animales rescatados.  | (Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100   | Semestral | Gestión     | Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica. |



|  |   |            |             |   |
|--|---|------------|-------------|---|
| Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.                                  | (Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) *100  | Semestral  | Gestión     | Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.  |
| <b>Eficiencia energética</b>   |   |            |             |   |
| Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.  | ((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100  | Anual      | Estratégico | Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.  |
| Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público                              | ((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100  | Anual      | Estratégico | Censo de luminarias de los dos últimos años.  |
| Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.                         | (Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100  | Semestral  | Gestión     | Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.              |
| Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público. | (Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100 | Semestral  | Gestión     | Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.                                  |
| Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.                                       | (Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100   | Trimestral | Gestión     | Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.                   |
| Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.                    | (Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100               | Trimestral | Gestión     | Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público. |
| Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.                               | (Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema   | Trimestral | Gestión     | Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.           |



|   |  |           |             |   |
|---|--|-----------|-------------|---|
|   | de alumbrado público municipal)*100  |           |             |   |
| <b>Gestión integral de residuos sólidos</b>   |  |           |             |   |
| Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.                             | (Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100                     | Anual     | Estratégico | Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal   |
| Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.                                    | (Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100  | Anual     | Estratégico | Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI |
| Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.        | (Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100                               | Semestral | Gestión     | Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.  |
| Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal. | (Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100                                    | Semestral | Gestión     | Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.   |
| Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos. | (Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100                | Semestral | Gestión     | Programas para el barrido de espacios públicos.   |
| Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.   | (Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100                      | Semestral | Gestión     | Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.                                 |
| Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.  | (Número de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales trazadas)*100 | Mensual   | Gestión     | Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.  |
| Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.             | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100  | Mensual   | Gestión     | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.                       |



### EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”

| Empleo   |   |            |             |                                |
|--|---|------------|-------------|--------------------------------|
| Nombre del Indicador   | Formula de calculo  | Frecuencia | Tipo        | Medios de verificación         |
| Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.   | $((\text{Ferias de empleo instaladas en el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual      | Estratégico | Registros administrativos      |
| Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.                                 | $((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual      | Estratégico | Información estadística. INEGI |
| Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.  | $(\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo} / \text{Número de solicitantes}) * 100$  | Semestral  | Estratégico | Registros administrativos      |
| Porcentaje de participación empresarial  | $(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$  | Trimestral | Gestión     | Registros Administrativos      |
| Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.  | $(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$  | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos      |
| Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo   | $(\text{Asistencia real a eventos de empleo} / \text{Asistencia estimada a eventos de empleo}) * 100$   | Trimestral | Gestión     | Registros de asistencia.       |
| Modernización Industrial y del Comercio  |   |            |             |                                |
| Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.                        | $((\text{Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual      | Estratégico | Registros administrativos.     |
| Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. | $((\text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual      | Estratégico | Registros administrativos.     |
| Porcentaje de cursos realizados en materia de  | $(\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento} / \text{Cursos en materia de obtención de financiamiento}) * 100$  | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos.     |



|  |  |            |             |  |
|--|--|------------|-------------|--|
| obtención de financiamiento.   | de obtención de financiamiento programados) *100   |            |             |  |
| Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.                          | (Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100   | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos.                                       |
| Porcentaje de unidades económicas reguladas.   | (Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100  | Semestral  | Estratégico | Padrón de unidades económicas.                                   |
| Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.                    | (Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100  | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos.                                       |
| Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas. | (Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos.                                       |
| Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.                         | (Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos.                                       |
| Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.                    | (Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100  | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos.                                       |
| Porcentaje de campañas para la regularización del comercio                           | (Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100  | Trimestral | Gestión     | Convocatorias. Registros de Asistencia.                          |
| <b>Desarrollo integral del turismo mexicano.</b>                                     |  |            |             |  |
| Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.                   | ((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100  | Anual      | Estratégico | Estadísticas del INEGI   |
| Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.     | ((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100 | Anual      | Estratégico | Estadísticas del INEGI Registros administrativos.                |
| Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.                      | (Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100   | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos.                                       |
| Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.                  | (Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100   | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos de los convenios en materia turística. |



|  |  |            |             |  |
|--|--|------------|-------------|--|
| Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.        | (Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100   | Semestral  | Gestión     | Registros Administrativos.   |
| Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.    | (Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100  | Trimestral | Gestión     | Registros Administrativos  |
| Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.      | (Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100  | Trimestral | Gestión     | Registros Administrativos.   |
| Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.       | (Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100   | Trimestral | Gestión     | Registros de apoyos otorgados.   |
| Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.        | (Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos.   |
| <b>Desarrollo agrícola.</b>  |  |            |             |  |
| Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas | ((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100 | Anual      | Estratégico | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).<br>SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) |
| Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados   | ((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100                   | Anual      | Estratégico | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).<br>SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) |
| Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.                             | (Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100  | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.                      | (Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100  | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.                   | (Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100  | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos.<br>Asistencias técnicas otorgadas a los productores                                     |
| Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.               | (Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100  | Trimestral | Gestión     | Registros de solicitudes   |
| Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.     | (Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas           | Trimestral | Gestión     | Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados  |



|   |   |            |             |  |
|---|---|------------|-------------|--|
|   | ante dependencias estatales y federales)*100  |            |             |  |
| <b>Fomento pecuario</b>   |   |            |             |  |
| Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.                                  | ((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1)*100                   | Anual      | Estratégico | PIB Municipal medido y emitido por IGCEM                             |
| Variación porcentual en la producción pecuaria municipal  | ((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1)*100   | Anual      | Estratégico | Registros administrativos por unidad pecuaria participante.          |
| Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.   | (Total de créditos otorgados a los productores pecuarios/Total de créditos programados a otorgar)*100   | Semestral  | Gestión     | Expedientes técnicos integrados.                                     |
| Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.  | (Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100  | Semestral  | Gestión     | Registros de asistencia.   |
| Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.   | (Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico)*100                               | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.   | (Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos/Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas)*100 | Trimestral | Gestión     | Listas de asistencia   |
| Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.   | (Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas)*100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.   | (Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados)*100   | Trimestral | Gestión     | Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.          |
| Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica. | (Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados)*100  | Trimestral | Gestión     | Convenios  |
| <b>Política territorial moderna y sostenible</b>  |   |            |             |  |
| Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.  | ((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100                           | Anual      | Estratégico | Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano. |



|  |   |            |             |  |
|--|---|------------|-------------|--|
| Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación de la infraestructura urbana. | ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100  | Anual      | Estratégico | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.   |
| Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana                      | (Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100 | Semestral  | Gestión     | Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.   |
| Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.            | (Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100   | Semestral  | Gestión     | Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.   |
| Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.                         | (Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100  | Semestral  | Gestión     | Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines. |
| Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.                 | (Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100  | Semestral  | Gestión     | Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.   |
| Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.                               | (Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100  | Semestral  | Gestión     | Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras   |
| Porcentaje de avance en la ejecución de obras.                                   | (Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100   | Semestral  | Gestión     | Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras  |
| Porcentaje de calles pavimentadas.   | (Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100   | Trimestral | Gestión     | Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles |
| Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.                              | (Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100   | Trimestral | Gestión     | Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y                                       |



|  |  |            |         |   |
|--|--|------------|---------|---|
|  |  |            |         | banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.  |
| Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas                           | (Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100  | Trimestral | Gestión | Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas. |
| Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano. | (Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100 | Trimestral | Gestión | Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.   |
| Porcentaje de parques y jardines equipados.                                    | (Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100  | Trimestral | Gestión | Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.  |
| Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.                  | (Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100  | Trimestral | Gestión | Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.  |
| Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.                              | (Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100  | Trimestral | Gestión | Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales   |
| Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales          | (Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100  | Trimestral | Gestión | Programa anual de obra Minutas de trabajo. Informes trimestrales  |
| Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.                              | (Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100  | Trimestral | Gestión | Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales  |
| Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.                               | (Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100  | Trimestral | Gestión | Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.   |
| Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.                             | (Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de  | Trimestral | Gestión | Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones  |



|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
|  | edificaciones programadas a rehabilitar) *100 |  |  | urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales |
|--|---|--|--|---|

## EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”

| Nombre del Indicador   | Formula de calculo   | Frecuencia | Tipo        | Medios de verificación  |
|--|--|------------|-------------|---|
| <b>Desarrollo comunitario</b>  |  |            |             |   |
| Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.                  | ((Grupos organizados en condiciones de marginación en año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100                       | Anual      | Estratégico | Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.   |
| Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad. | ((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100    | Anual      | Estratégico | Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.         | (Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100 | Semestral  | Gestión     | Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.                            |
| Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.                         | (Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100                                 | Semestral  | Gestión     | Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.   |
| Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.   | (Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100   | Semestral  | Gestión     | Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.   |
| Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.   | (Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100   | Trimestral | Gestión     | Registro de solicitudes.  |
| <b>Pueblos indígenas</b>   |  |            |             |   |
| Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico                           | ((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100                        | Anual      | Estratégico | Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.  |



|  |  |           |             |  |
|--|--|-----------|-------------|--|
| Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición                   | ((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100                           | Anual     | Estratégico | Estadísticas del INEGI. Registros administrativos. |
| Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados. | (Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100 | Semestral | Gestión     | Registros administrativos                          |
| Porcentaje de producción literatura de origen étnico.  | (Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100  | Semestral | Gestión     | Registros administrativos                          |
| Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.                            | (Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100)  | Semestral | Gestión     | Registros administrativos                          |
| Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.        | (Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100   | Semestral | Gestión     | Registros administrativos                          |
| Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados                                       | (Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100   | Semestral | Gestión     | Registros administrativos                          |

Oportunidades para los adolescentes y jóvenes.

|  |   |           |             |  |
|--|---|-----------|-------------|--|
| Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. | ((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100 | Anual     | Estratégico | Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. |
| Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.             | (Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100  | Anual     | Estratégico | Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. |
| Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.                  | (Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100   | Semestral | Gestión     | Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.                 |
| Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.   | (Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100   | Semestral | Gestión     | Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.  |



|   |   |            |             |  |
|---|---|------------|-------------|--|
| Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.          | (Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100  | Semestral  | Gestión     | Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.  |
| Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.      | (Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100  | Semestral  | Gestión     | Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados  |
| Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas. | (Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100  | Trimestral | Gestión     | Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.  |
| <b>Educación básica</b>   |   |            |             |  |
| Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.     | ((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100                                 | Anual      | Estratégico | Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). |
| Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.         | ((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100 | Anual      | Estratégico | Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.   |
| Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.                 | (Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100   | Semestral  | Gestión     | Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.   |
| Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.              | (Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100   | Semestral  | Gestión     | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica  |
| Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados. | (Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100                             | Semestral  | Gestión     | Fuente y datos del IMIFE.  |
| Porcentaje de solicitudes para becas validadas.                               | (Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100   | Semestral  | Gestión     | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.   |
| <b>Prevención médica</b>  |   |            |             |  |



|   |  |            |             |   |
|---|--|------------|-------------|---|
| Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades. | (Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1)*100.  | Anual      | Estratégico | Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos.  |
| Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.  | ((Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año actual / Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año anterior)-1) *100 | Anual      | Estratégico | Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.                                       |
| Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.                      | (Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100  | Anual      | Estratégico | Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios. Informe del Programa Operativo Anual. |
| Porcentaje de servicios de medicina preventiva de otorgados.  | ((Servicios de medicina preventiva otorgados/Servicios de medicina preventiva programados a otorgar) *100  | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.                                       |
| Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.                        | (Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos. Programa Operativo Anual.  |
| Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.                                     | (Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos. Programa Operativo Anual.  |
| <b>Alimentación para la población infantil y adolescente.</b>   |  |            |             |   |
| Tasa de variación en el número de niños en condiciones de malnutrición.                                       | ((Niños en condiciones de malnutrición en el año actual / Niños en condiciones de malnutrición en el año anterior)-1) *100   | Anual      | Estratégico | Reportes de la talla promedio en la población objetivo  |



|  |  |           |             |  |
|--|--|-----------|-------------|--|
| Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.   | (Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100  | Anual     | Estratégico | Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información |
| Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.                                      | (Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100   | Anual     | Estratégico | Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información |
| Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.  | (Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100   | Anual     | Estratégico | Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información |
| <b>Alimentación y nutrición para el bienestar</b>  |  |           |             |  |
| Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales. | (Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100 | Anual     | Estratégico | Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.     |
| Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.                 | (Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100                 | Anual     | Estratégico | Padrón de beneficiarios  |
| Porcentaje de apoyos alimentarios entregados   | (Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100   | Semestral | Gestión     | Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.  |
| Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.  | (Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100                   | Semestral | Gestión     | Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.       |
| <b>Atención a Personas con Discapacidad.</b>   |  |           |             |  |
| Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas  | ((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100   | Anual     | Estratégico | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.                         | (Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100                                    | Anual     | Estratégico | Registros administrativos.   |
| Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.   | (Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de   | Semestral | Gestión     | Registros administrativos.   |



|  |  |           |             |  |
|--|--|-----------|-------------|--|
|  | personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100   |           |             |  |
| Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.          | (Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100   | Semestral | Gestión     | Registros administrativos.                                   |
| <b>Cultura y arte</b>  |  |           |             |  |
| Tasa de variación en la realización de eventos culturales.             | ((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100    | Anual     | Estratégico | Registros administrativos.<br>Registros poblacionales. INEGI |
| Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural. | (Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100 | Anual     | Estratégico | Registros administrativos.                                   |
| Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.              | (Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100                         | Semestral | Gestión     | Registros administrativos.                                   |
| Porcentaje de vida cultural en días naturales.                         | (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100                      | Semestral | Gestión     | Registros administrativos.                                   |



## EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

| Nombre del Indicador   | Formula de calculo   | Frecuencia | Tipo        | Medios de verificación   |
|--|--|------------|-------------|--|
| <b>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.</b>  |  |            |             |  |
| Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. | $((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual      | Estratégico | Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. |
| Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.                                 | $(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$  | Anual      | Estratégico | Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.                          |
| Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.  | $((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.   |
| Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.  | $(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$   | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.  |
| Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.   | $(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$   | Semestral  | Gestión     | Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.  |
| Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.  | $(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.   |
| Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral  | $(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres})$  | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el  |



|   |   |            |         |  |
|---|---|------------|---------|--|
| mediante la bolsa de trabajo.   | y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100  |            |         | mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.  |
| Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas. | (Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100 | Trimestral | Gestión | Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas. |
| Porcentaje de eventos en materia de género realizados.  | (Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100   | Trimestral | Gestión | Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.  |
| Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.  | (Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100   | Trimestral | Gestión | Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.  |



## EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

| Nombre del Indicador  | Formula de calculo   | Frecuencia | Tipo        | Medios de verificación  |
|---|--|------------|-------------|---|
| <b>Seguridad pública</b>  |  |            |             |   |
| Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.   | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100   | Anual      | Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.                                      |
| Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.  | ((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100   | Semestral  | Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.                                      |
| Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.  | (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100   | Trimestral | Estratégico | Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio. |
| Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito. | (Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100                           | Trimestral | Gestión     | Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.   |
| Porcentaje de elementos policiacos capacitados.   | (Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100  | Semestral  | Estratégico | Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.              |
| Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.  | (Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)  | Semestral  | Estratégico | Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.              |
| Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.  | (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.  |
| Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.   | ((Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes | Trimestral | Gestión     | Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.  |
| Promedio de presencia policial por sector y turno.  | (Total de policías operativos/Número de Sectores/Número de turnos)   | Trimestral | Gestión     | Listas de asistencia y Fatigas de Servicio  |



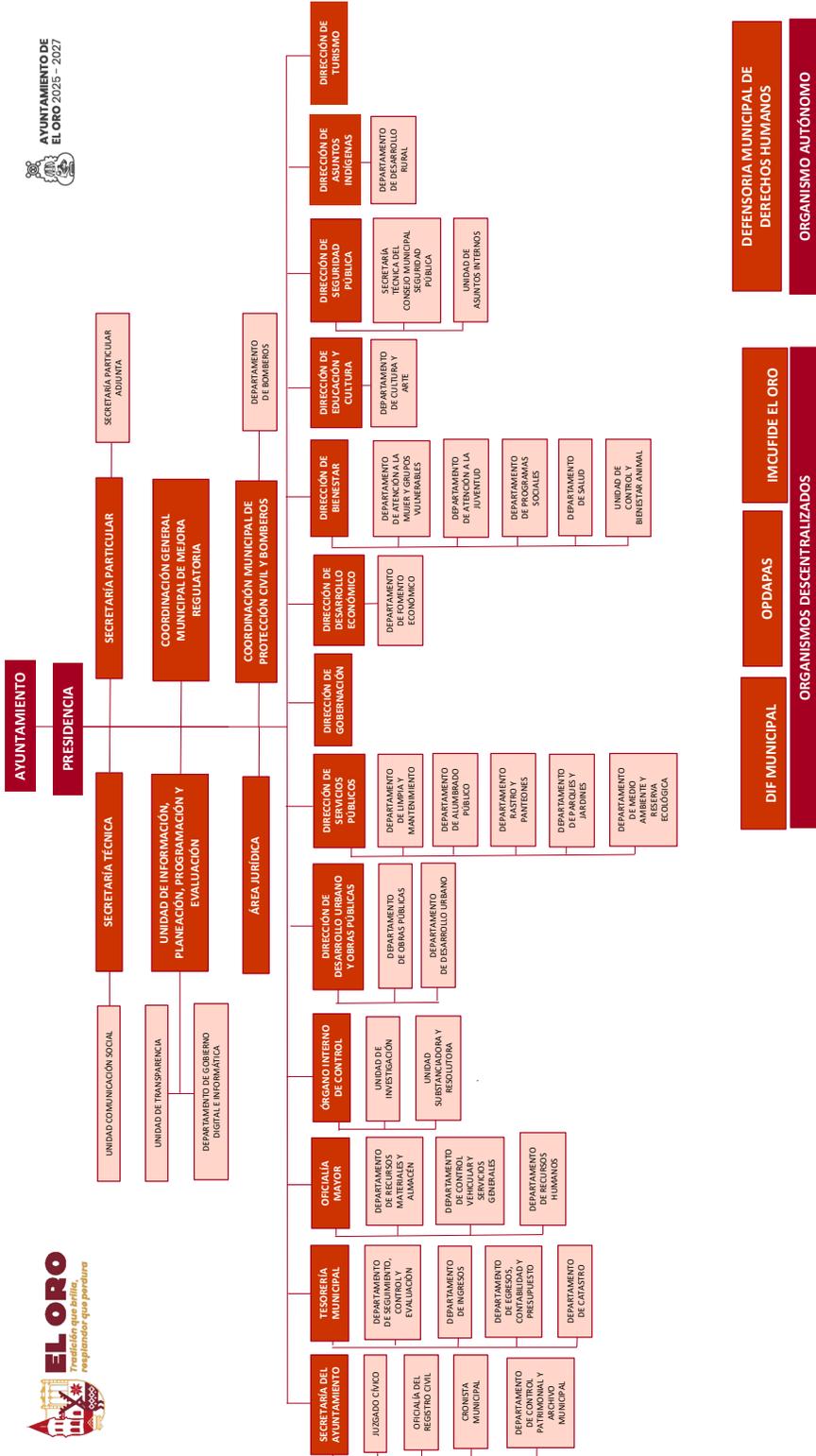
|  |   |            |             |   |
|--|---|------------|-------------|---|
| Porcentaje de redes vecinales creadas.   | (Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100   | Trimestral | Gestión     | Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.   |
| <b>Gestión integral de riesgos y protección civil.</b>                                       |   |            |             |   |
| Tasa de variación de emergencias atendidas.  | ((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100   | Anual      | Estratégico | Registros administrativos de Protección Civil   |
| Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil                       | ((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) * 100 | Anual      | Estratégico | Bitácora y Partes de servicio.  |
| Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal     | (Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) * 100  | Semestral  | Gestión     | Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios. |
| Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil                            | (Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100   | Semestral  | Gestión     | Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.  |
| Porcentaje de emergencias y desastres atendidos  | (Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100                              | Semestral  | Gestión     | Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.   |
| Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.  | (Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100   | Semestral  | Gestión     | Atlas de riesgos por factores perturbadores.  |
| Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.                       | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100                                      | Semestral  | Gestión     | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.   |
| Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.      | (Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100   | Trimestral | Gestión     | Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.   |
| Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos | (Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100                                   | Trimestral | Gestión     | Orden, acta de verificación y Dictamen.   |



|  |  |            |         |  |
|--|--|------------|---------|--|
| Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad              | (Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100   | Trimestral | Gestión | Valoraciones de riesgos (dictámenes).  |
| Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.            | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100                  | Trimestral | Gestión | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.                                  |
| Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.         | (Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100                            | Trimestral | Gestión | Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente            |
| Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.              | (Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100                   | Trimestral | Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías   |
| Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas. | (Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100 | Trimestral | Gestión | Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles. |



# ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO EL ORO 2025 – 2027



## BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Visión en cifras de El Oro: Dirección Regional Centro Sur, Coordinación Estatal México Poniente*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Acervo de Información Estadística y Geográfica 2024: Coordinación General de Operación Regional, Dirección Regional Centro Sur, Coordinación Estatal México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Comisión del Agua del Estado de México. (2023). *Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México*. Gobierno del Estado de México. Toluca, Estado de México.
- Ayuntamiento del Municipio de El Oro (2011). *Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de El Oro, Estado de México*. Recuperado de Ayuntamiento del Municipio de El Oro, Estado de México.
- Martínez-Celis Wogau, R. S., Alcázar Carrasco, T., & Benítez Manaut, R. (Eds.). (2023). *Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022*. Universidad Mexiquense de Seguridad; Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE). Recuperado de <http://seguridad.edomex.gob.mx>
- Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. (2020). *Catálogo de experiencias turísticas El Oro. Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de México*.
- Bueno, C. C. E. O., & Rodríguez, A. J. R. (2017). *El Oro, Pueblo Mágico*. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Toluca, Estado de México.
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. (2022). *Estadística Básica Municipal del Estado de México: El Oro*. Recuperado de <https://igecem.edomex.gob.mx>
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. (2024). *Boletín de Estadísticas Vitales 2024*. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas. Recuperado de <http://igecem.edomex.gob.mx>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México. (2023). *Estudio sobre percepción de la corrupción e impunidad en el Estado de México 2023*. Gobierno del Estado de México.
- Auditoría Superior de la Federación. (2019). *Índice de Desarrollo Institucional Municipal 2019: Estado de México*. Recuperado de <https://www.asf.gob.mx>
- Comisión Nacional Forestal. (2024). *Reporte semanal de incendios forestales: Cierre de temporada 2024*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ponce, A., González Arreola, A., & González Portillo, E. (Coords.). (2023). *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*. World Justice Project. Recuperado de <https://worldjusticeproject.org>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010: El Oro, México*. Recuperado de <http://mapserver.inegi.org.mx>
- Consejo Municipal de Protección Civil & Gobierno del Estado de México. (2024). *Atlas de Riesgos Municipal de El Oro, Estado de México: Actualización 2024*. Recuperado de <http://www.eloromexico.gob.mx>



- Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. (2023). *La vida de los perros callejeros: Causas y consecuencias del abandono en el Estado de México*. Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de México. Recuperado de <https://www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/>
- Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional Zona IV Norte 2024-2029*. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", CCXVIII(52), Sección Segunda. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx>
- Gobierno del Estado de México. (2024). *Región Hidrológica Lerma-Santiago en el Estado de México*. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). (2023). *Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), Primer Trimestre 2023*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#microdatos>.
- Gobierno de México. (2020). *Dificultades para realizar actividades cotidianas en El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.
- Auditoría Superior de la Federación. (2024). *Índice de Desarrollo Institucional Municipal (DIM)*. Recuperado de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas. (2023). *Métrica de Gobierno Abierto 2023*. Recuperado de [https://colmex.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2023/](https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/)
- Gobierno del Estado de México. (2024). *Directorio de servidoras y servidores públicos: Presidencias Municipales en el Estado de México*. Recuperado de [https://edomex.gob.mx/directorio\\_servidores\\_publicos](https://edomex.gob.mx/directorio_servidores_publicos)
- Gobierno del Estado de México. (2024). *Transparencia: Municipios*. Recuperado de [https://edomex.gob.mx/transparencia\\_municipios](https://edomex.gob.mx/transparencia_municipios)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MOCIBA) 2023*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023: Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2023). *Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023*. Recuperado de <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (2017-2023). *Solicitudes de acceso a la información*. Recuperado de [https://infoem.org.mx/est\\_/solicitudes.php](https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php)



Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. (2022). *Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México*. Recuperado de [https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios\\_y\\_proyectos/01-estudio\\_pcscem\\_2022/05\\_ranking\\_corrupcion\\_edomex.pdf](https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/05_ranking_corrupcion_edomex.pdf)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. (2023). *Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023*. Recuperado de [https://sesaemm.gob.mx/sistemas\\_anticorrupcion-02-comite\\_coordinador](https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-02-comite_coordinador)

Comisión Nacional del Agua. (2024). *Monitor de Sequía en México 2024*. Recuperado de <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Comisión Nacional del Agua. (2022). *Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022*. Recuperado de <https://files.conagua.gob.mx/lca20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdeCalidaddelAgua.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (2023). *Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas de México*. Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación. (2023). *Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de México*. Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023)

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. (2023). *Índice Municipal de Actividad Económica 2023*. Recuperado de [https://igecem.edomex.gob.mx/indole\\_social](https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social)

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2023). *Índice de Competitividad Estatal 2023*. Recuperado de [https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2023-05-29\\_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf](https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2023-05-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), mayo 2024*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Secretaría de Agricultura. (2022). *Cierre de la Producción Agrícola 2022*. Recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Turismo. (2022). *DATATUR, Ocupación hotelera y llegada de turistas 2017-2022*. Recuperado de <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Medición de Pobreza a nivel municipal 2010-2020*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población. (2020). *Índice de Marginación por Municipio 2020*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (2023). *Informe Anual de Actividades 2023*. Recuperado de <https://www.codhem.org.mx/informe2023/>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Recomendación General No. 19: Violencia contra las mujeres*. Recuperado de [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDA W%2FGEC%2F3731&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDA W%2FGEC%2F3731&Lang=en)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Cifras de Incidencia Delictiva del Estado de México 2019 – 2023*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Universidad Mexiquense de Seguridad & Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (2022). *Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022*. Recuperado de [https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C\\_PDA.pdf](https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Población estatal por grupos quinquenales*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Población indígena en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Viviendas particulares habitadas y servicios en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Porcentaje de viviendas particulares habitadas en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Escrituras producidas, entregas y población beneficiada en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. (2023). *Obras de mejoramiento y pie de casa ejecutadas en el Estado de México*. Recuperado de <https://www.edomex.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Viviendas particulares habitadas y bienes en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Derechohabiencia en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Infraestructura asistencial en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Instalaciones educativas en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Analfabetismo en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Infraestructura cultural en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Infraestructura deportiva en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Infraestructura de prevención y readaptación social en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Población Económicamente Activa (PEA) en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Población Ocupada (PO) en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Indicadores de empleo y desempleo en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Tasa de participación económica en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Superficie sembrada y cosechada en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Gobierno de México. (2020). *Pirámide poblacional de El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.

Gobierno de México. (2020). *Lenguas indígenas habladas en El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.

Gobierno de México. (2020). *Cuartos y dormitorios de la vivienda en El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.

Gobierno de México. (2020). *Servicios y conectividad en la vivienda en El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.

Gobierno de México. (2020). *Tasa de Analfabetismo en El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.

Gobierno de México. (2020). *Opciones y coberturas de Salud en El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.

Gobierno de México. (2020). *Opciones y coberturas de Salud en El Oro, Estado de México*. Data México. Recuperado de <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-oro-15064>.





**PROFRA. JUANA ELIZABETH DÍAZ PEÑALOZA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Participaron en la elaboración de este plan:

LAI. Juan Daniel Trejo Esquivel, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE); C. Ramón Servín, C. Octavio Sánchez, C. Edgar Yair Arzate, equipo de la UIPPE.

C. Jesús Sandoval López, C. Andrea Sandoval, C. Leonor Colín, equipo de la Unidad de Comunicación Social.

Profr. Vicente Cruz Mateo, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Melissa Gonzalez, C. José Trinidad Fuentes, C. Apolinar Velázquez, C. Germán Serrano; miembros del Comité para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

C. Susana Sánchez González, Primer Regidora; C. María Cristina Rodríguez, C. María Eréndira de Jesús, C. Janai Esquivel, C. José Luis Hernández, C. Tomás López; equipo de la Comisión de Participación Ciudadana.

C. J. Jesús Sánchez, Director del ODAPAS 2025 – 2027, C. Vanessa Quintanar, C. Jaqueline Rodríguez, C. Leslie Piñon, C. Guadalupe Téllez, C. Daniel Suárez.

**A la población de El Oro, Gracias.**



## INDICE GENERAL

|  |           |
|--|-----------|
| <b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL ORO 2025-2027</b>   | <b>4</b>  |
| <b>II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO</b>   | <b>6</b>  |
| <b>III. MARCO NORMATIVO</b>  | <b>7</b>  |
| <b>IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS.</b>          | <b>18</b> |
| <b>V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES</b>                      | <b>23</b> |
| <b>VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027</b> | <b>26</b> |
| <b>VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>        | <b>29</b> |
| <b>VIII. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL</b>  | <b>31</b> |
| <b>IX. DIAGNOSTICOS POR TEMA DE DESARROLLO</b>   | <b>54</b> |
| EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”                   | 54        |
| A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”   | 54        |
| B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN   | 57        |
| C. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  | 60        |
| D. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD  | 62        |
| E. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL   | 64        |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO.  | 66        |
| X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA   | 69        |
| XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES  | 83        |
| EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”                       | 85        |
| A. AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA  | 85        |
| B. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.                                      | 93        |
| C. PROTECCIÓN ANIMAL   | 96        |
| D. GESTIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS   | 99        |
| E. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  | 102       |



|   |            |
|---|------------|
| ANÁLISIS PROSPECTIVO.   | 105        |
| X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA  | 108        |
| XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES   | 114        |
| <b>EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”</b> | <b>118</b> |
| A. IMPULSO AL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO   | 118        |
| B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD   | 123        |
| C. FOMENTO AL TURISMO   | 125        |
| D. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO   | 131        |
| E. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD  | 134        |
| F. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL   | 136        |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO.   | 140        |
| X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA  | 143        |
| XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES   | 152        |
| <b>EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”</b>         | <b>156</b> |
| A. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES                                 | 156        |
| B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL   | 159        |
| C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  | 162        |
| D. ACCESO A LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA  | 168        |
| E. ACCESO A LA SALUD INTEGRAL   | 172        |
| F. FOMENTO AL DEPORTE, LA CULTURA Y EL ARTE   | 175        |
| G. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS   | 180        |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO.   | 183        |
| X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA  | 187        |
| XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES   | 201        |
| <b>EJES TRANSVERSALES</b>   | <b>204</b> |
| <b>EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO</b>  | <b>204</b> |
| A. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA Y ECONÓMICA                                | 204        |
| B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  | 207        |
| C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO  | 209        |
| D. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES                                      | 211        |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO.   | 213        |
| X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA  | 215        |
| XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES   | 219        |
| <b>EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD</b>                                  | <b>221</b> |
| A. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO  | 221        |



|  |            |
|--|------------|
| <i>B. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ</i>   | 224        |
| <i>C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN</i>   | 227        |
| <i>D. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTUCIONAL.</i>                          | 230        |
| <i>E. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO</i>                           | 233        |
| <i>F. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL</i>                         | 235        |
| <i>ANÁLISIS PROSPECTIVO.</i>   | 238        |
| <i>X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA</i>  | 241        |
| <i>XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES</i>   | 247        |
| <b>EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> | 249        |
| <i>A) TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO.</i>                  | 249        |
| <i>ANÁLISIS PROSPECTIVO</i>  | 251        |
| <i>X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA</i>  | 252        |
| <i>XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES</i>   | 253        |
| <b>XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM 2025 – 2027</b>              | <b>254</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | <b>285</b> |
| <b>INDICE GENERAL</b>  | <b>291</b> |

